

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

200 T.
SR. GENARO
(NO TIENE PAPELITA)

REFORMAS AL SISTEMA EDUCATIVO DE MEXICO DE 1970=1975

por Alejandro Hernández Cano

Trabajo de graduación que
se presenta en la Facultad
de Filosofía y Letras para
optar al título de MAESTRO
EN PEDAGOGIA.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS.

Quiero dedicar, de todo corazón,
este trabajo a un hombre que supo triun-
far en las adversidades de la vida, que
fué ejemplo de honestidad, honradez y tra-
bajo para quienes lo conocieron, y que
legó un apellido immaculado a sus descen-
dientes; ese fué " Don Pedro P. Hernández"
(q.e.p.d.)....mi padre.

De igual manera lo dedico a una mujer
- y dos niños inocentes - que son su amor
sirvieron como punto de apoyo moral ante
los sacrificios y privaciones que conlle-
van la vida de estudiante; ellos son:
Elisa Ernestina, mi esposa, Alex y
Humberto Hernández, mis hijos.

A dos seres que supieron comprender
el valor del deseo de estudiar y me res-
paldaron moral y económicamente sin exi-
gir nada a cambio; el ingeniero Ernesto
Ng Jordán, y su bella y culta esposa
Elisa Catalina Jiménez de Ng.

Alejandro Hernández

México, D.F. Agosto de 1976

AGRADECIMIENTOS

Quiero testimoniar, públicamente, mi agradecimiento al Maestro José Luis Becerra López, Asesor Académico de este trabajo, por el sacrificio de su tiempo libre para dedicarlo a mi tesis; al Dr. Agustín G. Lemus Talavera, Asesor del área de Pedagogía en la División de Estudios Superiores, por su voz de aliento para que siguiera adelante en mi objetivo; y al resto de mis Maestros: Enrique Moreno y De los Arcos (Secretario de la Facultad), Roberto Pérez Benitez, Jesús Aguirre Cárdenas, Blanca Jiménez, y Rosa K. de Sheim por la ayuda y orientación académica que me brindaron en la carrera de Maestría.

De igual manera agradezco al Dr. Laurentino Gudiño Bazán, Director de la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Panamá; Dra. Susana R. de Torrijos, Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación; al Personal del Programa UNIPAN-BID; y a Hugo Guiraud, ex-vice Ministro de Educación por su respaldo y colaboración para que yo pudiera realizar éstos estudios; pues sin su ayuda jamás lo habría hecho realidad.

Alejandro Hernández

México, D.F. Agosto de 1976

REFORMAS AL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL DE MEXICO DE 1970 A 1975

PREFACIO (objetivos)

INTRODUCCION (

- A.- Antecedentes
- B.- Comisiones preparatorias

I.- PROBLEMÁTICA

- A.- Oportunidad Educativa
 - 1.- Nivel Pre-escolar
 - 2.- Nivel Primario
 - 3.- Nivel Medio
 - a) Ciclo Básico
 - b) Ciclo Superior
 - 1.- Bachillerato
 - 2.- Escuelas Tecnológicas
 - 4.- Nivel Superior
 - a) Educación Normal
- B.- Retención del Sistema
 - 1.- Nivel Pre-escolar
 - 2.- Nivel Primario
 - 3.- Nivel Medio
- C.- Relación Ocupacional
 - 1.- Eficiencia del Sistema
 - 2.- Empleos y Desempleos
 - 3.- Escala de preferencias
- D.- Financiamiento

II.- RESEÑA DEL SISTEMA EDUCATIVO

- A.- Fundamento que lo rigen
 - 1.- Constitución Política
 - 2.- Ley Federal de Educación (Principios)
- B.- Reseña del Sistema Educativo (Objetivos)
 - 1.- Nivel Elemental
 - a) Educación Pre-escolar
 - b) Educación primaria
 - 2.- Nivel Medio
 - a) Ciclo Básico
 - b) Escuelas Tecnológicas
 - c) Ciclo Superior
 - 3.- Nivel Superior
 - a) Educación Normal

III.- IMPLANTACION DE LA REFORMA Y SU FUNDAMENTACION LEGAL

A.- Necesidad de la Reforma

1.- Fundamentos Legales

- a) Inoperancia de la Ley Orgánica de 1942
- b) Fundamentos de la Ley Federal de Educación
- c) Correlación entre la Ley Orgánica de 1942 y la Ley Federal de Educación de 1973

B.- Antecedentes Históricos de la Reforma

1.- Reforma de 1950

- a) Etapa de investigación
- b) Etapa de Planeamiento
- c) Etapa de Experimentación

2.- Reforma de 1968

3.- Reforma de 1973

- a) Niveles incluidos

C.- Tipos de Reformas

1.- Reformas Jurídicas

2.- Reformas Administrativas

3.- Reformas Académicas

D.- Preparación de la Comunidad Educativa

1.- Preparación del Personal Docente

- a) Informativa
- b) Didáctica.

2.- Padre de Familia (informativa)

3.- Alumno

IV.- REFORMAS ACADÉMICAS

A.- Nivel Pre-escolar

1.- Plan de Estudios

2.- Programa

3.- Metodología

B.- Nivel Primario

1.- Plan de Estudios

2.- Programa

3.- Postulados didácticos

4.- Metodología

5.- Libro de texto

6.- Reforma en programas básicos

- a) Ciencias Sociales
- b) Ciencias Naturales
- c) Matemáticas
- d) Lectura
- e) Actividades Tecnológicas

C.- Nivel Medio

1.- Ciclo Básico

- a) Plan de Estudios
- b) Programas
- c) Técnicas para conducir el Aprendizaje
- d) Auxiliares Didácticos
- e) Reformas de programas básicos
 - 1.-Español
 - 2.-Matemáticas
 - 3.- Ciencias Naturales
 - 4.-Ciencias Sociales

2.-Escuelas Tecnológicas

- a) Plan de Estudios
- b) Programas
- c) Metodología
- d) Objetivos

3.- Ciclo Superior

- a) Plan de Estudios
- b) Programas
- c) Metodología

D.- Nivel Superior

1.- Educación Normal

- a) Plan de Estudios
- b) Programas
- c) Metodología

2.- Universidad Autónoma Metropolitana

E.- Evaluación

1.- Evaluación de los Aprendizajes

- a) Procedimientos y aspectos básicos
- b) Técnicas y Recursos Didácticos
- c) Expresión del rendimiento escolar

2.- Evaluación de los elementos que intervienen en la enseñanza

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A.- Conclusiones

B.- Recomendaciones

BIBLIOGRAFIA.

PREFACIO

El presente trabajo " Reformas al Sistema Educativo Formal de México de 1970 a 1975 ", tiene los siguientes objetivos:

- Determinar los antecedentes históricos de la actual reforma educativa;
- Lograr información válida en relación con la organización, política, y filosofía del Sistema Educativo Mexicano.
- Conocer las principales disposiciones de la Legislación Educativa Mexicana.
- Conocer el contenido de las principales reformas educativas que se han realizado en el Sistema Educativo Mexicano de 1970 a 1975.
- Relacionar los objetivos de los diferentes niveles educativos del Sistema Escolar Formal.
- Obtener información acerca de la metodología usada por la Secretaría de Educación Pública para implantar la actual reforma educativa.
- Conocer algunos problemas que se han presentado en el actual proceso de reforma educativa, así como los métodos usados para solucionarlos.

Debido a mi condición de estudiante panameño, interesado en la problemática educativa de mi país, el trabajo que nos ocupa tiene como objetivo personal el siguiente:

- . Lograr ampliar mis conocimientos en relación con el proceso de Reforma Educativa Mexicana para capacitarme, y poder participar en el proceso de cambios a la educación que actualmente se realizan en Panamá.

Para alcanzar éstos objetivos fue necesario consultar todas publicaciones bibliográficas y documentales que pudieran contribuir con información válida; visitar las dependencias de la Secretaría de Educación Pública encargadas de poner en marcha la Reforma Educativa de los diferentes niveles escolares, y relacionarnos con Asociaciones y Organismos interesados en los cambios de la educación mexicana, o que siguen de cerca su desarrollo.

Esperamos que el resultado final de nuestro esfuerzo pueda ser utilizado como fuente de consulta, para conocer las reformas del Sistema Educativo del año 1970 a 1975, así como los principales antecedentes históricos que influyeron, en forma alguna, para tomar tal decisión; que sirva como documento de referencia para que otras personas, interesadas en el devenir educativo de este

país, puedan continuar escribiendo los siguientes capítulos de la reforma educativa, vista como un proceso permanente, indeclinable y capaz de contribuir en las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que demandan los países no industrializados para terminar la dependencia económica y tecnológica que los caracteriza.

La realización de este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración, entusiasta y decidida, del personal técnico y administrativo que labora en las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación Pública, y muy especialmente de quienes trabajan en el Consejo Técnico Nacional de la Educación; pues fueron ellos quienes en forma amplia y desinteresada contribuyeron en mejor forma, proporcionando publicaciones e informes que eran imprescindibles, y que por nuestra condición de extranjero se hacía difícil obtener por otras fuentes.

Si los objetivos propuestos en nuestro trabajo son alcanzados, nos sentiremos satisfechos por el esfuerzo realizado y, aceptaremos que parte del éxito se debió a las colaboraciones recibidas; en caso contrario, asumimos en forma unilateral toda responsabilidad.

México, D.F. Junio de 1976.

INTRODUCCION

Referirse a la Reforma Educativa de cualquier Sistema de Educación, exige planteamientos históricos de tal proceso, y considerar las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que se dan, en el momento de cambio; sin dejar de valorar la importancia que tiene la escuela como agente de renovación y capaz de lograr el equilibrio político-social requerido.

México, como país subdesarrollado que es, ha venido enfrentándose a la realidad social interna y a los problemas propios de estos países que cada día demandan mejoras en el sistema escolar y buscan acercarse a los beneficios científicos y tecnológicos que se dan en otros puntos del mundo.

Frente a la problemática que nos ocupa, el primero de Diciembre de 1970, con motivo de la inauguración del régimen presidencial del Lic. Luis Echeverría Alvarez, se anunció la implantación de una reforma educativa que revisaría, en forma profunda y permanente los objetivos, conceptos y técnicas que guían la docencia; la revisión se planteaba en forma objetiva, con espíritu de producir cambios que condujeran a una reforma integral, y en consecuencia condujera a la superación del país en todos los aspectos.

= V =

Para lograr el objetivo propuesto, se integró en el mes de Febrero de 1971, la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, con los siguientes representantes de los Organismos y Sectores interesados en participar de dicha tarea:

- . Academia Mexicana de la Educación.
- . Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
- . Cámara de Diputados.
- . Senado de la República.
- . Centro Nacional de Productividad.
- . Confederación Nacional Campesina.
- . Confederación de Trabajadores Mexicanos.
- . Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- . Departamento del Distrito Federal.
- . Instituto Politécnico Nacional.
- . Magisterio Nacional.
- . Padres de Familia.
- . Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
- . Universidad Nacional Autónoma de México.
- . Universidad Nacional del Estado de México.
- . Universidad Nacional del Estado de Guerrero
- . UNESCO.

La Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa laboró de Febrero a Junio de 1971, después de lo cual hizo

una serie de recomendaciones para todos los niveles escolares del Sistema Educativo Nacional.

Nuestro trabajo, "Reformas al Sistema Educativo Formal de México de 1970 a 1975 ", pretende recoger la información de las acciones sobresalientes, realizadas en el campo de la Educación en ese período; para ello lo hemos dividido en cuatro capítulos, presentando en cada caso los hechos que consideramos más importantes.

El primer capítulo, " Problemática " está subdividido en cuatro puntos; comentando aspectos de oportunidad educativa que ha ofrecido el sistema, por niveles escolares. Nos referimos a la retención del sistema, determinando la intensidad del problema por niveles educativos; la eficiencia del sistema, relación de empleo y desempleo, y la escala de preferencia que aparece comentada en el punto denominado relación ocupacional; pretendemos establecer la influencia de la escuela en esos aspectos; y finalmente, nos dedicamos a presentar el aspecto de financiamiento, haciendo uso de las estadísticas que demuestran el crecimiento de las sumas económicas dedicadas a sufragar estos gastos.

En el segundo capítulo " Reseña del Sistema Educativo ", planteamos dos puntos que nos parecen suficientes pa-

ra hacer la presentación del sistema actual de educación; nos referimos a los fundamentos que la rigen, destacando las principales disposiciones constitucionales y de la Ley Federal de Educación de 1973. Hacemos una descripción de los diferentes tipos y niveles educativos que configuran el sistema formal de educación, indicando su estructuración, y el papel que juegan en el proceso de cambio que vive el país.

El tercer capítulo " Implantación de la Reforma Educativa ", corresponde a la descripción del proceso, considerando los aspectos fundamentales en relación con : la necesidad que existía para modificar la educación, fundamentos legales que sirvieron de apoyo (Ley Orgánica de 1942 y Ley Federal de Educación de 1973), demostrando la inoperancia de la Ley Orgánica de 1942, que tenía disposiciones contrarias a la Constitución Política del país, y con " lagunas " jurídicas que no se habían corregido, hacemos una correlación entre algunos puntos de la ley de 1942 y la de 1973, para demostrar la actualización jurídica, científica y socioeconómica de esta última.

En este mismo capítulo nos referimos a los cambios que se hicieron en 1950, 1968 y en el actual proceso de reformas; corresponde a todo el quehacer reformista de los últimos 25 años; destacamos la metodología desarrollada en en aquel entonces, así como las principales con-

clusiones y recomendaciones de las diferentes etapas de ese proceso. La reforma de 1968 sirve como punto de comparación con el anterior, y demuestra la inquietud que, en esos años a la juventud y estudiantes del país; la disconformidad con las estructuras sociales y políticas, y el deseo de superar el estado de cosas que afectaban la buena marcha y el progreso nacional.

De igual manera, incluimos una clasificación (Jurídica, Administrativa y Académica) de los diferentes tipos de reformas realizadas en el Sistema Educativo, agrupando las acciones del Estado y los requerimientos impuestos a las escuelas de los diferentes niveles escolares. Nos referimos a los niveles incluidos en las actuales innovaciones para demostrar la íntima vinculación que existe entre las modificaciones de un nivel y el siguiente. La preparación que se le dió al Personal Docente es comentada, considerándola en los aspectos informativo y didácticos; este punto trata de demostrar la preocupación, de la Secretaría de Educación Pública, por contar con un Magisterio Nacional informado, actualizado y partícipe de los cambios que se hacen, y la búsqueda de los medios que puedan proporcionar el progreso deseado.

Comentamos la preparación ofrecida al Padre de Familia; lo cual hacemos con el propósito de determinar hasta

dónde los responsables por el actual proceso de innovaciones tomaron en cuenta la importancia que tienen los padres de familia en la Comunidad Educativa; ya que la escuela debe desarrollar su trabajo aprovechando los recursos naturales de la comunidad, y requiere la participación activa de todos los sectores de la población para poder impulsar el progreso deseado.

El capítulo termina cuando nos referimos a la preparación que se le ofreció al alumno, antes de hacerlo partícipe del proceso de cambio; demostramos que no fueron consultados, pero que ocupan una posición clave en la acción escolar; de ellos depende, en gran medida, el éxito o el fracaso; deben afrontar nuevas situaciones y adaptarse a las innovaciones.

El cuarto capítulo, " Reformas Académicas ", corresponde al estudio, por niveles, de los cambios que se han realizado en el campo eminentemente académico. Comentamos las innovaciones didácticas, destacando los aspectos relativos al plan y programa de estudios, metodología, y las principales modificaciones que se han hecho en los programas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, y Español de los niveles primarios y medio; consideramos oportuno referirnos a los libros de texto para conocer el esfuerzo que hacen las autoridades de la Secretaría

= X =

de Educación Pública, y la reacción de los Padres de Familia frente a esta política del Estado.

Hacemos una exposición amplia de la Educación Normal y de la Universidad Autónoma Metropolitana, como instituciones de nivel superior que deben contribuir a lograr las metas de la Reforma Educativa, por haber sido estructuradas dándoles continuidad a los cambios realizados en los niveles anteriores.

Las conclusiones y recomendaciones representan el fruto de las investigaciones y las lecturas que realizamos para lograr los objetivos propuestos con este trabajo.

La bibliografía responde a las publicaciones actualizadas que existen al respecto; en su mayoría es material producido por el personal que labora o que ofrece colaboración en la Secretaría de Educación Pública, y publicaciones aparecidas en la prensa nacional, o escritos de personas interesadas en lograr una mejor educación para México; y que claman por una verdadera justicia social, y nuevas estructuras políticas y económicas.

Esperamos que nuestro trabajo sea el punto de partida para evaluar las acciones de la reforma educativa, cuando se puedan observar los frutos de todo el esfuerzo realiza-

do en el campo educativo, y se logren las respuestas a tantas interrogantes y dudas que hoy existen. Será entonces cuando podremos saber si la expansión del sistema educativo y el crecimiento de los recursos económicos, asignados para atender las demandas planteadas en todo el territorio nacional han respondido a las aspiraciones del pueblo, o aun persisten las voces que demandan:

" Justicia Social "

" Cambio de estructuras políticas, económicas y culturales "

" Educación formativa en vez de informativa "

" Tecnología nacional "

" Mayor oportunidad de empleos "

" Mejor educación para los campesinos y residentes en zonas marginadas "

etc. etc. etc. etc.

I.- PROBLEMATICA.

I.- PROBLEMATICA

La problemática la presentaremos desde los puntos de vista de: la oportunidad educativa que ofrece el Sistema Educativo, en sus tres niveles, considerando la expansión de este servicio; la retención del sistema se refiere al problema de deserción y reprobación, en los niveles pre-escolar, primario y medio; la relación ocupacional la desarrollamos destacando la eficiencia del sistema en cuanto medio para generar empleos o capacitar al sujeto para que se desenvuelva con éxito en su trabajo, considerando la escala de preferencia individual; y el financiamiento se refiere a las facilidades que ha tenido el actual régimen para expandir la educación en el país, presentando los costos per-cápita.

La problemática debe permitirnos visualizar si la expansión del sistema educativo contribuye a ampliar únicamente los servicios escolares, o si por el contrario es un elemento para cambiar las estructuras sociales del país; así como en la medida en que contribuye a resolver el problema de empleo.

A.- OPORTUNIDAD EDUCATIVA

Cada año, el Gobierno Federal y Estatal aumentan la oportunidad de estudiar, en los diferentes niveles educativos; lo cual permite mayor acceso de estudiantes en cada nivel y tipo de escuelas. Esta política educativa de ampliar los servicios escolares puede apreciarse a

través de la cantidad de nuevas plazas de maestros que se crean cada año, y del monto del presupuesto destinado a la construcción de nuevos edificios para escuelas, así como la cantidad de dinero destinada a equipar aulas, anexos y laboratorios.

1.- Nivel Pre-escolar

La Educación Pre-escolar no es obligatoria en el sistema Educativo Mexicano; está destinada a niños de 4 a 6 años de edad y consta de tres grados. Actualmente, las autoridades parecen cada vez más conscientes de que,

" la creciente participación de la mujer en las actividades productivas, implica generalmente el abandono de los hijos durante la jornada de trabajo"(1)

El punto de vista oficial ha hecho que se realicen esfuerzos por establecer más y mejores servicios educativos para atender a la población materno infantil y a la educación pre-escolar. Para lo cual, la Secretaría de Educación Pública, en combinación con las Instituciones de Seguridad y Bienestar Social, " han procurado que las

guarderías (servicio materno infantil) y los Jardines, integrados, se conviertan en Centros Educativos Pre-escolares cuya finalidad comprenda, además de la protección de la salud y la vigilancia del desarrollo físico del niño, la atención a su desenvolvimiento intelectual."(2)

Durante el período pre-escolar, el educando forma hábitos, integra valores, desarrolla actitudes y demanda socialización de quienes lo rodean. Su atención es responsabilidad compartada, tanto por el Gobierno Federal y Estatal como

(1 y 2). Secretaría de Educación Pública, 4 Años de Labor Educativa, p 13

la empresa privada; pero en todos los casos se desarrolla teniendo en cuenta la formación e intereses del educando. En el año de 1970 fue creada la Coordinación de Guarderías Infantiles de Secretarías de Estado e Instituciones Descentralizadas con el propósito de mejorar el servicio que éstos planteles educativos ofrecen a la población que atienden.

El crecimiento registrado en la población escolar del nivel que nos ocupa, se mantuvo en ritmo ascendente en el período de 1970-1975, tal como se demuestra en el cuadro número uno.

CUADRO NUMERO UNO
MATRICULA DEL NIVEL PRE-ESCOLAR, POR AÑO, DE 1970 a 1975

AÑO ESCOLAR.	TOTAL	FEDERAL	% ESTATAL	% PARTICULAR	AUMENTO
1970- 1971	422682	254201	60.2	32.8	29706
1971- 1972	442242	267017	60.4	32.5	31438
1972- 1973	454907	268516	59.0	33.9	32017
1973- 1974	462719	261281	56.2	36.1	34359
1974- 1975	490462	295110	60.1	31.2	42254

Fuente: Secretaría de Educación Pública

Del cuadro número uno podemos destacar que:

- a) El crecimiento de la población estudiantil, en los años de 1970 a 1975 fue de 67.780 unidades.
- b) El mayor crecimiento de la población escolar del nivel pre-escolar se dió de 1974-1975 cuando atendieron a 27.743 alumnos.

- c) El incremento de la población escolar del año 1974-75, en relación con la población pre-escolar del año 1970-71 fue de 13.8%
- d) La población pre escolar fue atendida, en el período 1970-75, por las instituciones federales (59.1); mientras las instituciones estatales atendieron el 33.5%, y la empresa particular el 7.4%
- e) El período escolar 1973-74 se caracteriza por el bajo crecimiento de la población pre-escolar (comparado con el de otros años) y la disminución de atención pre escolar en las instituciones federales.

Para atender el crecimiento de población, en el nivel pre-escolar, fue necesario crear nuevas plazas para Profesores de éste nivel. A continuación presentamos el cuadro número dos, que nos demuestra la preocupación y atención del nivel pre-escolar en lo relativo a la creación de nuevas plazas.

CUADRO NUMERO DOS

CREACION DE NUEVAS PLAZAS EN EL NIVEL PRE-ESCOLAR, POR AÑO,
DE 1970 a 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTIC.	%	AUMEN
1970 - 1971	11418	6439	56.4	3917	34.3	1062	9.3	
1971 - 1972	11741	6713	57.2	3897	33.2	1131	9.6	323
1972 - 1973	12971	7342	56.6	4160	32.1	1469	11.3	1230
1973 - 1974	12018	7092	59.1	3679	30.6	1247	10.3	953
1974 - 1975	13153	8141	61.8	3393	25.7	1619	12.3	1135

Fuente: Secretaría de Educ. Pública.

= 5 =

Un análisis del cuadro número dos, nos permite sostener que:

- a) En el período de 1970 a 1975 se crearon y nombraron 1735 nuevas plazas de Profesores de Educación Pre-escolar.
- b) En el período escolar de 1973-74 trabajaron 953 maestros menos que en el año escolar anterior; situación que resulta difícil de explicar ya que, según la Secretaría de Educación Pública, en ese período escolar, la población estudiantil aumentó en 7.812 alumnos.
- c) El incremento de nombramiento de profesores de educación primaria, en el período 1974-75 en relación con el año escolar 1970-71 fue de 9.9%.
- d) Las instituciones federales crearon el mayor número de plazas de profesores de educación pre-escolar (58.2%); mientras las instituciones estatales nombraron al 31.1% y la empresa particular al 28.5%
- e) Debemos destacar que las instituciones estatales cada vez han ido nombrando menor porcentaje de los Profesores de Educación pre-escolar que se hicieron necesarios: del 34.3% que nombró en el período 1970-71 vemos que en el año 1974-75 nombró el 25.7%

Para atender el crecimiento de población estudiantil, fue necesario - además de crear nuevas plazas de Profesores pre-escolares- invertir dinero en la construcción de edificios escolares y/• el pago de locales que permitieran brindar la atención escolar que éstos demandaban. A continuación presentamos el cuadro número

= 6 =

tres, que nos permite observar la cantidad de escuelas que laboraron en el período de 1970 a 1975.

CUADRO NUMERO TRES

ESCUELAS DEL NIVEL PRE-ESCOLAR QUE LABORARON EN EL PAIS, POR TIPO DE INSTITUCION Y AÑO, EN EL PERIODO 1970 a 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTICULAR	%	AUMEN
1970 - 1971	3174	1728	54.4	1027	32.4	419	13.2	
1971 - 1972	3302	1813	54.9	1057	32.0	432	13.1	128
1972 - 1973	3380	1841	54.5	1110	32.8	429	12.7	78
1973 - 1974	3587	2025	56.4	1133	31.1	429	11.9	207
1974 - 1975	3641	2169	59.5	1005	27.6	467	12.8	54

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Del cuadro número tres podemos demostrar que:

- En el período de 1970 a 1975 se dió un incremento de 14.6% en la cantidad de escuelas del nivel pre-escolar, en el territorio nacional.
- El año escolar 1972-1973 registró un incremento de 6.4% en relación al período 1970-71; siendo el menor incremento en los cinco años.
- El número de escuelas del nivel pre-escolar aumentó, en los cinco años, en 467 unidades.

= 7 =

d) La creación de escuelas, por institución, durante los cinco años fue el siguiente:

- 1.- Instituciones Federales: 55.9%
- 2.- Instituciones Estatales : 31.3%
- 3.- Instituciones Particulares: 12.5%

e) Las instituciones estatales decrecieron, en número de escuelas en el año 1974-75, comparadas con el año anterior.

Con el propósito de ver la expansión de la oportunidad educativa, veamos el siguiente cuadro.

CUADRO NUMERO _____

DISTRIBUCION DE LAS PLAZAS DE PROFESORES DE EDUCACION PRE-ESCOLAR Y AUMENTO DE POBLACION
1970 A 1975

AÑO ESCOLAR	AUMENTO DE ALUMNOS	PLAZAS CREADAS	DISTRITO FEDERAL	%	OTROS DISTRITOS	%
1970 - 1971	16345	275	109	36.0	166	64.0
1971 - 1972	19560	323	109	33.7	214	66.3
1972 - 1973	12665	1230	295	23.9	935	76.0
1973 - 1974	7.812	-953	-180	18.7	-773	81.1
1974 - 1975	27743	1135	351	30.9	784	69.0

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro anterior nos demuestra que:

- a) En el período de cinco años se registró un aumento de 67780 alumnos de este nivel
- b) Las diferentes instituciones crearon un total de 2000 plazas de esta educación

- c) De las plazas creadas, 575 correspondieron al Distrito Federal, lo cual significa que el 33.1% del gran total fue para esta área.
- d) En el período 1973-74 se registró un decrecimiento en el número de Profesoras, au suprimirse 953 plazas.

Es bueno insistir en que, la oportunidad educativa no podemos verla únicamente en la creación de nuevas plazas y construcción de escuelas para atender la capacidad locativa; por lo que nos permitimos hacer un listado de las actividades más sobresalientes al respecto:

- 1.- Se reestructuraron las zonas escolares del Distrito Federal, con el propósito de contar con el elemento humano que se requieren en las diferentes áreas, y poder, en esta forma cumplir con el mandato de la Ley del Departamento del Distrito Federal al respecto.
- 2.- Se ha mantenido la política de sostener centros educativos para la formación de Profesores de Educación Pre-escolar y, asegurar la disponibilidad, en cantidad suficiente, de Profesores para este nivel.

Al respecto, las autoridades de la Secretaría de Educación Pública se ha mostrado interesadas en determinar la cantidad existente de Educadoras, así como la productividad de las Escuelas Normales encargadas de formar estas educadoras.

- 3.- Se experimentaron, en el año escolar 1971-1972, nuevos métodos de enseñanza en cinco jardines de niños.
- 4.- Se organizaron y desarrollaron diversos seminarios, cursos, conferencias y reuniones para actualizar y adiestrar al personal en servicio; por ejemplo: se analizaron las obras de Froebel, Dewey, Pestalozzi, María Montessori, Herbart, Claparede y Decroly.
- 5.- Se reformó la enseñanza en los Jardines de Infancia para adecuarla a los nuevos diseños didácticos establecidos en el nivel primario.

2.- Nivel Primario

La educación primaria está íntimamente vinculada con la enseñanza que se ofrece en los Jardines de Infancia, y con la que se continúa en el nivel medio.

La Secretaría de Educación Pública se ha propuesto alcanzar los siguientes objetivos administrativos:

" Atender el crecimiento natural de la demanda y absorber el rezago existente, a fin de cumplir con el mandato constitucional que establece la enseñanza primaria obligatoria;

Actualizar permanentemente los planes y programas de estudio;

Articular la escuela primaria con los Jardines de Infancia y la Secundaria; y

Preparar mejor a los maestros, propiciando la actualización de sus conocimientos"(1)

(1) Ibidem.

Los objetivos propuestos por la Secretaría de Educación Pública, para el nivel primario, nos indican claramente que existe preocupación por ofrecer mayores oportunidades educativas, al mismo tiempo que hay interés por el mejoramiento de la calidad educativa que se ofrece. La Secretaría ha manifestado su interés por lograr el cumplimiento del mandato constitucional que establece la gratuidad de la enseñanza primaria; así como la de actualizar en forma permanente los planes y programas de estudio, y prepara en mejor forma a los educadores de éste nivel escolar.

La población escolar del nivel primario creció en cada una de las instituciones que atienden éste tipo de educación; el cuadro número cuatro nos presenta la relación de matrícula, en el período 1970 a 1975, por tipo de institución.

CUADRO NUMERO CUATRO

MATRICULA DEL NIVEL PRIMARIO, POR AÑO Y TIPO DE INSTITUCION
QUE LA OFRECE DE 1970 a 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTICULAR	%	AUMEN
1970-1971	9248290	5897027	63.8	2629550	28.4	721713	7.8	
1971-1972	9711496	6301547	64.9	2689479	27.7	720470	7.4	468206
1972-1973	10195167	6675786	65.5	2780142	27.3	739239	7.2	483671
1973-1974	10762665	7063144	65.8	2929161	27.2	770360	7.1	567498
1974-1975	11395047	7722906	67.7	3011521	26.4	660620	5.9	632382

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

A través del cuadro número cuatro podemos ver que:

- a) En el período de 1970 a 1975 se registró un incremento de población, en el nivel primario, de 23.2%
- b) En los cinco años se registró un aumento de población de 2,046.757 alumnos.
- c) Las instituciones federales atendieron a la mayoría de la población de este nivel educativo; en los cinco años atendieron al 65.5% de los alumnos.
- d) Las instituciones particulares atendieron, en éste período, al 7.08% de los alumnos, en el mismo período.
- e) En el período 1974-1975, las instituciones particulares decrecieron en su población estudiantil, si comparamos la matrícula de éste período con la de los años anteriores.

Para atender el crecimiento de población, en el nivel primario, fue necesario que se crearan nuevas escuelas en el territorio nacional. A través del cuadro número cinco podemos ver los planteles educativos del nivel primario que laboraron de 1970 a 1975, por institución educativa y por año.

CUADRO NUMERO CINCO

PLANTELES EDUCATIVOS, DEL NIVEL PRIMARIO, POR AÑO Y TIPO DE INSTITUCION DE 1970 a 1975.

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTIC	%	AUM
1970 - 1971	46010	30677	66.7	12059	26.2	3280	7.1	
1971 - 1972	47234	31756	67.2	12255	26.0	3223	6.8	1224
1972 - 1973	50252	34087	67.8	12920	25.7	3245	6.5	3018
1973 - 1974	50988	34594	67.8	13066	25.6	3328	6.5	731
1974 - 1975	50829	37583	73.9	10704	21.0	2542	5.0	-15

Fuente: Secretaria de Educacion Publica.

A través del cuadro número cinco podemos que:

- a) En el período de 1970 a 1975 se dió un incremento de 10.4% en la construcción de escuelas de nivel primario.
- b) En el período 1970 a 1975 laboraron 4819 nuevos planteles educativos.
- c) En el año escolar 1974-1975 el número de escuelas primarias de- creció en 159 unidades
- d) El mayor número de nuevos planteles educativos para este nivel se registró en el año 1972-1973
- e) Las instituciones Federales abrieron el 68.6% de las escuelas primarias en el período 1970 a 1975
- f) Las instituciones Federales atendieron al 73.9% de la necesi- dad de nuevas escuelas, mientras que las instituciones parti- culares atendieron únicamente el 5.0%, en el período de 1974 a 1975.
- g) En los cinco años de labor educativa, las instituciones parti- culares atendieron la necesidad de nuevas escuelas en un 6.3%

Para atender el crecimiento de población, fue necesario atender la necesidad de crear nuevas plazas de Profesores de Edu- cación Primaria; a través del cuadro número seis podemos ver en que forma se atendió ésta necesidad.

CUADRO NUMERO SEIS
PERSONAL DOCENTE, DEL NIVEL PRIMARIO, POR AÑO Y TIPO
DE INSTITUCION QUE TRABAJÓ DE 1970 a 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	% ESTATAL	% PARTICULAR	AUMENTO
1970 - 1971	193924	120150	62.0	28.0	19413
1971 - 1972	208257	129702	62.3	28.2	19702
1972 - 1973	227424	142252	62.6	28.4	20493
1973 - 1974	243735	154522	63.3	27.7	21465
1974 - 1975	262405	169116	64.4	29.3	16325

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

A través del cuadro número seis podemos darnos cuenta que:

- En el período de 1970 a 1975 hubo un incremento, en el personal docente de 35.3%, en el nivel primario.
- En éstos cinco años el personal docente aumentó en 68431 unidades que laboraron en el nivel primario.
- Las instituciones federales atendieron el mayor porcentaje de nombramientos de Profesores de nivel primario con el 62.9%
- Las instituciones particulares atendieron al 8.7% de los nombramientos de Profesores de nivel Primario en el mismo período de 1970 a 1975.
- En el año escolar 1974-1975 decreció la cantidad de maestros que trabajaron con el nivel primario, comparandolos con la cantidad que laboró en el año escolar 1973-74

La Secretaría de Educación Pública, en su deseo de ampliar las oportunidades educativas y de ofrecer una mejor educación realizó actividades importantes de 1970 a 1975, tales como:

- 1.- Modificación de los Planes y Programas de Estudio.
- 2.- Incorporación, en el Sistema Educativo Nacional, del concepto de Educación Permanente.
- 3.- Creación de nuevas escuelas de Educación Especial.
- 4.- Realización de seminarios, cursos, conferencias y symposium, sobre temas pedagógicos, tendientes a mejorar las condiciones del personal en servicio.
- 5.- Distribución de varios millones de libro de texto gratuito, entre los niños de los seis grados de la escuela primaria.
- 6.- Atención a varios millares de niños atípicos, en las distintas etapas del aprendizaje.
- 7.- Modificación del Plan de Estudios de las Escuelas Normales que preparan Maestros de Educación Primaria.
- 8.- Otorgamiento de becas para realizar estudios en escuelas particulares incorporadas
- 9.- Construcción de 3.574 aulas y anexos a un costo de 1.1972.9 millones de pesos.

3.- Nivel Medio

La educación del nivel medio se divide en : ciclo básico, y ciclo superior; cada uno de ellos tiene objetivos específicos que cumplir, y están coordinados entre sí.

La Secretaría de Educación Pública se ha trazado el objetivo administrativo de, " extender los servicios educativos de este nivel y actualizar los contenidos de enseñanza, tanto en los correspondientes a la Secundaria General como los de las actividades tecnológicas"(1)

(1) Ibidem

Los objetivos propuestos para este nivel nos demuestran la preocupación existente por ampliar las oportunidades educativas en el territorio nacional, así como la de ofrecer educación a tono con las necesidades actuales. Se trata de preparar al educando de Secundaria General para que pueda desenvolverse con éxito en los estudios posteriores, sin descuidar su crecimiento integral. En las escuelas tecnológicas, de este nivel, se trata de formar al educando en las mejores formas posibles para que puedan ejercer su oficio con éxito y de acuerdo con las exigencias de la vida moderna.

a) Ciclo Básico

Este ciclo se caracteriza por fomentar el desenvolvimiento de la personalidad de los estudiantes, que se ha iniciado desde los años de estudios de la Escuela Primaria, estimulando su participación para su autoformación. En este ciclo el estudiante recibe los conocimientos académicos posteriores para poder ingresar al Ciclo Superior, al mismo tiempo que son adiestrados en actividades tecnológicas (industriales, comerciales y agropecuarias), que hacen del nivel una etapa terminal. El aprendizaje tecnológico está relacionado con el área geográfica de la región donde se ofrece.

En este ciclo agrupamos a la población de Secundaria General y de las escuelas tecnológicas.

= 15 =

A través del siguiente cuadro podemos apreciar el crecimiento de la población estudiantil, del nivel medio registrada en el período de 1970 a 1975.

CUADRO NUMERO _____
MATRICULA DEL CICLO BASICO DE EDUCACION MEDIA,
POR AÑO Y TIPO DE INSTITUCION QUE LA OFRECE DE
1970 A 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	% .	ESTATAL	% .	PARTICULAR	% .	AUMEN.
1970 - 1971	1219792	616116	50.5	247794	20.3	356882	29.2	
1971 - 1972	1366129	712335	52.1	253369	18.6	400425	29.3	146337
1972 - 1973	1491818	799833	53.6	272765	18.3	419220	28.1	125689
1973 - 1974	1709256	901156	52.6	246943	14.4	561157	32.8	217438
1974 - 1975	1798045	987291	54.9	276781	15.3	531389	29.6	88789

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

A través de este cuadro podemos darnos cuenta que en lo referente, a la Educación Media del Ciclo Básico, en el período de 1970 a 1975, se advierte que:

- a) Se dió un incremento de población estudiantil de 47.4%
- b) Se registró un aumento numérico de 578.253 unidades
- c) La población estudiantil atendida por Instituciones particulares decreció en el período de 1974 a 1975 si comparamos su matrícula con la del año anterior.

= 16 =

- d) Las instituciones Federales atendieron al 52.7% de la población estudiantil de éste nivel.
- e) Las instituciones Estatales atendieron al 17.3% de la población escolar de este mismo nivel, en el mismo período de 1970-1975
- f) El mayor incremento en la población escolar, comparada con la matrícula de 1970-71 se dió, en las Instituciones Federales, en el período escolar de 1974-75.

Para atender el crecimiento de población que asistió al nivel medio-ciclo básico-, fue necesario crear nuevas escuelas; a través del cuadro número ocho podemos destacar en que forma se atendió ésta necesidad.

CUADRO NUMERO OCHO

ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA * CICLO BASICO-
POR AÑO Y TIPO DE INSTITUCION DE 1970-1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTICULAR	%	AUMENTO
1970 - 1971	4530	1126	24.9	822	18.1	1582	57.0	
1971 - 1972	5016	1334	26.6	731	14.6	2951	58.8	486
1972 - 1973	5497	1530	27.8	881	16.0	3086	56.2	481
1973 - 1974	6509	1828	28.0	627	9.6	4054	62.2	12
1974 - 1975	7648	2569	33.5	806	10.5	4272	55.8	1139

Fuente: Secretaria de Educacion Publica

Si hacemos el análisis del cuadro número ocho nos daremos cuenta que:

- a) En el período de 1970 a 1975 se registró un incremento general de 69.6% en la apertura de nuevas escuelas para la Educación Media, Ciclo Básico.
- b) En éste mismo período se abrieron 3118 nuevas escuelas.
- c) Las instituciones federales sostuvieron el 28.1% de las escuelas de Nivel Medio, Ciclo Básico que laboraron en éste período en el territorio nacional.
- d) Las instituciones particulares sostuvieron el 58.0% del total de las escuelas que laboraron para el nivel medio, ciclo básico de 1970 a 1975.
- e) Las instituciones estatales sostuvieron el 13.7% de los planteles educativos que laboraron en éste período para el nivel que nos ocupa.
- f) El número de escuelas atendidas por las instituciones estatales, decreció en el año 1973-1974.
- g) El período escolar 1973-1974 tuvo el menor número de nuevas escuelas; mientras que en 1974-1975 se registró el mayor número.
- h) Las instituciones federales sostuvieron el mayor número de escuelas (comparativamente con los años anteriores) en el período de 1974-75.

= 18 =

Para atender el crecimiento de población estudiantil, del Nivel Medio-Ciclo Básico, en el período de 1970 a 1975, fue necesario crear nuevas plazas de Maestros. A través del cuadro número nueve podemos destacar la cantidad de maestros que laboró en éste período, por institución.

CUADRO NUMERO NUEVE
MAESTROS DE EDUCACION MEDIA-CICLO BASICO- QUE LA-
BORO, POR AÑO Y TIPO DE INSTITUCION DE
1970 a 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTICULAR	%	AUMENTO
1970 - 1971	80331	31988	39.8%	17574	21.9%	30769	38.3%	
1971 - 1972	87712	36397	41.5%	16897	19.3%	34418	39.2%	7313
1972 - 1973	98296	42635	43.4%	18985	19.3%	36676	37.3%	10584
1973 - 1974	100847	44635	44.2%	17434	17.2%	37778	37.4%	2551
1974 - 1975	103398	50692	49.0%	15212	14.7%	37494	36.2%	2551

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Del análisis del cuadro número nueve podemos ver que:

- En el período de 1970 a 1975 se dió un incremento general, en la creación de nuevas plazas de maestros de Educación media del Ciclo Básico, de 22.3%.
- El aumento numérico de nuevas plazas de Maestros para el Nivel Medio Ciclo Básico fue de 23067 unidades.

- c) Las instituciones Federales crearon el 43.6% del total de las plazas de maestros que laboraron en el período de 1970 a 1975.
- d) La atención de la educación de este ciclo, por parte de las instituciones estatales ha ido bajando poco a poco, en lo referente a la creación de nuevas plazas: obsérvese que del 21.9% que tenía en 1970-1971, decrecieron a 14.7% en el 1974-1975. En el mismo período de los cinco años, tuvieron el 18.4% del total de plazas existentes.
- e) Las instituciones particulares vivieron el 37.4% del total de plazas existentes de 1970 a 1975.
- d) La cantidad de maestros que laboró, al servicio de Instituciones Estatales se caracteriza por su inestabilidad en cuanto a la cantidad: obsérvese que sube y baja.

Es bueno insistir en que, la Secretaría de Educación Pública, se ha preocupado por intensificar la educación tecnológica en el ciclo básico; política que responde al deseo de formar técnicos de nivel medio capaces de desenvolverse con éxito en la industria o el trabajo.

Con el propósito de determinar en que medida, la educación actual tiende a formar técnicos de nivel medio, o a que los educandos sigan en el ciclo superior, investigamos la distribución de la población escolar del nivel medio, en cuanto a tipos de planteles que asisten.

= 20 =
= 19 = 11 -

La educación del ciclo básico de educación media, ofrecida por las instituciones federales, corresponde en un alto porcentaje a la Secundaria general; mientras que la educación tecnológica agropecuaria supera a la tecnológica industrial y tecnológica pesquera.

CUADRO NUMERO 32

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO,
CICLO BASICO, QUE ASISTE A PLANTELES FEDERALES
POR TIPO DE EDUCACION DE 1970 A 1975

AÑO ESCOLAR	POBLAC. FEDERAL	%	SECUNDARIA GENERAL	%	TECNOLOG. INDUS.	%	TECNOL AGROPE.	%	TECNO PESQ.
1970 - 1971	106200	72.5	70400	66.2	15600	14.6	20200	19.0	-----
1971 - 1972	87500	69.6	57300	65.3	14500	16.5	15900	18.1	1800
1972 - 1973	91600	68.7	59500	64.9	16500	15.8	15900	18.8	1700
1973 - 1974	111800	69.8	54600	48.8	28500	25.4	28700	25.6	2500
1974 - 1975	86135	34.9	40067	46.5	21500	24.9	22400	26.6	2168

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro número 32 nos demuestra que cada año, del aumento registrado en la población estudiantil que asiste a las escuelas federales, la mayoría sigue estudios de secundaria general, lo cual nos hace pensar que estamos preparando a una población escolar para que continúe estudios de bachillerato preferentemente y luego continúe carreras en la universidad; en detrimento de la educación tecnológica.

Debemos destacar que un buen número de estudiantes siguen estudios agropecuarios de ciclo básico, lo cual puede constituir una esperanza de transformar la tecnología de producción imperante en las áreas rurales.

La expansión de la educación exige la construcción de nuevas escuelas, anexos, laboratorios y talleres, y equipamiento. En el actual período de 1970 a 1975 la atención de la escuela secundaria en este aspecto se destaca en el cuadro siguiente:

CUADRO NUMERO _____

CONSTRUCCION DE NUEVAS ESCUELAS DE EDUCACION
SECUNDARIA, AULAS, ANEXOS, LABORATORIO Y
EQUIPAMIENTO DE 1970 A 1975.

(financiamiento: Millones de pesos)

AÑO ESCOLAR	NUEVAS ESCUELAS	FINANCIA- MIENTO	NUEVAS AULAS	LABORA TORIO	TALLERES	ANEXOS
1970 - 1971 .	71 .	80.7 .	336 .	61 .	97 .	153
1972 - 1972	30	213.9	633	127	189	272
1972 - 1973	37	209.5	666	110	172	420
1973 - 1974	23	211.4	346	90	275	324
1974 - 1975 .	20 .	211.5 .	352 .	76 .	289 .	342

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro anterior nos demuestra que en el período 1970-75 podemos destacar los siguientes hechos:

- a) En los cinco años se crearon 181 nuevas escuelas secundarias.
- b) El Estado ha invertido, en cinco años, 927.0 millones de pesos.

= 22 =

- c) Se construyeron 2333 nuevas aulas
- d) Se instalaron 464 laboratorios.
- e) Se construyeron 1.022 talleres
- f) Se aumentó la capacidad locativa con 1.511 anexos.
- g) Debemos destacar que el mayor número de nuevas escuelas se dió en el período 1970 a 1971, mientras que la menor cantidad de construcciones corresponde al período de 1974-1975.
- h) El mayor financiamiento se hizo en el período 1971-72 y el menor en el período 1970-71, a pesar de que en ese período se constuyeron menos escuelas.
- i) El mayor impulso de quipamiento de laboratorios corresponde al período 1971-72, y le menor al año 1970-71.

La labor desarrollada por la Secretaría de Educación Pública, en este nivel, no se limitó a la creación de nuevas escuelas, nombramientos de maestros, o al equipamiento y construcción de locales escolares; sino que además, se preocupó por ofrecer oportunidades de mejoramiento profesional al personal en servicio. Veámos algunas actividades:

- a) Iniciación de la formación de Maestros Especializados en capacitación para el Trabajo.
- b) Iniciación de la formación de un magisterio más activo e informado, a través de cursos de nivelación pedagógica.
- c) Actualización de los maestros en el campo de estudio.

Escuelas Tecnológicas.

La Secretaría de Educación Pública ha mantenido vigente, en los cinco años que nos ocupan, la política educativa de crear escuelas tecnológicas industriales, agropecuarias y de pesca. Veamos algunos cometarios al respecto.

1.- Escuelas Tecnológicas Industriales.

Estas escuelas ofrecen atención a la población educativa interesada en obtener formación industrial; están coordinadas con Centros de Educación del Ciclo Superior, y con Centros de Estudios Superiores.

La Educación tecnológica industrial ha sido incrementada, en cinco años, en un 30.2%, y cada año se hacen esfuerzos por mejorarlas. Según informaciones recibidas en la Secretaría de Educación Pública, actualmente existen 172 planteles educativos de esta índole, 110 centros de estudios científicos y tecnológicos, y 40 institutos tecnológicos industriales que trabajan en forma coordinada para formar al personal que debe integrar los cuadros intermedios.

Con el propósito de determinar la atención que se ha ofrecido, en este aspecto, nos permitimos elaborar el cuadro que aparece a continuación, en el cual hacemos énfasis en el aspecto financiamiento.

CUADRO NUMERO _____

CREACION DE ESCUELAS TECNOLOGICAS INDUSTRIALES, AULAS, LABORATORIOS, Y TALLERES.

(Financiamiento: Millones de pesos)

AÑO ESCOLAR.	NUEVAS ESCUELAS	INVERSIONES	AULAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS
1970 - 1971	7	35.4	102	33	31	70
1971 - 1972	16	74.2	194	22	55	92
1972 - 1973	25	66.3	164	21	55	113
1973 - 1974	14	89.2	179	17	86	175
1974 - 1975	16	79.9	168	20	75	154

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro anterior nos permite sostener que:

- a) En el período 1972-73 se registró el mayor número en cuanto a creación de nuevas escuelas tecnológicas industriales; en cambio su menor impulso se dio en 1970-71.
- b) En el período de cinco años se han creado 78 nuevas escuelas de este nivel y tipo.
- c) Se han invertido 345 millones de pesos en los cinco años; habiéndose hecho la mayor inversión en el período 1973-74 y la menor en el período 1970-71; lo cual demuestra que se ha atendido en cierta forma.
- d) Se han construido 807 aulas de 1970 al 75, 302 talleres, 113 laboratorios, y 604 anexos.

2.- Escuelas Tecnológicas Agropecuarias.

La Educación Tecnológica Agropecuaria se ofrece desde el Nivel Medio hasta el Nivel Universitario; para lo cual existen escuelas secundarias tecnológicas agropecuarias (Ciclo Básico), Centros de Estudios Tecnológicos de Nivel Medio (Ciclo Superior) e Institutos de Enseñanza Agropecuaria de Nivel Superior, además de las Universidades que ofrecen, en varios Departamentos, esta educación.

La Secretaría de Educación Pública considera imprescindible que se ofrezca educación agropecuaria, como un medio de mejorar las condiciones socioeconómicas de los productores y campesinos que viven marginados. En el período escolar 1974-1975, laboraron 551 escuelas secundarias agropecuarias, 58 centros de estudios tecnológicos de nivel medio y 8 Institutos de Nivel Superior.

Debemos destacar que, la educación agropecuaria de los diferentes niveles, está estructurada en forma tal que prepara al educando para continuar estudios, y para que se inicie en la fuerza productiva del país.

Para el análisis de la educación agropecuaria del Ciclo básico ~~no~~, no disponemos de la información estadística que nos permita conocer su crecimiento y la atención que ha recibido.

3.- Escuelas Tecnológicas de Pesca.

En Febrero de 1972 se puso en práctica un plan nacional de Educación Pesquera Integral, que combinara el aprendizaje y la producción simultáneamente. Se sostuvo que era necesario incrementar la producción comercial e industrial con los centros de trabajo, para impulsar el desarrollo económico regional y nacional.

En las escuelas tecnológicas de pesca se forma al personal técnico, científico, docente y administrativo que la industria pesquera demanda; para lo cual se ofrece adiestramiento en las tareas de captura y procesamiento, así como en las de explotación científica, desarrollo tecnológico, maricultura, acuicultura y conservación de especies.

Para lograr los objetivos propuestos, la Secretaría de Educación Pública ha dotado, a estos planteles, del equipo indispensable (laboratorio y aulas de enseñanza) y coordina la acción con otras instituciones educativas de nivel superior.

Estas escuelas comenzaron a funcionar (1972) en los principales puertos y regiones pesqueras del país; y en algunas zonas de aguas interiores como Pátzcuaro (Michoacán) y Jamay (Jalisco). Estos planteles cubren el ciclo secundario e incorporan materias y actividades tecnológicas que contribuyen a formar al sujeto para que pueda iniciarse con éxito en la fuerza laboral.

= 27 =

= 27 =

CUADRO NUMERO 29

ATENCIÓN DE LAS ESCUELAS TECNOLÓGICAS DE PESCA
INVERSIÓN (millones de pesos), LABORATORIOS
TALLERES Y ANEXOS, DE 1973-75

AÑO ESCOLAR	Número de Escuelas	Inversión (Mill. pesos)	nuevas aulas	LABORATORIOS	TALLERES	ANEX
1972 = 73	30	63.9	82	24	30	152
1973 = 74	30	33.1	4	1	8	111
1974 = 75	30	42.4	9	2	28	5

fuente: Secretaría de Educación Pública.

Del cuadro número 29 podemos destacar que en el país laboran 30 escuelas tecnológicas de pesca que cubren el ciclo secundario. En éstas escuelas laboran unos 360 maestros y atienden una población de seis mil estudiantes.

Debemos destacar que éstas escuelas han crecido poco a poco en su población escolar, y por lo tanto demandan inversiones en laboratorios, talleres, nuevas aulas y anexos; sin embargo, en los tres años de funcionamiento únicamente han crecido en 13 aulas, tres laboratorios, treinta y seis talleres y 116 anexos.

De las treinta escuelas pesqueras, 18 laboran con internados y otorgan becas a sus alumnos; las 12 restantes únicamente reciben alumnos externos y ofrecen becas a los estudiantes sobresalientes en el rendimiento escolar.

Los egresados de las escuelas tecnológicas de pesca del ciclo básico pueden continuar sus estudios en los centros de educación tecnológica del ciclo superior, para continuar mejorar su preparación.

La enseñanza que se ofrece en el ciclo básico tiene características propias según la región, ya que las necesidades de pesca varían de un lugar a otro; por lo que ha sido necesario que cada escuela cuente con barcos propios que faciliten el proceso enseñanza-aprendizaje.

b) Ciclo Superior

El Ciclo Superior de Educación Media ofrece estudios de bachillerato y tecnológicos (agropecuarios, comerciales industriales y de pesca); tiene tres años de duración y se consideran básicos para el ingreso a la Universidad e Institutos de Enseñanza Superior.

1.- Bachillerato

La Secretaría de Educación Pública, en su afán de modificar a todo el Sistema Educativo, consultó a diversos organismos y educadores acerca de los cambios que debían operarse en el Ciclo Superior de Educación Media; por lo que la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, organismo que ha venido haciendo una serie de recomendaciones para mejorar toda la educación, dictó una resolución específica (en su XIII Asamblea General celebra-

da en Villahermosa, Tabasco) que, ^{dice,} la enseñanza media con duración de tres años, debe ser formativa más que informativa, y que debe concebirse en su doble función de ciclo terminal y antecedente propedéutico para estudios de licenciatura"(1)

La opinión de los Rectores y Directores de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior presentan la problemática de la educación informativa, y el deseo de elevar la calidad del educando que egresa de ese nivel.

La atención que la Secretaría de Educación Pública ha ofrecido a la educación de este nivel la podemos ver a través de los cuadros siguientes.

CUADRO NUMERO _____

MATRICULA DEL CICLO SUPERIOR DE EDUCACION MEDIA
POR AÑO Y TIPO DE INSTITUCION QUE LA OFRECE
1970 A 1975.

AÑO ESCOLAR.	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTIC.	%	AUMEN.
1970 - 1971	308073	69819	22.7	147834	48.0	90420	29.3	
1971 - 1972	360510	79450	22.0	179339	49.8	101671	28.3	51437
1972 - 1973	457680	109346	23.9	233921	51.1	114413	25.0	97170
1973 - 1974	515207	119886	23.2	266300	51.6	129021	25.0	57527
1974 - 1975	590089	150096	25.4	292051	49.4	147942	25.0	74882

Fuente; Secretaría de Educación Pública.

(1) Secretaría de Educación Pública, 4 Años de Labor Educativa, p:41

= 30 =

A través del cuadro anterior podemos darnos cuenta que:

- a) En la población estudiantil de Educación Media Superior se dió un incremento general de 91.5% en el período de 1970 a 1975.
- b) En los cinco años lectivos se registró un aumento numérico de 282016 alumnos.
- c) Las instituciones federales atendieron el 23.4% de la población escolar de éste nivel.
- d) Las escuelas estatales atendieron el 49.9% de la población escolar de Educación Media en el Ciclo Superior.
- e) Las escuelas particulares atendieron el 26.5% del total de la población estudiantil en los cinco años motivo de estudio.
- f) Las escuelas estatales crecieron de manera constante en la matrícula, si comparamos el número de estudiantes aceptados en cada período escolar, al igual que las otras instituciones educativas que ofrecieron éste tipo de educación.

Para poder atender la demanda educativa, fue necesario crear nuevas plazas de maestros de Educación Media superior; si hacemos un análisis de la cantidad de maestros que laboraron en el territorio nacional en el período de 1970 a 1975 podemos destacar el crecimiento que se registró y, que atención se dió a ésta necesidad en las escuelas federales, estatales y privadas.

CUADRO NUMERO

PERSONAL DOCENTE DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, POR AÑO
Y TIPO DE INSTITUCION DE 1970 a 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTICULAR	%	AUMENTO
1970 * 1971	24060	5999	24.9	7380	30.7	10681	44.4	
1971 - 1972	29701	7166	24.1	11455	38.6	11080	37.3	5641
1972 - 1973	35133	10710	30.5	12414	35.3	12009	34.2	5432
1973 - 1974	31861	9438	29.6	11414	35.8	11008	34.5	-3272
1974 - 1975	28589	9518	33.2	7299	25.5	11772	41.1	-3272

fuente: Secretaría de Educación Pública
Datos estimados.

A través del cuadro anterior podemos ver que:

- a) En el período de 1970 a 1975 se dió un incremento general de 18.9% en la creación de nuevas plazas para la Educación Media Superior, en el territorio nacional.
- b) En los cinco años se registró un aumento de población de 4529 unidades.
- c) Las instituciones federales crearon el 28.6% del total de plazas creadas para éste nivel de 1970 a 1975
- d) Las instituciones estatales crearon el 33.1% del total de las plazas de éste nivel, en el mismo período.
- e) El 38.5% de las plazas de Educación Media Superior fueron creadas por las escuelas privadas, en el período 1970-1975.

= 32 =

- f) La cantidad de maestros que laboró en el año de 1974-1975 fue inferior a la de los años comprendidos entre 1971-74
- g) El sistema educativo nacional registró su mayor cantidad de maestros en el año escolar 1972-1973.

Para poder darle atención a la población estudiantil, fue necesario crear nuevos planteles de Educación Media Superior, en el período de 1970 a 1975. Un análisis del cuadro número doce nos permitirá destacar en que forma se atendió esta necesidad en los diferentes tipos de planteles educativos.

CUADRO NUMERO 12

ESCUELAS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, POR AÑO
Y TIPO DE INSTITUCION, DESDE 1970 A 1975.

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTICULAR	%	INCREMENTO
1970 - 1971	906	147	16.2	238	26.3	521	57.5	
1971 - 1972	991	200	20.2	254	25.6	537	54.2	85
1972 - 1973	1171	271	23.1	273	23.3	627	53.6	180
1973 - 1974	1251	218	17.4	299	23.9	734	58.6	80
1974 - 1975	1326	272	20.5	298	22.4	756	57.0	75

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro anterior nos permite sostener que:

- a) El incremento en la creación de escuelas en el período de 1970 a 1975, fue de 46.3% para la Educación Media Superior.

- b) El número de escuelas creadas en el período de 1970 a 1975 para la Educación Media superior fue de 420.
- c) Las escuelas federales registraron un aumento promedio de 19.4% en los cinco años; las escuelas estatales un 24.3% y las escuelas particulares un 56.1%.
- d) La mayor cantidad de escuelas fueron creadas en el período escolar 1972-1973; en cambio la menor cantidad se creó en el período 1974-1975.
- e) Las escuelas estatales decrecieron en el período 1974 a 1975, si comparamos el número que laboró en ese año con la cantidad que había el año anterior.
- f) El mayor número de escuelas, creadas por las empresas particulares, se registró en el período 1974-1975.
- g) Las 420 escuelas creadas entre 1970-1975, se distribuyeron así:

1.- Escuelas Federales.....	125
2.- Escuelas estatales.....	60
3.- Escuelas particulares.....	235

El hecho de que el mayor número de escuelas pertenezcan a la empresa privada no puede tomarse como sinónimo de que la Educación Media Superior (bachillerato) dependa de esas instituciones; pues el número de alumnos de ese nivel pertenece en su mayoría a escuelas estatales que a su vez tiene edificios más grandes y mayor cantidad de Maestros.

2.- Escuelas Tecnológicas

La educación tecnológica de este Ciclo corresponde, al igual que la del ciclo anterior, a actividades de pesca, industriales, agropecuarias y comerciales; están estrechamente vinculadas en lo relativo a sus planes y programas y, preparan al educando para que desempeñen funciones técnicas, de investigación y docencia.

Cabe mencionar que, " en el Distrito Federal el Instituto Politécnico Nacional, en permanente perfeccionamiento y reestructuración, tiene bajo su encomienda crear una tecnología propia. Técnicos y científicos son preparados en la responsabilidad de las transformaciones sociales y en el convencimiento de que el cambio interno es impostergable y que, en el campo de la tecnología, existe una tarea nacional imprescindible a los nuevos objetivos de la política del desarrollo"(1)

El Plan Nacional de educación Pesquera integral incluye esta enseñanza aen el Ciclo Superior, y los prepara para que ingresen a Institutos de Enseñanza Superior y obtengan el grado de licenciados en ciencias del mar, y como investigadores en los cursos de post grado.

Actualmente, la Educación Tecnológica pesquera cuenta con 4 nuevos centros de educación de este ciclo, localizados en Guaymas(Sonora) y Salina Cruz (Oaxaca), en la costa del Pacífico; y en Alvarado (Veracruz) y Campeche(campeche) en la Costa del Golfo de México.

(1) Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1975,
p. 13

Teniendo como base las escuelas tecnológicas del Ciclo básico, se crearon los centros de estudios tecnológicos agropecuarios del Ciclo Superior, y los Institutos tecnológicos agropecuarios de nivel superior; pero manteniendo íntima correlación entre un nivel y el siguiente. Los egresados del Ciclo Superior constituyen los cuadros técnicos intermedios.

Veamos la atención de expansión educativa que la Secretaría de Educación Pública ofreció a los Centros Científicos y Tecnológicos de este nivel.

CUADRO NUMERO _____

CREACION DE NUEVOS CENTROS CIENTIFICOS Y TEC-
NOLOGICOS, FINANCIAMIENTO, NUEVAS AULAS, LA-
BORATORIOS, TALLERES Y ANEXOS EQUIPA-
DOS DE 1970 A 1975.

(financiamiento: millones de pesos)

AÑO ESCOLAR.	NUEVOS	CEN-	FINANCIA-	AULAS NUEVAS	LAB. NUEVOS	EQUIPA. TALLERES	ANEXOS
1970 - 1971	14		34.5	56	20	30	44
1971 - 1972	14		119.4	132	53	71	101
1972 - 1973	17		129.5	169	64	61	101
1973 - 1974	8		94.6	150	45	74	125
1974 - 1975	12		103	175	66	86	197

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro anterior nos demuestra que en cinco años se han creado 65 nuevos centros científicos y tecnológicos del ciclo superior; que se han invertido 481 millones de pesos para atender dicha educación (en construcciones de nuevas escuelas, aulas, talleres y equipar laboratorios y anexos); se construyeron 682 aulas de clases; 248 laboratorios; se equipó un total de 322 talleres y 563 anexos se sumaron a los existentes, para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Debemos destacar que la política educativa de construir nuevos centros tecnológicos y científicos decreció en el año 1973-74, pero en ese período se aumentó el número de anexos en relación con años anteriores; en el año 1974-75 se equipó la mayor cantidad de talleres, mientras que la menor atención se dió en 1970-71. El mayor financiamiento se hizo en el período 1974-75.

El hecho de que se haya mantenido la política de establecer nuevos laboratorios nos demuestra la preocupación por acompañar la expansión escolar con la formación teórico práctica.

Con el propósito de conocer la actitud asumida frente a la creación de centros agropecuarios y su financiamiento, presentaremos el cuadro respectivo. No presentamos las estadísticas relativas a población y número de maestros y alumnos por la imposibilidad de conseguirlas.

CUADRO NUMERO _____

CREACION DE NUEVOS CENTROS AGROPECUARIOS, FINANCIAMIENTO REALIZADO (millones de pesos), AULAS CONSTRUIDAS, LABORATORIOS EQUIPADOS, TALLERES Y ANEXOS, EN EL PERIODO 1970 - 1975

AÑO ESCOLAR	Nuevos Centros	Financiamiento	Aulas	Laboratorios	Talleres	Anexos
1970 - 1971	2	23.0	31	6	20	51
1971 - 1972	2	40.0	51	14	25	79
1972 - 1973	12	56.0	60	16	28	96
1973 - 1974	2	35.7	66	19	16	71
1974 - 1975	5	44.0	34	13	33	67

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Un análisis del cuadro anterior nos permite destacar:

- a) En el período 1972-1973 se dió mayor atención a la creación de centros agropecuarios.
- b) La atención de la educación tecnológica agropecuaria disminuyó en el año 1973-1974 si la comparamos con la que se ofreció el año anterior y posterior; pero se dió atención a la parte de equipo para laboratorios.

Puede señalarse que en los cinco años se:

- a) Construyeron 23 nuevos centros
- b) Invirtieron 198.7 millones de pesos
- c) Construyeron 242 aulas de clases
- d) Equiparon 62 laboratorios
- e) Equiparon 122 talleres
- f) Construyeron 364 nuevos anexos

4.- Nivel Superior

La Educación del Nivel Superior es ofrecida por Universidades Autónomas, del Estado y Particulares, e Institutos de Enseñanzas Superior. Con el proceso de reforma educativa, la educación Normal fue elevada a este nivel escolar en 1975, cuando se implantó el requisito básico de haber concluido estudios de bachillerato.

Porque nuestro estudio no incluye la educación universitaria ni de Institutos de Enseñanza Superior, vamos a referirnos a la educación normal, dada la importancia que ésta tiene en el actual proceso de reforma.

a) Educación Normal.

La Educación Normal, para el nivel elemental, se ofrece en dos modalidades: para formar Maestros de Educación Primaria, y para formar Educadoras de Jardines de Niños; se mantuvo como parte del Nivel Medio hasta que una Asamblea de Profesores de esta especialidad solicitó a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública su elevación de nivel. Además, existen las Normales Superiores que preparan Maestros para el Ciclo Básico y para las Escuelas Normales; son especializados por asignaturas y pueden obtener los grados de licenciatura, Maestría y Doctorado.

= 38 =

Con el propósito de conocer la oportunidad educativa de este tipo de educación, veamos algunos cuadros:

CUADRO NUMERO _____

MATRICULA DE EDUCACION NORMAL, POR AÑO
Y TIPO DE INSTITUCION QUE LA OFRECE.

1970 - 1975

<u>AÑO ESCOLAR.</u>	<u>TOTAL .</u>	<u>FEDERAL .</u>	<u>% .</u>	<u>ESTATAL.</u>	<u>% .</u>	<u>PARTIC.</u>	<u>% .</u>	<u>AUMENTO</u>
1970 - 1971.	49902	13536	27.1	15504	31.0	20862	41.8	
1971 - 1972.	49011	13934	28.4	15601	31.8	19474	39.7	- 891
1972 - 1973.	63929	18893	29.5	19706	31.2	25330	39.6	14918
1973 - 1974.	72150	19618	27.1	23096	32.0	29438	40.8	8221
1974 - 1975.	89865	25051	28.9	29241	32.5	35573	39.5	17715

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro anterior nos permite conocer algunos detalles de la Educación Normal, tales como:

- a) La matrícula, en este tipo de educación, registró un aumento de 39963 unidades en el período que nos ocupa.
- b) Si comparamos la matrícula de 1970 con la que se dió en el período de 1974-75 podemos ver que se incrementó en 80.8%.

= 39 =

- c) Las escuelas federales registraron un aumento de 11.517 unidades, en el período de los cinco años; lo cual representa el 28.2% del total de la población estudiantil de éste nivel.
- d) Las escuelas estatales registraron un aumento de 13.737 unidades, equivalente al 31.7% del total de la población escolar atendida en los cinco años.
- e) Las escuelas particulares crecieron en 14.719 unidades, equivalentes al 40.2% del total de alumnos atendidos.
- f) Hay que destacar que en el período de 1971-1972 el número de estudiantes decreció comparativamente con el año anterior; fenómeno que resulta difícil de explicar ya que en ese año trabajaron más maestros y se crearon doce nuevas escuelas.
- g) El año escolar 1974-1975 representa el de mayor población escolar.
- h) Obsérvese que el crecimiento de población escolar, en la suma general no se mantiene constante o proporcional; en un momento decrece y en el año siguiente crece de manera brusca.
- i) Las instituciones federales han registrado aumentos constantes en su matrícula, al igual que las instituciones estatales; lo cual no sucede con las escuelas particulares.

A través del cuadro que sigue podemos ver en que medida creció el número de escuelas de Educación Normal, en el período de 1970 a 1975.

CUADRO NUMERO 14
 ESCUELAS DE EDUCACION NORMAL, POR AÑO Y TIPO,
 DE INSTITUCION QUE LA OFRECE de 1970 a 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTIC.	%	AUMEN
1970 - 1971	194	28	14.4	46	23.6	120	62.8	
1971 - 1972	206	30	14.5	46	22.3	130	63.1	12
1972 - 1973	218	34	15.5	51	23.3	133	61.0	12
1973 - 1974	248	34	13.9	66	26.6	148	59.6	30
1974 - 1975	279	40	14.3	80	28.6	159	56.9	31

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro número catorce nos indica claramente que:

- a) En el período de 1970 a 1975 se crearon 85 escuelas.
- b) Si comparamos la cantidad de escuelas que laboraron en 1975 con la cantidad que laboró en 1970 encontramos un incremento general de 43.7%
- c) Las escuelas federales aumentaron en 12 unidades; lo cual representa un incremento de 14.5%
- d) Las escuelas estatales crecieron en 34 unidades, que representan el 24.8%

- e) Las escuelas particulares aumentaron en 39 unidades; que representan el 60.6% del incremento general.
- f) La Educación Normal descansó principalmente en las escuelas particulares; además de mantener el mayor número de escuelas, registraron el mayor porcentaje en sus matrículas
- g) El número de escuelas creció de manera constante en todas las instituciones que ofrecen éste tipo de educación.

Para atender el crecimiento de población escolar, fue necesario crear nuevas plazas de Maestros en las diferentes instituciones; el cuadro siguiente nos muestra en que forma se atendió ésta necesidad.

CUADRO NUMERO 11
 MAESTROS DE EDUCACION NORMAL, POR AÑO Y TIPO DE INSTI*
 TUCION, EN EL PERIODO DE 1970 a 1975

AÑO ESCOLAR	TOTAL	FEDERAL	%	ESTATAL	%	PARTIC	% AUM
1970 - 1971	4821	896	18.5	1623	33.6	2302	47.7
1971 - 1972	5142	942	18.3	1700	33.0	2500	48.6 32
1972 - 1973	5547	1151	20.7	1680	30.2	2716	48.7 40
1973 - 1974	6280	1193	19.0	2093	33.3	2994	47.6 73
1974 - 1975	7014	1333	19.0	2367	32.3	3314	47.2 73

Fuente: Secretaria de Educación Pública.

= 42 =

El análisis del cuadro ~~número anterior~~ nos demuestra que:

- a) En el período de 1970 a 1975 se crearon 2193 nuevas plazas de Maestros de Educación Normal en todo el territorio Nacional.
- b) El incremento de nuevas plazas de Maestros de Educación Normal, en los cinco años, fue de 45.4%
- c) Las escuelas federales crecieron en 437 nuevas plazas de Maestros de Educación Normal, lo cual representa el 19.1% del total de nuevas plazas creadas en los cinco años
- d) Las escuelas Estatales aumentaron su personal docente, de Educación Normal en 744 unidades, que representan el 34.0% del total de nuevas plazas.
- e) Las escuelas particulares crearon 1012 nuevas plazas de Maestros de Educación Normal, en el período de 1970 a 1975
- f) En el período escolar 1972-1973 las escuelas estatales disminuyeron su cantidad de maestros - si comparamos el número que laboró ese año con el del año anterior-; lo cual no se justifica ya que en ese mismo año el número de escuelas normales aumentó en cinco unidades y la población escolar aumentó en 4.105 alumnos; a menos que se haya realizado un reajuste general en la cantidad de alumnos por Maestro.

Consideramos que la ampliación de las oportunidades educativas que el sistema ha podido ofrecer, en el período de 1970 a 1975, se debe a factores tales como:

- 1.- El crecimiento demográfico que caracteriza a México.
- 2.- Cumplimiento de la legislación educativa que establece la obligatoriedad del Estado de ofrecer educación pública y gratuita.
- 3.- Convencimiento del papel que tiene la educación como elemento de liberación social, económica, política y cultural; y
- 4.- Haber contado con las partidas económicas necesarias para expandir el sistema y desarrollar dicha política educativa.

En el período de 1970 a 1975 se ha aumentado el número de plazas para educadores en el área rural; se pretende con esa política educativa mejorar las condiciones de vida del campesino y lograr, poco a poco, que esa población mejore las condiciones actuales de vida. Sin embargo, se hace necesario tener presente que los cambios de estructuras educativas, económicas, sociales y políticas no son responsabilidad exclusiva del Sistema Educativo y, que demandan la participación de todas las agencias del Estado.

Además, la educación que demandan los sectores marginados es diferente a la que se les ofrece; ellos requieren una educación que les permita tomar conciencia de las condiciones actuales que tienen, las razones de tal situación, y conocer los medios necesarios para acabar con el estado de cosas que le impiden su progreso. El ofrecer la misma educación en el área rural y urbana, tiende a favorecer el estado actual de las estructuras económicas, sociales y políticas; pues el ascenso social ha de darse más fácilmente en el medio urbano, y la educación seguirá favoreciendo a los grupos tradicionales.

La Política Educativa de aumentar las plazas de maestros en el área rural, constituye apenas una solución muy leve al verdadero problema; es un remedio o paliativo temporal que poco a poco exigirá que se haga en las condiciones debidas.

Si revisamos la oportunidad educativa que han ofrecido diferentes regímenes presidenciales, encontraremos que cada uno de ellos tiene características importantes: unos impulsaron el nivel elemental, mientras que otros no tomaron en cuenta la importancia de tal política, o impulsaron otro nivel.

En el período 1970-75, el nivel elemental ha crecido menos rápido que durante la administración del Lic. López Mateo, tal como lo demuestra un estudio del Centro de Estudios Educativos; lo cual se debe, posiblemente, al hecho de que su cre-

cimiento ha estado delimitado al volumen global de la población demandante, y que se ha tratado de expandir la educación del área rural. En el nivel medio, el aumento de oportunidades educativas es comparable con las tasas geométricas de crecimiento que se observó en otras administraciones; sin embargo, en la educación superior se destaca una tendencia ascendente.

Es bueno destacar que, a pesar del esfuerzo que se ha realizado por ampliar la oportunidad educativa en el área rural, aún quedan alrededor de seis millones de analfabetos, y varios millares de niños, en edad escolar, que no cuentan con los beneficios de la escuela primaria. Por otro lado, la escuela primaria, ni el sistema educativo como un todo, han logrado que la población rural se arraigue en su propio medio, y esa conducta poblacional (explicable desde diferentes puntos de vista) da lugar a un alto índice de migración interna, especialmente hacia el Distrito Federal y lugares que ofrecen mejores posibilidades de conseguir un trabajo; (como es el caso de los sectores industriales) con la consiguiente problemática educativa, social y económica que caracteriza a esos migrantes.

Los servicios de educación pre escolar se ofrecen, con mayor intensidad, en el Distrito Federal, ya que se consideran prioritarios para ésta área y los lugares de mayor concentración de población; sin embargo, a partir de 1973 se aumentó la cantidad de plazas para Educadoras de Jardines de Niños.

Los datos estadísticos, ofrecidos por la Secretaría de Educación Pública, generalmente no coinciden si los comparamos de una dependencia a otra; lo cual constituye un obstáculo para ofrecer seguridad en las cifras que se presentan en los estudios que se realizan del sistema educativo; además, no se llevan datos estadísticos de algunos aspectos tales como: deserción escolar, reprobados por nivel y asignatura, etc.

Los datos estadísticos correspondientes a 1 nivel medio no incluyen a la población escolar, maestros y escuelas incorporadas

a instituciones autónomas como la Universidad Nacional de México y el Instituto Politécnico Nacional; se considera que esos datos corresponden a dichas instituciones de enseñanza superior, y no a la Secretaría de Educación Pública.

Queremos señalar que para presentar esta parte del capítulo, hemos utilizado los datos estadísticos que suministra la Secretaría de Educación, y que en algunas ocasiones recurrimos a otras fuentes o hicimos los cálculos numéricos.

B.- RETENCION DEL SISTEMA.

La retención del Sistema Escolar la podemos ver en dos formas diferentes:

- 1.- El alumno que reprueba el año lectivo y por lo tanto necesita mayor tiempo para finalizar los estudios de un nivel específico; y
- 2.- El estudiante que por alguna razón abandona sus estudios.

En ambos casos el fenómeno constituye desperdicio de recursos económicos y contribuye a mantener bajos niveles educativos en la Nación, con el consiguiente perjuicio para el progreso del país.

La retención del estudiante por el Sistema está íntimamente vinculada con la eficiencia, empleo y desempleo; y guarda relación con factores individuales como:

= 47 =

- . Capacidad intelectual del sujeto.
- . Condiciones socioeconómicas
- . Salud
- . Índice nutricional
- . Oportunidad de empleos
- . Cambios de ambiente
- . Cambio de maestro.

El Sistema influye directamente en el problema que nos ocupa a través de:

- . Contenido de Planes y Programas
- . Metodología educativa
- . Evaluación
- . Motivación

Las estadísticas de alumnos reprobados se iniciaron en la Secretaría de Educación Pública en el período escolar 1973-1974, al igual que el registro de matrícula inicial y final por año; razón por la cual nuestra información numérica corresponden a los años de 1973 a 1975.

Veamos la retención del Sistema, por niveles educativos:

1.- Nivel Pre-escolar.

Consideramos que el problema, tanto de reprobados como el deserción, constituye un factor importante en la vida del educando; especialmente cuando el niño se inicia en la escuela, ya que puede tener repercusiones de incalculable valor en el

= 48 =

futuro del sujeto afectado. Condición que hace necesaria una evaluación científica del problema.

El cuadro siguiente nos muestra la intensidad del fenómeno de reprobados y deserción) en el período 1973-1974.

CUADRO NUMERO _____
MATRICULA INICIAL Y FINAL, ALUMNOS APROBADOS Y
REPROBADOS EN EL NIVEL PRE-ESCOLAR, POR AÑO
1973- 1974

INSTITUCION	Total al inicio.	Total al Final	%	APROBADOS	%	REPROBADOS	%
Federal	361600	295604	81.7	286573	96.9	9031	3.0
Estatad	161354	148790	92.2	147483	99.1	1311	0.8
Part.Inc SEP	21648	19286	88.0	18718	97.2	427	2.2
Par. Inc Edo	26661	19286	72.3	19226	99.6	60	0.3
Totales	571362	482830	84.4	472091	97.9	10629	2.0

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro nos demuestra que:

- a) La deserción del año 1973-74 fue de 15.6%.
- b) El 97.9 de los alumnos lograron aprobar con éxito el año escolar.
- c) El 2.1% del total de alumnos fue reprobado.
- d) La mayoría de la población escolar de este nivel fue atendida por instituciones federales.
- d) En las escuelas particulares incorporadas al Estado se observa que la deserción llegó al 29.7%

e) La menor cantidad de alumnos reprobados se registró en las escuelas particulares incorporadas al Estado; únicamente tuvieron el 0.3% de la población que finalizó el año escolar.

f) La menor deserción escolar se registró, durante el año 1973-1974 en las escuelas estatales; alcanzó al 7.8% de la población inscrita al inicio del período escolar.

En el período escolar 1974-1975 la situación en las escuelas del nivel pre-escolar fué la siguiente:

CUADRO NUMERO ~~VII~~ ~~SEPTIEMBRE~~
 MATRICULA INICIAL Y FINAL, ALUMNOS APROBADOS Y RE-
 PROBADOS EN EL NIVEL PRE-ESCOLAR, DURANTE
 1974 - 1975

INSTITUCION	TOTAL AL INICIO	TOTAL AL FINAL	% APROBADOS		% REPROBADOS	
FEDERAL	341802	311481	91.1	304247	97.6	7234 2.
ESTATAL	183261	158830	86.6	157210	98.8	1620 1.
PART. IncSEP	17402	15919	91.4	15702	98.6	217 1.
PART. Inc EDO	26566	23677	89.1	23545	99.3	132 0.
TOTALES	569051	509605	89.5	500702	98.8	9103 1.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro número anterior siete nos permite señalar que:

a) En el período de 1974-1975 se inscribieron 569051 alumnos en el nivel pre-escolar; pero únicamente finalizaron el año escolar 509605.

= 50 =

- b) la deserción del año escolar 1974-75, llegó en este nivel al 10.5% de la inscripción inicial; lo cual representa 60.246 alumnos.
- c) De los 509.605 estudiantes que finalizaron el período escolar, el 98.8 % logró aprobar sus estudios; o sean 500.702 unidades.
- d) De los 509.605 alumnos que finalizaron el año lectivo, 9.103 fueron reprobados; o sea que el índice de reprobados es de 1.2% de la población total.
- e) Las Escuelas Particulares, incorporadas al Estado, registraron el menor índice de alumnos reprobados; en cambio el mayor índice de reprobados aparece en las escuelas federales.
- f) La mayor cantidad de población estudiantil fue atendida por las escuelas federales durante este período escolar.

2.- Nivel Primario

Siguiendo la presentación que hemos hecho del nivel anterior, y considerando las limitaciones para lograr los datos estadísticos, presentamos el problema de reprobados y de deserción del nivel primario a partir del período 1973-1974.

Veamos la intensidad de este problema a través de los cuadros siguientes:

CUADRO NUMERO.
 MATRICULA INICIAL Y FINAL, ALUMNOS APROBADOS
 Y REPROBADOS, EN EL NIVEL PRIMARIO, DURANTE
 1973 - 1974

INSTITUCION	TOTAL AL INICIO	TOTAL AL FINAL	%	APROBADOS	%	REPROBADOS	%
FEDERAL	7245132	6809774	93.9	5906446	86.6	903325	13.1
ESTATAL	2903585	2723808	93.4	2366938	86.8	356870	13.1
PART. IncSEP	360064	336306	93.4	322615	95.6	15691	4.3
PART. Inc EDO	263653	250357	94.9	233406	93.2	16951	6.7
TOTALES	10787434	10122242	93.9	8829405	90.5	1292837	6.8

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El análisis del cuadro que hemos presentado indica:

- a) En el período de 1970-1975 se registró un aumento de 3542302 alumnos en la matrícula del nivel primario, en el territorio nacional.
- b) De la matrícula inicial y la matrícula final podemos ver que se registró una deserción total de 667192 alumnos, que representan el 6.1% del total matriculado en los cinco años.
- c) De los 10122242 estudiantes que finalizaron el año escolar, el 90.5% logró aprobar el curso lectivo; o sea un total de 8829405 estudiantes.

- d) De los 10122242 alumnos que finalizaron el período escolar 1973-1974, en el nivel primario, 1292837 reprobaron el período lectivo; lo cual representa un 6.8%.
- e) Las Escuelas Particulares Incorporadas a la Secretaría de Educación Pública registraron el menor porcentaje de alumnos reprobados en el año 1973-1974, mientras las escuelas estatales y federales registraron el 13.1% de reprobados.
- f) El índice de deserción se ha mantenido constante en las diferentes escuelas primarias del país; podemos ver que hay un promedio de 93.9%.

Si analizamos la situación de la Educación Primaria durante el año escolar 1974-1975 podemos determinar en que aspectos se ha mantenido igual que en el año 1973-1974.

CUADRO NUMERO DIEZ Y NUEVE

MATRICULA INICIAL Y FINAL, ALUMNOS APROBADOS Y REPROBADOS, EN EL NIVEL PRIMARIO, EN 1974-1975

INSTITUCION	TOTAL INICIAL	TOTAL FINAL	%	APROBADOS	%	REPROB	%
FEDERAL	7592724	7162076	94.3	6264314	87.4	897762	12.5
ESTATAL	3031827	2832082	93.4	2478180	87.3	353902	12.4
PART.Inc SEP	358065	342419	95.6	328078	95.5	14341	4.1
PART.Inc Edo	261211	247031	94.5	231357	93.6	15674	6.3
TOTAL	11243827	10583608	94.1	9301929	87.8	1281679	12.1

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

El cuadro que hemos presentado nos permite sostener que:

- a) Durante el período escolar 1974-1975 se registró una matrícula inicial de 11243827 estudiantes; al finalizar el año escolar habían 10583608 alumnos. De ésta información podemos deducir que la deserción llegó a 660219 estudiantes, lo cual representa un 5.9% de la matrícula total.
- b) De los 10583608 alumnos que finalizaron el período escolar, un total de 9301929 aprobaron el año; lo cual significa que el 87.8% aprobó sus estudios.
- c) De los alumnos que finalizaron el año escolar, un total de 1281679 reprobaron sus estudios; lo cual representa un 12.1% de reprobados.
- d) Las Escuelas Particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Pública registraron el menor porcentaje de alumnos reprobados, en tanto que las escuelas federales registraron el mayor porcentaje de reprobados durante el período 1974-1975.

Consideramos que en el sistema educativo nacional, las escuelas federales y las estatales retienen el mayor porcentaje de alumnos, en el nivel primario; mientras que las escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación se caracterizan por el bajo porcentaje de estudiantes que son retenidos en un año por haber reprobado sus estudios.

3.- Nivel Medio

El problema de deserción en el nivel medio, al igual que en la escuela primaria, se acentúa en las áreas rurales, debido a que los estudiantes se ven precisados, en muchas veces, a retirarse de la escuela para ayudar a sus familiares en la realización de trabajos agrícolas y pecuarios.

La desaprobación, en este nivel se puede ver en dos formas diferentes:

- 1.- La desaprobación del año escolar
- 2.- La desparobación de una o más asignaturas o áreas de aprendizaje.

Lamentamos no presentar la información estadística de este nivel por la imposibilidad de obtener la información en la Secretaría de Educación Pública y demas dependencias relacionadas con la educación mexicana.

Estudios reqlizados por el Centro de Estudios Educativos, y por la Secretaría de Educación Pública, permiten indicar que:

- . En el nivel pre-escolar la deserción - antes de la reforma educativa- era de 15.6% y la desaprobación de 2%; en el período 1974-75 (con la reforma) la deserción bajó al 10.5% y la reprobación a 1.2%.

- En el nivel primario, hasta 1972, la deserción y desaprobación era de 69.6%; lo cual significa que de cada 100 alumnos que se inscribían en primer grado, apenas 30.4 concluían sus estudios seis años más tarde; y de ellos únicamente 3 se inscribían, doce años más tarde, en los estudios superiores.

Debemos indicar que, hasta la fecha no hemos encontrado información válida, en relación con esta situación después de 1972; ni para los niveles medio y superior.

La retención del sistema destaca su relación con la efectividad de la educación que se ofrece en las áreas rurales, donde el alumno está afectado por las condiciones socio-económicas; de salud, su estado nutricional, y la dispersión geográfica de la población. Factores que, en muchas ocasiones impiden que muchos pueblos cuenten con los beneficios completos de la educación; haciendo que el sujeto que inicia sus estudios de primaria, no pueda concluirlos, y constituya el elemento que abulta las estadísticas de quienes "desertan de la escuela".

El problema que nos ocupa, tiene magnitudes incalculables y ha hecho que se implante el Sistema de Educación Abierta, y la aprobación de créditos por estudios realizados fuera del sistema escolar; con lo cual se favorece a las áreas rurales y marginadas.

C.- RELACION OCUPACIONAL

Para analizar la problemática de la relación ocupacional, existente entre los egresados y el Sistema Educativo, es necesario que consideremos factores tales como: eficiencia del sistema, empleo y desempleo, y escala de preferencias entre los alumnos.

1.- Eficiencia del Sistema

Los países no industrializados necesitan mejorar la eficiencia interna y la producción externa de sus sistemas educativos, si aspiran a mejorar las condiciones económicas que tienen; es decir: deben lograr resultados mayores y mejorar la utilidad de sus recursos disponibles.

La eficiencia interna del sistema educativo es la relación de sus productos con las aportaciones; la productividad externa se refiere a " los beneficios finales en favor de los estudiantes y de la sociedad, resultantes de las inversiones iniciales en la educación"(1)

El concepto de productividad externa - a pesar de lo difícil que resulta evaluar el aporte del sistema educativo - permite buscar los cambios que deben introducirse en los Planes Y Programas de Estudio, para sustituir lo que se considera que no tiene relación directa entre la vida del educando y la demanda de la sociedad, por algo apropiado para el alumno y esa misma sociedad que paga la educación de todos.

(1) Phillips H. Coombs, La Crisis Mundial de la Educación, p184

Los cambios que se hacen en los sistemas educativos deben tener en cuenta los beneficios a la sociedad y la eficiencia interna, y a la productividad externa.

La enseñanza no dispone de medios sencillos para estimar su eficiencia y declarar que la relación ocupacional es la mejor en su momento dado; sino que la medimos a través del empleo y desempleo, deserción y desaprobación escolar, etc.

Para mejorar el Sistema Educativo, buscando su eficiencia, se requiere un proceso y una práctica de selección designada a alcanzar la mejor combinación de buenos resultados: la enseñanza por un lado y los costos económicos tolerables por el otro, son la mejor forma de introducir tales mejoras.

2.- Empleo y Desempleo

La relación entre el egresado y la ocupación como individuo formado por el sistema, nos puede permitir conocer la eficiencia del sistema. Se considera la enseñanza como un medio para obtener buen empleo; por lo tanto quien termina sus estudios y no encuentra el trabajo deseado, se siente frustrado o disconforme con el Sistema Escolar.

Estudios realizados por el Centro de Estudios Educativos (veáse cuadro siguiente) demuestran que el ritmo de formación de profesionales es más alto que la cantidad de empleos creados por la economía mexicana, y que los egresados universitarios logran emplearse en un 72.7%.

ABSORCION DEL EGRESO ESCOLAR EN EL MERCADO DEL TRABAJO
(1960 - 1970)

ANOS DE ESCUELA DE LOS EGRESADOS	PORCENTAJE QUE LOGRO UN EMPLEO.
13 ó más	72.7
10 a 12	71.8
6 a 9	43.4
1 a 5	36.5

Fuente*. Centro de Estudios Educativos.

De lo anterior se desprende la gravedad del problema para quienes no logran ingresar al nivel superior del sistema educativo nacional; ya que el mercado de trabajo es más limitado a medida que baja la escolaridad.

Las dificultades que encuentran los egresados del nivel medio para conseguir trabajo, influyen en la decisión de inscribirse en el nivel superior. Además, el desajuste que existe entre la oferta y la demanda de mano de obra, ha producido una especie de competencia entre los egresados del nivel medio y los del nivel superior; lo cual ha creado un desajuste entre el sistema educativo y el sistema económico.

El problema del desempleo, la devaluación educativa y la redistribución de la riqueza son elementos de fuerza, en cualquier país, para que se considere la necesidad de redefinir el modelo de desarrollo socioeconómico que existe.

El Centro de Estudios Educativos, en el "Juicio Crítico sobre los Aspectos Educativos del III Informe de Gobierno del Lic. Luis Echeverría, sostiene la necesidad de:

- " Descentralizar efectivamente las inversiones públicas y privadas con el fin de incorporar a los sectores marginados en el llamado sector moderno de la economía.

* Centro de Estudios Educativos, "Informes, Notas y Documentos."
Revista del Centro de Estudios Educativos, N. 4, Vol III,
1975, p. 58

- Proveer la creación masiva de empleos a base de:
 - .. Ampliar la demanda interna de bienes y servicios de consumo popular y cuya producción requiere alguna proporción de mano de obra.
 - .. Equilibrar la estructura industrial de tal manera que se produzcan los bienes de capital e intermedios necesarios para transformar el sector tradicional de la economía, en lugar de satisfacer principalmente las necesidades de las minorías privilegiadas"(1)

Debemos señalar que, la política educativa puesta en marcha en el proceso de reforma educativa, ha permitido que se introduzcan algunas innovaciones que pueden servir de apoyo a la política redistributiva de beneficios sociales; por ejemplo:

- El aumento considerable de los recursos destinados al desarrollo educativo y, principalmente, la cantidad destinada a impulsar la educación primaria en las zonas rurales y a la creación de instituciones de nivel medio en esos mismos sectores.

Para lograr el paso de país no industrializado a país industrializado, se requiere tener en cuenta la necesidad de operar cambios graduales en la composición de su fuerza laboral; o sea que la economía que se moderniza pasa gradualmente de una fase de salarios bajos, escasa productividad y trabajo intensivo, a otra de mayor productividad, con mejores salarios, ahorro de trabajo y mano de obra mejor calificada.

El Sistema Educativo juega papel importante en la formación de la fuerza laboral, instruída con la productividad deseada; pues la enseñanza se pone al alcance de todos y se convierte en una necesidad básica en todos los sectores de producción. Al momento de hacer un análisis de la relación ocupacional es bueno tener en cuenta que " a medida que se dispone de más personal bien formado, los nuevos empleos superiores se hacen más escasos en relación con el número de gente instruída que los ambiciona"(2)

(1) Centro de Estudios Educativos, "Informes, Notas y Documentos,"
Revista del Centro de Estudios Educativos, N.4, Vol III,
1973, p. 60

(2) Phillips H. Coombs, Op cit. p 188

De lo anterior se desprende que cuando se da la situación descrita, las personas tienden a adaptarse a las nuevas condiciones, aunque desciendan en la escala de sus deseos y en el tipo de trabajo que inicialmente aspiraban a realizar.

Hoy, el problema del desempleo lo vemos fácilmente en los países que lo tienen, ya que la escuela ha contribuido a que se evidencie, aunque no lo fomente; pues la capacitación y formación del personal calificado hace que cada vez sea mayor el número de personas desocupadas que hagan oír su protesta.

El estudio del problema ocupacional hace necesario que se tomen en cuenta factores tales como:

- a) Los Programas de desarrollo. La modernización de los países tiende a crear más desempleos que empleos. Se trata de aumentar la productividad humana con menos horas de trabajo y esfuerzo: lo cual reduce las posibilidades de aumentar los empleos en su fase inicial.
- b) Si la modernización va aparejada de un crecimiento anormal de población, el problema del desempleo se agrava, aunque la población laboral sea ~~no~~ o no analfabeta.
- c) Disparidad entre la mano de obra necesaria para el crecimiento económico y la demanda actual de mano de obra en el mercado.

Puede decirse que, la disparidad entre la mano de obra necesaria y la demanda actual en el mercado se debe a factores tales como:

- 1.- "Relación inadecuada entre salarios y jornales que tiende a arrastrar la escasa mano de obra en direcciones equivocadas.
- 2.- Relaciones inapropiadas y demasiado rígida entre determinado tipo de trabajo y las calificaciones -oficiales -que se dan a la enseñanza.
- 3.- Prejuicios y conceptos tradicionales sobre condición social (opuesta al trabajo manual) que aleja a los jóvenes de los tipos de trabajo más necesarios para el desarrollo, llevándoles en cambio a empleos relativamente menos productivos"(1)

(1) Phillip H. Coombs. Op. Cit. p. 130-131

De lo expuesto podemos concluir sosteniendo que, el hecho de que existan egresados del Sistema Educativo, con determinada formación, que están laborando en trabajos diferentes a sus estudios, o que simplemente no han logrado ingresar al mercado del trabajo, no puede considerarse como sinónimo de que el Sistema los ha producido en demasía, o que no existe relación entre la formación del elemento humano y la demanda de la sociedad. Consideramos que el problema es bastante complejo y que por lo tanto se requiere considerar varios elementos que influyen en la existencia de tal situación, por ejemplo: la orientación que se ofreció al egresado en sus períodos de estudiante; los intereses personales del individuo, etc.

Frente al problema, es bueno tener en cuenta que la reducción de la producción educativa, porque la economía y el Sistema de Administración Pública no están en armonía con el desarrollo nacional, es un proceder que en muchas ocasiones resulta perjudicial ya que nos puede llevar a hacer cambios drásticos que pueden repercutir en forma negativa en el mismo sistema educativo.

Los sistemas escolares tienen la responsabilidad de integrarse a la economía, o al sistema de Administración de desarrollo, para evitar que se produzcan demasiados egresados o que los profesionales que se producen respondan a costos tan elevados que se hacen prohibitivos para el país, en perjuicio de otros profesionales que no se requieren para el desarrollo nacional.

3.4 Escalas de Preferencias

La elección que hace el estudiante para proseguir sus estudios, en el nivel preparatorio, escuelas tecnológicas, y universidad o Institutos de enseñanza superior, está íntimamente relacionada con el éxito que puede obtener como profesional, con la eficiencia del sistema, etc; en ella influyen factores tales como:

- a) La idea que él tenga de lo que cree que le puede proporcionar mayor éxito en el futuro.
- b) El análisis del futuro a base de informaciones recibidas en la escuela, círculo de amistades, familia, etc. en relación con la oportunidad de estudios;
- c) Influencia del círculo de amistades y familiares
- d) Admiración por determinadas profesiones
- e) Actitud hacia carreras que exigen determinados estudios, y que guardan relación con algunas asignaturas del nivel anterior: matemáticas, ciencias, español, ciencias sociales. Puede darse el caso de alumnos que carecen de capacidad para estudiar con éxito determinadas asignaturas o áreas, o que teniendo talento, los maestros que tuvieron su formación académica lo frustraran; lo cual hará que prefieran carreras que no exigen dichos conocimientos.
- f) Oportunidad para estudiar. En este aspecto influyen tanto la ubicación de la escuela o universidad, como la cantidad de recursos disponibles para estudiar lo deseado.

El problema de la escala de preferencias, en países como México, se agrava con la tradición y la influencia que recibe el niño, desde temprana edad (en la casa y la escuela) acerca de lo que significan las diferentes carreras. Puede decirse que " existe una evidencia de que la fuerte tendencia del estudiante en favor de los trabajos (detrás de un despacho) o de otro tipo de quehacer burocrático, se debe a que lo asocia con el trabajo manual, ya sea de campo o de fábrica, y con una baja condición social"(1)

Para lograr una clara relación ocupacional, con lo que la escuela ofrece y la sociedad demanda, se requiere que el Sistema Educativo empiece a borrar las actitudes negativas que existen y perduran hacia el trabajo manual y que se refuerce la formación de personal docente con conocimientos manuales, al mismo tiempo que se fortalece la orientación profesional.

El proceso de reforma educativa, que ha logrado la expansión educativa, especialmente en el área rural y que ha reforzado la educación técnica, viene sacrificando altas sumas de dinero sin evaluar que el actual contexto socioeconómico y educativo de México hace que esa educación tenga precios muy altos para el Estado y que resulte contradictorio expandir, tal como se hace, la expansión del nivel superior. Cada día aumentará la competencia entre los egresados del nivel medio y los que se gradúan o estudian en el nivel superior, llegando a producirse, poco a poco, una especie de devaluación educativa y subempleo.

El desempleo y la devaluación educativa que se observa en el país, son fáciles índices que nos demuestran la relación que existe entre el modelo de desarrollo económico y el modelo educativo que se mantiene. Se puede sostener que los funcionarios responsables por el desarrollo nacional han hecho mayor énfasis en el crecimiento económico global, que a la máxima generación de empleos ay a la distribución equitativa de la riqueza; con lo cual los objetivos de la enseñanza se hacen más difíciles de alcanzar, y exigen la necesidad de buscar las fórmulas que permitan cambiar las actuales estructuras políticas, sociales y económicas.

La Política educativa de atender, cada vez más, la demanda educativa del nivel superior, repercute en las condiciones socioeconómicas de la mayoría de la población, y muy especialmente entre los que viven en áreas marginadas, que demandan ayuda del Estado para buscar el medio que les permita lograr su propio desarrollo.

El paso de país no industrializado a país industrializado, requiere de políticas económicas que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, y de la creación y desarrollo de una tecnología propia.

Los actuales programas de educación tienden a lograr que cada sujeto sea más consciente del papel que debe desempeñar el proceso de cambio que vive el país; pero esos cambios demandan la acción más enérgica y efectiva de todos los sectores del Estado y una mejor visión del problema.

D.- FINANCIAMIENTO

A.- INTRODUCCIÓN

En todo Sistema Educativo es muy importante la determinación del volumen y la composición de las inversiones y gastos que se deben realizar cada año para cumplir con las metas de desarrollo que se ha propuesto a nivel nacional y/o local. Los administradores de cualquier sistema deben realizar análisis de los recursos financieros disponibles; de la estructura de los gastos a realizar, y de los costos que pueden influir en la realización de los planes propuestos.

Para hacer el análisis de los recursos financieros es necesario identificar y clasificar las fuentes de recursos; evaluar las posibilidades de aporte de cada fuente y decidir lo que se hará con cada una de ellas.

En México, el financiamiento de la educación se hace a través de recursos públicos y privados. Los recursos públicos provienen del Presupuesto Central, del Presupuesto Federal y, del Presupuesto local o Municipal; y los recursos privados, de los particulares que invierten su dinero en el establecimiento de planteles educativos.

Para analizar la estructura del gasto, es necesario determinar el uso que se hace, en los diferentes organismos educativos, con los recursos obtenidos. Se analiza la distribución de los recursos económicos entre los diferentes servicios: administrativos, culturales, asistenciales y educativos.

Los costos pueden analizarse desde diferentes puntos de vista:

- . El punto de vista del educando;
- . El punto de vista de la institución que ofrece los servicios; y
- . El punto de vista de la sociedad.

Con el propósito de formar una idea del financiamiento de la Educación Pública, en México, consideramos importante analizar el cuadro comparativo de la distribución del Presupuesto Final de la Secretaría de Educación Pública, en el período de 1970 a 1975.

CUADRO NUMERO
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO FINAL DE LA SECRETARIA
EDUCACION PUBLICA DE 1971- A 1975
(Millones de pesos)

PROGRAMA	1971	1972	1973	1974	1975	SUMA
Educación Element	4617.3	5217.5	6899.5	9116.2	12440.9	38291.4
Educación Media	2957.5	3675.2	5141.3	6624.7	9262.5	27661.2
Educación Superior	1147.4	1878.9	2210.9	3004.1	4504.5	12745.1
Otros Programas *	723.1	988.6	1447.3	1948.4	2836.0	7943.4
SUMA	9445.3	11760.2	15698.6	20693.4	29043.9	86641.1

* Incluye Educación Extra-escolar y idfusión del patrimonio cultural planeación y administración, etc.

Fuente: SEP.

El cuadro, de distribución del Presupuesto Final de la Secretaría de Educación Pública, nos demuestra que: —

- 1) El presupuesto Final de la Secretaría de Educación Pública creció, en el período de 1971 a 1975, en 19.598.6 millones de pesos. Si comparamos el presupuesto de 1975 con el de 1971 encontraremos un incremento general de 207.36

b) En la educación elemental se dió un crecimiento económico de 7829.6 millones de pesos; mientras que en la Educación Media el crecimiento económico fue de 6305 millones de pesos, y en la Educación Superior de 2357.1 millones de pesos. El presupuesto dedicado a otros programas creció en 1112.9 millones de pesos, en el período de cinco años.

c) En los cinco años, la suma destinada a la Educación Nacional, por programas fue:

Educación elemental.....	38291.4 millones de pesos
Educación Media.....	27661.2 millones de pesos
Educación Superior.....	12745.4 millones de pesos
Otros programas educ.....	7943.4 millones de pesos

d) La distribución del Presupuesto Final de la Secretaría de Educación Pública, en los cinco años, fue la siguiente:

Educación elemental.....	44.1%
Educación Media.....	31.9%
Educación Superior.....	14.7%
Otros Programas.....	9.1%

e) A través del cuadro de Presupuesto Final de la Secretaría de Educación Pública podemos destacar que se atendió en mayor grado a la educación elemental, y le siguieron en orden la educación media, educación superior, y los gastos de los otros programas.

El costo per-cápita en los niveles elemental, medio y superior, durante el año lectivo 1974-75, para la Secretaría de Educación Pública fue el siguiente:

- a) Nivel elemental.....1.046.6 pesos
- b) Nivel medio.....3.939.9 pesos
- c) Nivel Superior.....9.966.8 pesos

Si consideramos que el nivel elemental es el obligatorio (nivel primario) por mandato constitucional, podemos sostener que la inversión que se hace, por alumno, en este nivel es baja en relación con la que se hace en el nivel superior.

En el presente proceso de reforma educativa se ha hecho énfasis en la expansión del sistema; situación que se debe fundamentalmente a que las autoridades gubernamentales han contado con el presupuesto más alto en la historia de la educación nacional (se destina alrededor del 20% del gran total del presupuesto educativo a la educación superior). Esta política tiende a favorecer a las clases privilegiadas, sin que hasta la fecha se haya buscado los medios que permitan lograr que el financiamiento de la educación superior sea responsabilidad compartida entre el Estado y los sectores directamente favorecidos con ella; lo cual permitiría que el dinero que se distrae actualmente en la educación superior se pueda utilizar en otros niveles que lo necesitan, y que los sectores

del país que reclaman ayuda para lograr su "despegue" de desarrollo socioeconómico y cultural puedan lograrlo. Es probable que la expansión de la educación de la ~~la~~ educación tecnológica del nivel medio sea positiva, pero requiere que los mismos planteles inicien políticas de autosuficiencia con trabajos realizados en las horas de práctica, o que por lo menos contribuyan económicamente para su sostenimiento. Estas políticas demandan nuevas decisiones administrativas de producción escolar.

No podemos olvidar que las políticas educativas deben acompañarse y respaldarse con políticas sociales que permitan reformar las estructuras y lograr los objetivos propuestos; pues de lo contrario pasarán muchos años para que los frutos de la actual reforma se puedan apreciar en toda su magnitud y de acuerdo con los objetivos generales que se propone.

II.- RESEÑA DEL SISTEMA EDUCATIVO



II.- RESEÑA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Para presentar la reseña del Sistema Educativo Mexicano, hemos de referirnos a los fundamentos que lo rigen, haciendo algunos comentarios de los aspectos sobresalientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en 1917 y modificada por última vez en 1945, y de la Ley Federal de Educación, aprobada en 1973; haremos resaltar los principales objetivos que se han puesto como metas en los diferentes niveles escolares, y algunos objetivos de Planes y Programas de esos niveles educativos.

Veamos lo referente a los fundamentos que lo rigen:

A.- FUNDAMENTOS QUE LO RIGEN.

El Sistema Educativo Mexicano es federal; está regido por la Constitución Política, y por leyes secundarias que regulan su funcionamiento: Ley Federal de Educación, Decretos y Acuerdos. La Ley Federal de Educación representa la principal disposición educativa, dictada el 27 de Noviembre de 1973, tiene como propósito unificar y coordinar la acción educativa en todo el territorio nacional. Vamos a presentar, a continuación, lo referente a la Constitución Política:

1.- CONSTITUCION POLITICA.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace una serie de planteamientos, en su artículo 3o, relativos

a la educación que debe impartirse en el territorio nacional; por ejemplo: la obligación de que toda la educación impartida por el Estado, Federación y Municipios, y las que tengan reconocimiento de validez oficial de sus estudios, tienda a desarrollar las facultades del ser humano y que fomente:

- 1.- El amor a la Patria;
- 2.- Conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y en la Justicia.

Por mandato consitucional, se garantiza la libertad de creencia y se señala la necesidad de que la educación sea orientada ajena a cualquiera doctrina religiosa, y basada en los resultados del progreso científico, luchando contra la ignorancia y sus efectos: servidumbre y fanatismo, así como prejuicios.

El artículo 30. garantiza:

- 1.- Educación Democrática. Considera la democracia como una estructura jurídica, un régimen político, y un sistema de vida, fundado en el permanente mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- 2.- Educación Nacional. Determina que la educación debe atenderse de manera general y sin presiones; busca:
 - a) La comprensión de los problemas nacionales
 - b) El aprovechamiento de los recursos existentes
 - c) La defensa de la independencia económica, y
 - d) El acrecentamiento de la cultura nacional.

3.- Fomento de la convivencia humana; para lo cual señala la necesidad de:

- a) Robustecer el aprecio por la dignidad humana
- b) Fortalecer la integridad de la familia
- c) Impulsar los ideales de fraternidad e igualdad como derechos de todos los hombres, evitando todo tipo de privilegios.

En lo relativo a la educación particular, el citado artículo constitucional, permite que sea impartida en todos los niveles educativos, pero exige que se obtenga la autorización correspondiente ante el Poder Público; y se reserva el derecho de negar o revocar dicho permiso, cuando así se estime conveniente.

Por mandato constitucional, las corporaciones religiosas y los Ministros de Cultos que realicen actividades educativas no pueden intervenir en forma alguna en los planteles de educación primaria, secundaria y normal, ni en la destinada a obreros y campesinos. Igual restricción se mantiene para las sociedades que se establezcan por acciones, asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso.

La educación primaria, ofrecida por el Estado, se declara gratuita y obligatoria para los Mexicanos menores de quin-

ce años; estableciéndose que los padres deben hacer que sus pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas para recibir la educación citada y la militar, de acuerdo con lo que disponga la Ley de Instrucción Pública de cada estado.

2.- LEY FEDERAL DE EDUCACION DE 1973.

En cumplimiento del artículo 73, fracción XXV, de la Constitución Nacional, el Congreso General expidió el 27 de Noviembre de 1973, la Ley Federal de Educación. En ella se señalan: disposiciones generales, se organiza el Sistema Educativo Nacional, se distribuyen funciones educativas, se legisla acerca de los Planes y Programas, y se declaran derechos y obligaciones en materia educativa.

La citada Ley contiene las finalidades del Sistema Escolar y define a la educación como un proceso permanente, capaz de contribuir al desarrollo individual y a la transformación de la sociedad; hace incapié en las funciones sociales del sistema y establece derechos y deberes. De igual manera reafirma las oportunidades educativas de acceso al sistema y la obligación del Estado de brindarla; establece modalidades escolares y extraescolares y el procedimiento de reconocimiento de estudios, para que el estudiante se pueda incorporar al proceso de producción socioeconómico, y de poder continuar estudiando en el momento que así lo desee.

A través de esta disposición podemos destacar la preocupación que existía entre los legisladores, por la actualización permanente de los libros de texto gratuito que se usan en el nivel primario; así como de la necesidad de ofrecer facilidades para que el educando pueda pasar libremente de una modalidad educativa a otra dentro del mismo sistema escolar.

La preocupación de los legisladores por ofrecer educación pública y gratuita es una conquista que data de 1917; y se ha mantenido a través de las reformas que se han hecho al artículo 30. de la constitución.

Con el proceso de reforma educativa se logró que la Ley Federal que rige para el sistema escolar, y la Constitución Política coincidan y declaren que la educación es una función social y un servicio público; que se busca el desarrollo integral del país.

Algunos de los planteamientos de la Ley Federal de Educación son los siguientes:

Disposiciones Generales:

Regulación de la educación que imparte el Estado-Federación, Estados y Municipios. Se declara que los organismos del Poder Público harán que toda la educación nacional (pública o con reconocimiento de validez oficial) debe regirse por la Ley Federal, y debe ser de orden público e interés social.

Valorización de la educación como medio para adquirir, transmitir y acrecentar cultura. Declara que la educación es un proceso permanente, capaz de mejorar al individuo y a la sociedad, para formar al hombre con claro sentido de solidaridad social. Mandato legal, que consideramos un paso de avanzada en el campo educativo, ya que reconoce dicho derecho para todos y la de actualizar a la población en todos los niveles y tipos de escuelas, sin distinciones de edades, posición social, económica o política. Pero, acepta que el sujeto debe participar en el proceso educativo en todas las etapas de su vida.

Declara que la educación oficial o con reconocimiento público de la validez de sus estudios, constituye un servicio público; con lo cual se eliminan las discriminaciones de orden religioso, étnico, político, económica y social. Al respecto es bueno tener en cuenta que esta disposición puede considerarse como una aspiración ideal, ya que las condiciones de dispersión de población que se dan en México, como consecuencia de su geografía, hacen que existan barreras culturales, sociales, económicas y políticas.

Dispone la obligación que tienen las autoridades de la Federación, de los Estados y Municipios, de regirse por las disposiciones de la presente Ley Federal; con lo cual se unifica todo el sistema educativo en el territorio nacional.

Se proclama que la educación oficial o con reconocimiento de validez oficial debe:

- 1.- Lograr que cada persona ejerza a plenitud sus capacidades humanas.
- 2.- Crear y fortalecer la conciencia de nacionalidad.
- 3.- Alcanzar la creación de un idioma común para todos los Mexicanos.
- 4.- Proteger y acrecentar los bienes y valores que forman parte de la cultura.
- 5.- Fomentar el conocimiento y respeto a las instituciones nacionales.
- 6.- Enriquecer la cultura, incorporando ideas y valores universales.
- 7.- Lograr un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales.
- 8.- Promover clara conciencia hacia la necesidad de planificación de la familia, respetando la dignidad humana.
- 9.- Propiciar la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura .
- 10- Fomentar la ciencia y la tecnología para impulsar el desarrollo nacional independiente.
- 11- Difundir y hacer conciencia hacia el conocimiento de lo que es una democracia.
- 12.- Enaltecer los derechos individuales y sociales.

Señala la necesidad de estructurar el Sistema Educativo permitiendo que el educando pueda incorporarse al sector productivo y social; al mismo tiempo que el productor puede incorporarse al aula escolar.

Indica la obligación que tienen las autoridades educativas de evaluar, en forma permanente los resultados de los servicios educativos.

Sostiene la necesidad de que la educación contribuya a eliminar el desequilibrio económico y social que existe entre los mexicanos.

Disposición de alejar la educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros campesinos, de doctrinas religiosas; y la necesidad de que esta educación se base en el progreso científico.

Establecimiento del servicio social entre los beneficiados directamente con los servicios educativos.

Establece la gratuidad de la enseñanza ofrecida por el Estado.

Declara que la inversión que se realice en materia educativa por parte del Estado y los Particulares, se considera de interés social.

Declara que las donaciones que se hagan a la Educación no pueden considerarse como una contraprestación del servicio educativo.

De las disposiciones generales de la Ley Federal de Educación se intuye el deseo de lograr que la filosofía educativa y los objetivos de la Educación Nacional sean una realidad en todo el territorio nacional; se pretende ofrecer los beneficios de la educación a toda la población, incluyendo las áreas marginadas o de difícil acceso; lucha por el constante mejoramiento profesional y económico del alumno y del trabajador, al permitirle que se incorporen de la escuela al trabajo y vice-versa. La prohibición a religiosos y asociaciones que difundan esas ideas, tiene por objeto cumplir con el mandato constitucional que establece la libertad de culto y declara a la educación laica.

En lo relacionado con el mandato que trata de acabar con el desequilibrio económico y social, consideramos que, en las actuales circunstancias es difícil si, no se respaldan las acciones educativas con reformas políticas y económicas que permitan transformar las estructuras actuales; lo cual permitirá que se acaben con las barreras sociales, que impiden el desarrollo socioeconómico y cultural de la Nación.

=79 =

Sistema Nacional:

= 79 =

La Ley Federal de Educación, cuando se refiere al Sistema Nacional, hace planteamientos tales como:

Dispone que el Sistema Educativo comprende los niveles elemental, medio y superior; en sus modalidades escolares y extraescolar. Con cursos de actualización y especialización, incluyendo la educación especial o de cualquier otro tipo que se imparta.

Establece que el tipo elemental está integrado por la educación pre-escolar y primaria; pero decide que la educación pre-escolar no es antecedente obligatorio para la primaria. La educación primaria se considera obligatoria en todo el territorio de la república. Se ofrece la educación pre-escolar como un medio de contribuir en la formación del niño para un mejor ingreso a los estudios primarios.

Se declara que la educación media es formativa y terminal; la divide en Secundaria y bachillerato. Tiende a fortalecer la necesidad de que el educando pueda incorporarse a la fuerza laboral y productiva del país.

Establece la educación superior, como la correspondiente a licenciatura y a los grados académicos de maestría y doctorado; e incluye a la educación normal en este nivel, con todos sus grados y especialidades.

La inclusión de la Educación Normal en el Nivel Superior tiende a fortalecer la la posición de quienes laboran en la escuela primaria, pre-escolar y media, destacando la importancia ~~de~~ ser Maestro, y el papel que juega en las actuales circunstancias de cambio.

Aceptación de que el Sistema educativo está integrado por la educación que ofrece el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares que gozan del reconocimiento oficial de sus estudios; indica que los elementos del sistema escolar son los siguientes:

- 1.- Los educandos y los Educadores.
- 2.- Los Planes y Programas, y Métodos educativos.
- 3.- Los establecimientos que cumplen con las exigencias legales del sistema educativo.
- 4.- Los libros de texto, cuadernos de trabajo, material didáctico, medios de comunicación masiva.
- 5.- Los bienes y recursos de la educación
- 6.- La organización y Administración del Sistema.

Al dictarse la anterior disposición, se ha pretendido que toda la comunidad sea consciente de su importancia en lo que se refiere al desarrollo de la educación.

Establece que el educador es más bien un promotor, Coordinador y agente directo del proceso educativo. Se pretende acabar con el verbalismo que ha caracterizado a la didáctica desde hace muchas décadas, y en su lugar se busca la educación activa, haciendo que cada sujeto participe del proceso de autoformación.

Destaca la necesidad de vincular a la educación con la comunidad. Se busca acabar con el divorcio que ha existido entre los pueblos y los establecimientos escolares; para ofrecer una educación realista y de acuerdo con lo que cada educando encuentra a su alrededor.

Se implanta la validez de los certificados, diplomas, títulos y grados expedidos por el Estado y sus organismos descentralizados, o los planteles educativos que gozan del reconocimiento oficial de sus estudios, en todo el territorio nacional.

Estas disposiciones de la Ley Federal de Educación, permiten que el proceso de reforma se haga realidad, al mismo tiempo que dictan pautas en cuanto a objetivos y aspiraciones que deben caracterizar al Sistema Educativo en todo el territorio de la República.

Distribución de la Función Educativa.

Cuando, en la Ley Federal de Educación se refiere a la distribución de las funciones educativas, se establece:

Que la función educativa tiene las siguientes funciones:

- 1.- Promoción, establecimiento, organización, dirección y sostenimiento de los servicios educativos científicos, técnicos y artísticos.
- 2.- Formulación de planes y programas de estudio y procedimientos de evaluación, así como sugerencias para aplicar métodos educativos.
- 3.- Edición de libros de texto y producción de material didáctico.
- 4.- Establecimiento de promoción de servicios educativos para la formación y actualización de los maestros.
- 5.- Promoción de la investigación para lograr innovaciones educativas.
- 6.- Incremento de la investigación científica y fomento de actividades culturales.
- 7.- Expedición de constancias y certificados de estudio, otorgamiento de diplomas, títulos y grados académicos.
- 8.- Revalidación y establecimiento de equivalencia de estudios.
- 9.- Otorgamiento, negación o revocación de autorización a particulares para impartir la educación primaria, secundaria y normal, o la educación de obreros y campesinos.

- 10.- Vigilancia de la educación particular.
- 11.- Creación del Consejo Nacional Técnico de la Educación como órgano de consulta de la Secretaría de Educación Pública y las entidades federativas.

De igual manera, impone al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública la obligación de:

- 1.- Prestar servicios educativos a toda la República.
- 2.- Promover programas y extensión cultural, de todo el sistema.
- 3.- Formular planes y programas para toda la república, para la educación primaria, secundaria y normal y la educación de obreros y campesinos.
- 4.- Autorizar el uso de material educativo para la escuela primaria, secundaria y normal, y la educación de obreros y campesinos.
- 5.- Elaborar y actualizar libros de texto gratuito para la educación primaria.
- 6.- Aceptación de que la función educativa realizada por las universidades y establecimientos de enseñanza superior se rija por las disposiciones especiales creadas para tal efecto, si son organismos descentralizados del Estado.

7.- Aceptación de que los gobiernos de los Estados pueden negar, o revocar la autorización a establecimientos particulares para impartir educación primaria, secundaria y normal, así como la de obreros y campesinos. *

Planes y Programas.

En lo relativo a planes y programas, la Ley Federal hace planteamientos y recomendaciones como las siguientes:

Decide que la educación se realice a través de la enseñanza, investigación y difusión; con lo cual trata de lograr que este proceso sea formativo.

Implanta y recomienda la necesidad de que el proceso enseñanza aprendizaje esté fundamentado en las relaciones armónicas entre educadores y educandos.

Define el contenido educativo de los planes y programas.; y determina los objetivos de aprendizaje; hace sugerencias de métodos y actividades para lograr las metas del Sistema Educativo.

Establece que la evaluación educativa se haga en forma periódica, comprendiendo la medición de conocimientos en los educandos, y determinando si los programas y planes de estudio responden a la evolución histórico social del país*

(*) Véase Ley Federal de Educación, Cap. III y IV.

Derechos y Obligaciones en Materia Educativa.

Cuando los legisladores se refieren, a través de la Ley Federal de Educación, a los derechos y obligaciones en materia educativa, indican la necesidad de:

Implantar el derecho que tienen los habitantes del país a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional;

Fijar la normas necesarias para ejercer la docencia dentro de cada nivel educativo;

Autorizar el derecho que tienen los educadores de exigir justa remuneración, así como estímulos y recompensas, cuando se distingan en el ejercicio de la profesión;

Determinar los derechos que tienen quienes ejercen el derecho de Patria Potestad o de tutela de niños menores de quince años;

Determinar las obligaciones que tienen los que ejercen quienes tienen el derecho de Patria Potestad de niños menores de quince años;

Implantar la prohibición, a los Padres de Familia a través de la Asociación, de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de los establecimientos educativos.

El Sistema Educativo, tal como lo hemos señalado, se rige en sus aspectos legales por la Constitución Política del país y la Ley Federal de Educación de 1973; instrumentos jurídicos que exigen un magisterio actualizado, conector de los cambios sociales, tecnológicos, científicos y culturales que se operan tanto en el territorio nacional como fuera de él.

Tanto la Constitución Política, en su artículo 3o., como la Ley Federal buscan desarrollar las facultades del ser humano y fomentar el amor a la patria, al mismo tiempo que desarrolla la conciencia de solidaridad y justicia social; sin embargo, las desigualdades y contrastes que se dan entre quienes lo tienen todo y los que nada tienen que perder (en caso necesario), es evidente en México, a pesar de que esta aspiración social se ha mantenido vigente por más de cincuenta años en la Constitución de este país. El amor patrio, del mexicano, se refleja a través de su folclore, que ha pasado las fronteras nacionales y demuestra que éste (el mexicano) se siente orgulloso de su nacionalidad; y hace alusión a su ancestro indígena, al mismo tiempo que combate el "malinchismo".

La democratización de la enseñanza exige que el educando tome conciencia del alcance de la democracia y que no se confundan sus virtudes con los vicios del "dejar hacer" o de otros sistemas políticos. Es necesario que el alumno

tenga plena oportunidad de vivir y practicar esta forma de vida, tanto en la escuela como en la casa y la comunidad; y que no se desarrolle el proceso educativo divorciado de la realidad social; buscando valores que no se practican en la sociedad.

La gratuidad de la enseñanza, proclamada por la legislación escolar mexicana, es un ideal más; resulta difícil de lograr debido a que esa gratuidad no debe ser entendida únicamente como la exoneración del estudiante de pagar por la educación que recibe; sino que incluye el suministro de todo lo que el proceso aprendizaje demanda. Y, al igual que la obligatoriedad que tiene el sistema de ofrecer educación primaria, y el menor de 15 años de recibirla, exige presupuestar sumas económicas que el Estado no puede sufragar, con la Política Educativa que tiene actualmente. Esta condición realista, permite que un sector considerable de la población, en edad escolar, radicada en las zonas rurales, esté hoy privada de tales derechos.

Declarar el servicio social obligatorio, debe verse como la aspiración social de que, quienes se benefician con los servicios educativos, ofrecidos por el estado, retribuyan parte de la inversión económica sirviendo en las profesiones elegidas; pero sería saludable que las comunidades rurales fueran más directamente beneficiadas de esta decisión.

= 85 d =

Debemos destacar que, la Ley Federal de Educación de 1973, señala la necesidad de que el proceso educativo incluya la investigación, como medio de formar más que informar al educando. Este mandato, por sí solo, encierra parte de los objetivos propuestos por la reforma educativa y sirve como guía para quienes estructuraron los programas de estudios.

En términos generales podemos sostener que la Ley Federal de Educación de 1973, representa un avance en legislación escolar; contempla la problemática de América Latina y señala metas que deben lograrse para llegar al desarrollo de los pueblos.

Sin embargo es bueno tener presente que las legislaciones y las instituciones pueden reunir condiciones ideales para determinados fines; pero que tiene tanta importancia, como esos elementos, el factor humano destinado a poner en práctica las decisiones que se tomen en cualquier campo relacionado con la vida y desarrollo del hombre.

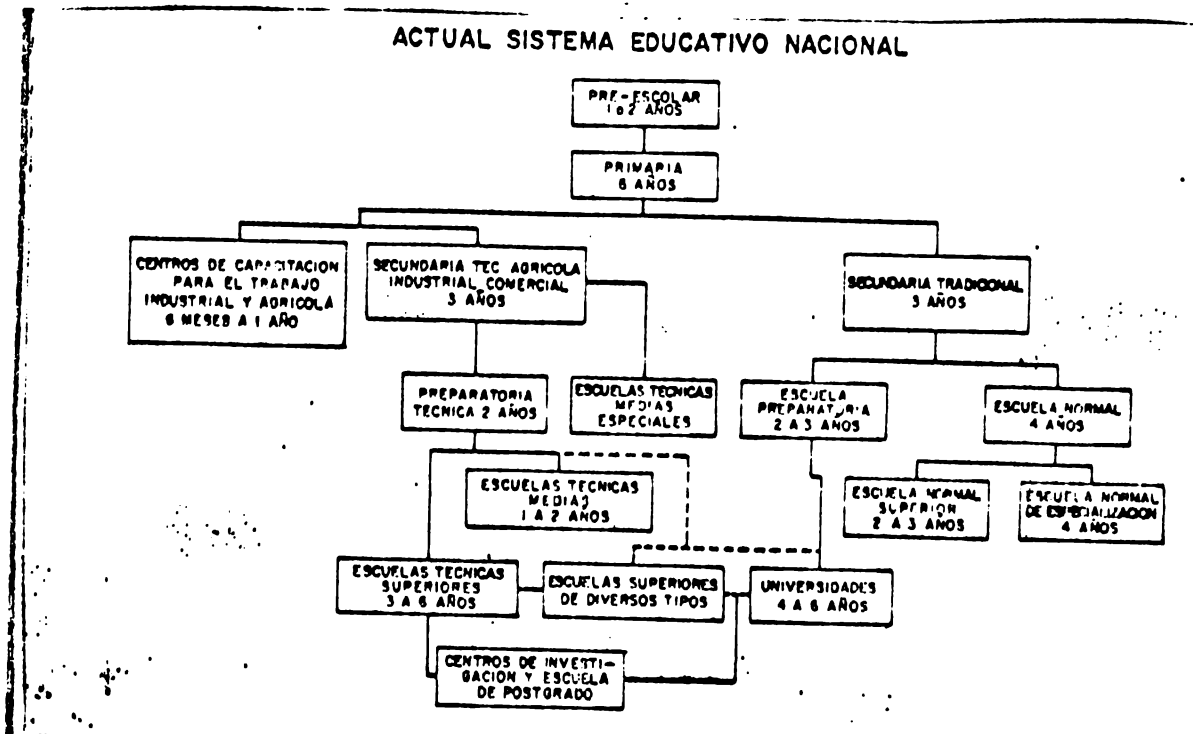
Las disposiciones legales que sirven de fundamento a la educación nacional, dieron origen a la estructuración de sus objetivos por niveles y tipos de escuela. Veámoslos:

B.- RESEÑA DEL SISTEMA EDUCATIVO (objetivos)

México tiene características que son comunes a los países del "tercer Mundo"; por ejemplo: tiene un crecimiento demográfico que alcanza 36 por mil; el 50% de su población tiene 18 o menos años de edad; el 25% de esa población está comprendida entre los 6 y 14 años; el 20% oscila entre los 6 y 12 años, etc; factores éstos que repercuten directamente en el Sistema Educativo del país, y demandan servicios sociales, de salud, etc. *

El Sistema Educativo Mexicano es federal; depende de la Secretaría de Educación Pública, organismo que atiende un alto porcentaje de la población estudiantil y sufraga alrededor del 80% de los gastos educativos en el territorio nacional; 27 Estados ofrecen educación y, algunos Municipios se han hecho partícipe de estos servicios. Los Estados aportan alrededor del 20% de los gastos que la educación demandan en los diferentes niveles escolares y tipos de escuelas.

Actualmente, la Secretaría de Educación Pública tiene cuatro Subsecretarías: Educación Primaria y Normal; Educación Media, Técnica y Superior; Cultura Popular y Educación Extraescolar; y Planeamiento y Coordinación Educativa; además cuenta con una Oficialía Mayor.



Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Si analizamos el Sistema Educativo Nacional Mexicano, a la luz del actual proceso de reforma, encontraremos que sus objetivos, por niveles y tipos de educación, están íntimamente relacionados entre sí.

Veamos la relación que existe entre niveles:

1.- Nivel Elemental

Comprende la educación pre-escolar y la educación primaria. La primera está destinada a desarrollar integralmente al niño, y ha postulado como objetivo: desarrollar habilidades, actitudes y destrezas. Es ofrecida por planteles dependientes de la Secretaría de Educación Pública, y por Instituciones Particulares interesadas en esta actividad.

La educación primaria, ofrecida por la Secretaría de Educación Pública e Instituciones particulares, es obligatoria y, no exige la realización de estudios de pre-escolar.

Con el propósito de determinar el funcionamiento de la educación ~~ix~~ elemental, véamos sus objetivos, por tipo de educación.

a)- Educación Pre-escolar.

Los Jardines de Niños, instituciones que ofrecen esta educación, cuando son dependientes de la Secretaría de Educación Pública, se rigen por planes y programas oficiales; y desarrollan la política y filosofía educativa que el Sistema postula. Los Objetivos, trazados para esta educación son los siguientes:

- 1.- " Que el niño viva experiencias básicas para su desarrollo físico, psíquico y social de acuerdo con sus intereses y con la satisfacción de las necesidades que matizan y definen esta etapa trascendental, donde se forman los cimientos de la personalidad definitiva del hombre;
- 2.- Que el niño logre descubrirse a sí mismo y tenga conciencia de sus habilidades y del ambiente que le rodea para integrarse al medio productivo del mismo, desde su ser niño; y
- 3.- Que el niño adquiera la necesaria madurez física, psíquica y social ~~xxx~~ para comprender y resolver problemáticas que se le presentan en los niveles subsecuentes y en el curso de su vida"(1)

(1) Secretaría de Educación Pública, Bases y Lineamientos de la Reforma Educativa en el Nivel Pre-escolar, p 3

Por razones de trabajo, la Secretaría de Educación Pública no ha terminado los Programas de Estudios de esta educación; sino que ésta es llevada a cabo a través de "Guías Didácticas" mensuales que se envían a cada jardín de niños; y que contienen libertad para que cada Educadora la desarrolle de acuerdo con sus iniciativas, y los intereses de los niños.

La Dirección General de Educación Pre-escolar, al referirse a este nivel educativo, ha manifestado:

" El contenido nacionalista de la Educación Pre-escolar, es el principio rector desde su nacimiento, fue y sigue siendo base de nuestra tarea educativa para fomentar con orgullo y alegría, ausente de regionalismos, la fortuna de ser mexicano, aprovechando antes y ahora el ambiente, sus tradiciones, sus características, sus obras, sus necesidades, sin menoscabo de iniciar una actividad positiva de amor e interés hacia otros individuos y países, que son también parte de la humanidad."(1)

Este punto de vista, deja de manifiesto el deseo de mantener vivo el espíritu nacionalista a través de todo el Sistema Educativo; al mismo tiempo que sirve de recomendación para que las Educadoras aprovechen al máximo el ambiente que les rodea, las tradiciones, características y necesidades que existan.

(1) Ibidem.

Al comentar la existencia de las guías didácticas, para este tipo de educación, las autoridades responsables por la asistencia y supervisión de éstos servicios ha sostenido:

do: " si bien las guías didácticas establecen un marco de referencia, la base temática es solo un punto de partida, la finalidad es provocar experiencias que produzcan vivencias y favorezcan la seguridad emocional en el pequeño y la capacidad de entender lo que el mundo le brinda a través de su contacto con él, junto con el proceso ascendente de maduración en forma armónica y equilibrada a través del uso de sus sentidos, de su capacidad para comunicar y entender ideas y sentimientos y el desarrollo de sus procesos mentales y de sus potencialidades individuales."(1)

Debemos señalar que, las actuales guías didácticas no determinan el tiempo que se requiere para su desarrollo, y que, en los diferentes Jardines de Niños, es necesario celebrar "Juntas de Educadoras por grado" para coordinar algunas de las actividades que se desarrollan. Le ofrecen la oportunidad a cada persona adulta de considerar los intereses infantiles y encausar el trabajo escolar haciendo que cada niño se siente feliz de ir a la escuela; y no que piense que "ir a la escuela es un castigo".

El cambio en la metodología que se había venido desarrollando en los jardines de niños, así como el manejo del resto de instrumentos pedagógicos, hizo necesario que se ofrecieran cursos de actualización a las Educadoras.

(1) Ibidem p 11

b) Educación Primaria.

La educación primaria, tal como lo hemos señalado en varias ocasiones, es obligatoria por mandato constitucional; y se ofrece a niños de seis años en adelante; tiene duración de seis años; es coordinada por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Primaria, el Consejo Técnico Nacional de Educación, y la Comisión Nacional de libros de texto gratuito.

Esta educación que se ofrece a nivel nacional, incluye a la población indígena mexicana (se estima que actualmente dicha población asciende a unos 3.5 millones de personas) que generalmente está marginada de los avances científicos t tecnológicos; por lo que las autoridades del ramo han nombrado maestros bilingües para esas regiones. Por otro lado, México tiene un alto número de comunidades que no se benefician de esta educación, o si cuentan con una escuela ésta únicamente ofrece ~~una~~ atención a los primeros años del nivel escolar; todo lo cual constituye elementos que retrasan la acción educativa y el progreso socioeconómico del país.

El proceso de reforma educativa pretende atender el crecimiento natural de la demanda, al mismo tiempo que incorporar a la población que por alguna razón quedó rezada de este nivel escolar.

Esta escuela primaria se vincula íntimamente con las Jardines de Niños, y con la educación que se ofrece en el Ciclo básico; es exploratoria y no pretende formar profesionales de ningún tipo.

Los objetivos generales postulados para la escuela primaria mexicana, son los siguientes:

- 1.- " Encauzar el proceso natural de desarrollo del niño, para lograr el desenvolvimiento integral de su personalidad;
- 2.- Propiciar el conocimiento del medio en que vive para que esté en posibilidad de transformarlo de acuerdo con las necesidades de su sociedad;
- 3.- Favorecer su proceso de socialización, para que le permita ser factor activo de los diversos grupos a que pertenece, para llegar a serlo de la sociedad de que forma parte.
- 4.- Lograr que el educando, por medio del desarrollo de sus capacidades mentales, de la formación de actitudes objetivas, científicas y críticas, comprenda hechos y principios, para estar en aptitud de registrar y utilizar informaciones de acuerdo con sus intereses vitales.
- 5.- P Proporcionar al niño medios para aprender eficazmente por sí mismo.
- 6.- Ofrecer al educando alternativas para aprender lo que tenga valor intrínseco para él, y por lo mismo le sea placentero.
- 7.- Lograr que el alumno adquiriera la capacidad para comunicar con claridad, sencillez y exactitud sus pensamientos y que desarrolle habilidades y hábitos para interpretar los signos gráficos y comprender el contenido de lo que lee.
- 8.- Iniciar al niño en las conceptualizaciones formales de la matemática y de la manipulación de situaciones expresiones y objetos.

- 9.- Iniciar al niño en la comprensión y utilización de los conceptos y principios básicos de las ciencias naturales y sociales, de modo que estos fundamentos le faciliten la adquisición de informaciones y de técnicas.
- 10.-Encauzar la observación y la experiencia hacia el conocimiento, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales.
- 11.-Desarrollar la capacidad para la conservación de la vida y la salud física y mental del niño, para garantizar la plenitud de su desarrollo.
- 12.-Desenvolver las diversas expresiones estéticas del niño.
- 13.-Fomentar la participación del niño en las actividades de su familia, su escuela, su comunidad y su nación, y despertarles así el sentido de la responsabilidad y la cooperación.
- 14.-Desarrollar el juicio crítico del niño para que participe en los cambios de los grupos sociales en que se desarrolla, buscando que éstos respondan al bien de la colectividad.
- 15.-Lograr que los niños establezcan en la comunidad escolar formas de convivencia armónica y constructivas; procurar que se tomen decisiones compartidas, se asuma la responsabilidad que ellas implican y se ejerza la libertad personal en un marco de respeto hacia los demás y hacia sí mismo"(1)

En relación con este nivel educativo, la Secretaría de Educación Pública, se ha impuesto 4 objetivos administrativos que son:

- 1.- " Atender el crecimiento natural de la demanda y absorber el rezago existente, a fin de cumplir con el mandato constitucional que establece la enseñanza primaria obligatoria;
- 2.- Actualizar permanentemente los planes y programas de Estudio;
- 3.- Articular la escuela primaria con el Jardín de Niños y Secundaria; y
- 4.- Preparar mejor a los maestros propiciando la actualización de sus conocimientos"(2)

(1) Hugo Bolaños Martínez", La Reforma de la Educación Primaria",
Revista SEP, No 16, Junio 1975, p.10

(2) Secretaría de Educación Pública, "4 Años de Labor Educativa" p 31

Es claro que la educación del nivel elemental está estructurada, en los Programas, a base de objetivos y que toman en consideración los intereses de los niños, tratando de que éstos adquirieran experiencias e inicien la adquisición de una actitud crítica; y que demanda un Magisterio actualizado y en constante renovación.

En relación con el nivel medio, podemos indicar:

2.- Nivel Medio

La educación del nivel medio se ofrece a través de escuelas federales, estatales y particulares; el reconocimiento de validez oficial de estudios, créditos, títulos y diplomas expedidos por instituciones particulares es una facultad de la Secretaría de Educación Pública. Se ofrece en dos ciclos diferentes: Ciclo Básico (con diferentes modalidades) y el Ciclo Superior, cada uno de ellos con objetivos propios. Veámos las metas de cada uno de estos ciclos.

a) Ciclo Básico

Los objetivos establecidos para los tres años de estudios son los siguientes:

- 1.- " Propiciar que se cumplan las finalidades de la educación, de acuerdo con la filosofía social derivada de nuestra Constitución y de la Ley Federal de Educación;

la

- 2.- Proseguir la labor de educación primaria en relación con la formación del carácter, el desenvolvimiento de la personalidad crítica y creadora, y el fortalecimiento de actitudes de solidaridad y justicia social;
- 3.- Estimular el conocimiento de la realidad del país para que el educando, al valorarla, esté en condiciones de participar en forma consciente y constructiva en su transformación.
- 4.- Inculcar en el educando el amor y el respeto al patrimonio material y espiritual de la nación, capacitándolo para que lo aproveche en forma racional y justa;
- 5.- Lograr una formación humanística, científica, técnica y artística, que permita al educando afrontar las situaciones de la vida con espontaneidad, seguridad en sí mismo y economía de esfuerzo;
- 6.- Proporcionar una sólida formación moral que propicie el sentido de responsabilidad y de servicio, y el respeto a otras manifestaciones culturales, a los derechos de los demás y a la dignidad humana.
- 7.- Promover las actividades encaminadas a la formación de hábitos y actitudes deseables, respecto de la conservación de la vida y la salud física y mental del educando;
- 8.- Proporcionar al educando las bases de una educación sexual orientada hacia la paternidad responsable y la planeación familiar, con respeto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad;
- 9.- Ofrecer los fundamentos de una formación general de preingreso al trabajo y para el acceso inmediatamente superior;
- 10.- Profundizar en el conocimiento y seguimiento del educando, en cuanto a su desarrollo integral y su adaptación al ambiente familiar, escolar y social, para orientar sus capacidades, intereses e inclinaciones y ayudarlos a lograr su plena realización;

- 11.- Intensificar la formación del educando, en cuanto a la significación auténtica de los problemas demográficos, a la urgente necesidad de proteger y conservar los recursos naturales a la necesidad de contribuir a mantener al equilibrio ecológico;
- 12.- Desarrollar en el educando la capacidad de aprender a aprender, para que esté en posibilidad de participar mejor en su propia formación, considerada ésta como un proceso permanente a lo largo de su vida." (1)

Estos objetivos se han repartido entre las diferentes áreas de aprendizaje o asignaturas que integran el Plan de estudios del ciclo básico; además, son continuidad de los objetivos señalados para la educación primaria, por lo que puede decirse que el proceso de reforma ha articulado a estos niveles con el propósito de ofrecer nueve años de educación, tal como se hace en otros países que ofrecen educación general básica.

La Secretaría de Educación Pública se ha trazado el objetivo administrativo de: "extender los servicios educativos de este nivel y actualizar los contenidos de la enseñanza, tanto de los aspectos correspondientes a la Secundaria General como los de las actividades tecnológicas"(2)

De los propósitos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, podemos ver que se mantiene la política educativa de expandir las oportunidades de recibir educación, al mismo tiempo que se impone un proceso permanente de innovación, en lo relativo a contenidos programáticos .

(1) Secretaría de Educación Pública, Educación Media Básica, p:17-18
(2) Secretaría de Educación Pública, 4 Años de Labor Educativa: 31

b) Escuelas Tecnológicas

Las escuelas tecnológicas del Nivel Medio ofrecen educación tecnológica industrial, agropecuaria, y de pesca; todas tiene como objetivo: "Capacitar al educando en una actividad tecnológica, de acuerdo con sus capacidades y habilidades, para que se incorpore de manera eficiente a la fuerza productiva del país"(1).

Este objetivo viene a demostrarnos el interés que hay entre las autoridades de educación por preparar al estudiante para que se desenvuelva con éxito en alguna profesión u oficio; toma en consideración los intereses de los alumnos, así como sus capacidades, habilidades, etc.

La Secretaría de Educación Pública, al comentar la existencia de las escuelas tecnológicas y sus objetivos ha manifestado: " la educación a este respecto tiene una vital función que cumplir; crear tipos de instituciones en las que la docencia la investigación y la extensión se encuentren al servicio de las necesidades sociales. La capacitación de mano de obra calificada elimina los obstáculos a la expansión del aparato productivo; la preparación del personal en los centros de investigación y adiestramiento consolida las condiciones para hacer menos inflexible la dependencia"(1)

Tal como lo ha manifestado la Secretaría de Educación Pública, el país demanda la intensificación de la investigación y la docencia para producir mejores niveles de vida

(1) Secretaría de Educación Pública, Informe de Labores 1975, p: 13

al mismo tiempo que, se produce mano de obra calificada y se prepara al personal docente que demandan las mismas escuelas tecnológicas. Tengamos presente que la educación tecnológica iniciada en el ciclo básico tiene continuidad en los niveles superiores.

Las escuelas tecnológicas representan un esfuerzo para modificar las actuales condiciones de vida del campesino, e impulsar el desarrollo de muchas áreas geográficas con abundante recursos naturales que exigen su explotación racional y científica.

c) Ciclo Superior

El ciclo superior, de enseñanza media, tiene duración de tres años; exige como requisito básico la terminación del Ciclo Básico; ofrece dos modalidades educativas: bachillerato y educación tecnológica; es un ciclo terminal.

La Secretaría de Educación Pública ha establecido dos objetivos fundamentales para este ciclo:

- "1.- Integrar un sistema de educación Media Superior que utilice vías escolares y no escolares, a fin de aumentar la absorción de egresados del Ciclo Básico; y
- 2.- Ofrecer, además del grado de Bachiller, una capacitación específica que permita al educando incorporarse con efectividad al trabajo"(1)

(1) Secretaría de Educación Pública, 4 Años de Labor Educativa, p: 41

Estos objetivos son claros en cuanto al deseo de ampliar las oportunidades educativas , y de mejorar la formación de los educandos.

El proceso de reforma, a través de las recomendaciones hechas por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, se ha hecho conciente de la necesidad de provocar cambios que hagan de este nivel una etapa de la Educación media capaz de preparar al alumno para su ingreso a los estudios superiores, y para incorporarse a la fuerza laboral económica del país.

Tal como ya lo hemos señalado, la educación del ciclo superior está vinculada con el sistema educativo del Nivel Superior; veamos los objetivos de esa educación.

3.- Nivel Superior

La educación del nivel superior es ofrecida por Institutos y Universidades; y desde 1973 incluye la educación normal. En relación con el objetivo de la educación del nivel superior, se ha sostenido que:

" la educación superior forma los recursos humanos que la sociedad requiere para su desenvolvimiento integral, promueve y perfecciona la investigación y el desarrollo

de la ciencia y la tecnología, eleva la calidad del legado cultural que se transmite a las generaciones siguientes y, para conducir a formas más justas de convivencia, propicia la crítica de la sociedad y de la época." (1)

Las instituciones de Enseñanza Superior reciben apoyo e impulso del Estado cuando son dependientes de éste administrativamente; cuando son establecimientos autónomos cuentan con el apoyo económico que les permite realizar sus programas de trabajo.

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, ha través de sus Asambleas Nacionales, ha venido haciendo recomendaciones tendientes a mejorar la educación que se ofrece en este nivel educativo; en Abril de 1971, indicó la necesidad de:

- " 1.- Crear un sistema nacional de enseñanza, con créditos académicos comunes y de equivalencias;
- 2.- Establecer un servicio social educativo en el que participen los centros de producción y de servicios, así como los propios estudiantes;
- 3.- Establecer un sistema nacional de exámenes y crear para el efecto un Centro Nacional para la producción de material didáctico;
- 4.- Procurar que toda enseñanza de materias básicas esté ligada en el mismo período de estudios a una enseñanza de materias prácticas; técnicas o científicas y fomentar el que en las Universidades se enseñen tecnologías y en los Institutos técnicos, humanidades"(2)

(1) Secretaría de Educación Pública, 4 Años de Labor Educativa, p 51

(2) Ibidem

Las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, interesadas en las transformaciones de las actuales estructuras económicas, culturales, sociales y políticas del país, han destacado la importancia que tiene la formación del Magisterio que atiende al nivel elemental. Veamos los objetivos propuestos para la formación de estos educadores.

a) Educación Normal

La educación primaria está instrumentada a través de los libros de texto, planes y programas de estudio, guías auxiliares y una metodología renovada que exigen la actualización y formación de un magisterio dinámico. Esta realidad hizo que se promovieran los cambios indispensables en las escuelas normales; y que se señalaran los siguientes objetivos:

- " 1.- que los egresados de las escuelas normales practiquen y fomenten " el amor a la Patria, la conciencia de la solidaridad internacional en la dependencia y en la justicia;
- 2.- Lograr que estos alumnos y egresados mantengan un criterio profesional "por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basados en los resultados del progreso científico, estén dispuestos a luchar contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios;
- 3.- Luchar porque observen una actitud democrática y consideren " a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo"
- 4.- Fortificar su criterio nacionalista "sin hostilidades ni exclusivismos"

- 5.- Lograr que sean capaces de comprender los problemas de nuestro país, y estudien cómo aprovechar mejor nuestros recursos;
- 6.- Capacitarlos para que sean capaces de defender nuestra independencia política, luchen por "nuestra independencia económica y por la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura"
- 7.- Contribuyan a mejorar la convivencia humana, valoren la dignidad de la persona y la integridad de la familia y mantengan viva su convicción por el interés general de la sociedad;
- 8.- Lograr que sustenten "los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres", sin distinción de razas, sectas, grupos, sexos, individuos, condición social o económica;
- 9.- Que promuevan " el desarrollo armónico de la personalidad, para que ejerzan en plenitud las capacidades humanas;
- 10.- Que contribuyan a "enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales";
- 11.- Promuevan " las condiciones sociales que lleven a la distribución de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de libertad";
- 12.- Aprendan a conservar o incrementar los recursos naturales, a fin de preservar el equilibrio ecológico y mejorar el ambiente físico;
- 13.- Sean conscientes de la " necesidad de una planeación familiar con respeto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad"
- 14.- Fomenten y "orienten la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente";
- 15.- Postulen "la paz universal basada en el reconocimiento de los deberes y derechos económicos, políticos y sociales de las naciones"
- 16.- Contribuyan con sus conocimientos y esfuerzos a lograr las demás finalidades que establecen el Art. 3o Constitucional, la Ley Federal de Educación y las leyes de educación de entidades federativas.

- 17.- Sean promotores del cambio social, con un criterio revolucionario fundado en nuestro pasado histórico;
- 18.- Adquieran una conciencia clara de que el proceso educativo no se detiene con la terminación de los estudios profesionales, sino que es permanente, a lo largo de toda la vida;
- 19.- Contribuyan durante su vida de estudiantes y en el ejercicio profesional, a fortalecer la unidad racional y a afirmar la posición de México como país soberano en el conjunto de las naciones;
- 20.- Conozcan y apliquen durante su formación y más tarde en el ejercicio profesional, el método científico a fin de formar en los educandos el hábito de estudiar e investigar;
- 21.- Posean la formación necesaria para continuar estudios profesionales en los grados que la Ley establece dentro del tipo superior de educación;
- 22.- Alcancen la profesionalización en el nivel de educación primaria con los grados académicos de la licenciatura, maestría y doctorado en las tareas de docencia, administración e investigación educativa;
- 23.- Obtengan la formación pedagógica para conducir eficazmente el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los objetivos de la educación primaria;
- 24.- Conozcan al educando para guiar el desenvolvimiento de su personalidad;
- 25.- Comprendan y analicen, científicamente, los fenómenos sociales con un concepto claro sobre el mundo y la vida, su realidad presente y su proyección futura;
- 26.- Encaucen su vida individual hacia los más altos valores humanos y fortalezcan las bases de una conducta cívica, fundada en el respeto a sus semejantes y las instituciones sociales;

- 27.- Adquieran habilidades y destrezas para transformar en objetos útiles los materiales que brinda la naturaleza;
- 28.- Adquieran la preparación que les permita dominar el contenido de las áreas de aprendizaje de la educación primaria, sus fundamentos psicopedagógicos y sus contenidos científicos y humanísticos, delineados en los programas y libros de texto;
- 29.- Alcancen un sano desenvolvimiento de su organismo y desarrollen la capacidad para dirigir actividades de educación física y recreativa, en la escuela y en la comunidad;
- 30.- Alcancen el grado de sensibilidad que les permita expresar su emoción estética y comprender y disfrutar las obras de arte;
- 31.- Adquieran habilidad para orientar las capacidades y expresiones artísticas de los educandos;
- 32.- Logren un sólido conocimiento del hombre para comprender los móviles de su conducta y los mecanismos que operan en el proceso de aprendizaje;
- 33.- Adquieran la capacidad para evaluar el aprendizaje de niños, adolescentes y adultos que cursen la educación primaria en todas sus modalidades." (1)

Los objetivos propuestos para la educación normal demuestran que el plan de estudios, programa y métodos de enseñanza estaban divorciados de la realidad educativa que caracteriza al mundo, como consecuencia de los cambios científicos y tecnológicos que se operan.

Ademas, el proceso de reforma educativa realiza esfuerzos para darle al normalista el reconocimiento que se merece

(1) Secretaría de Educación Pública, Revista SEP, Año IV, No. 21, Noviembre 1975: 3 y 4

como profesional; y lograr crear conciencia de que:

" el profesor de educación primaria requiere fundamentalmente de una vocación y de una entrega tal al servicio, que sólo se puede realizar plenamente a través de una preparación adecuada e inspirados en el deseo de hacer de su trabajo una profesión de alto nivel" (1)

El Maestro de Educación Primaria tiene que estar dispuesto, en todo momento, a renovarse, si aspira a lograr que la acción educativa supere las estructuras socioeconómicas que retrasan el desarrollo y avance de los pueblos; y a acabar con la marginación que caracteriza a un sector de educadores.

El Sistema Educativo Mexicano responde, en forma integral, al proceso de reformas a la educación; en él se han operado profundas modificaciones que responden a los objetivos de los diferentes tipos y niveles escolares. Las metas, desde la educación preescolar hasta el nivel superior, están relacionadas entre sí y más bien constituyen continuidad.

Las autoridades de la Secretaría de Educación Pública han planeado las diferentes acciones realizadas en el sistema escolar; sin embargo, creemos que para formar al ciudadano que la reforma proclama y la sociedad demanda, es necesario que el Estado revise los modelos de desarrollo y las políticas del resto del engranaje oficial.

(1) Secretaría de Educación Pública, Revista SEP, Vol III, No. 14, Abril 1975 : 9

III.- IMPLANTACION DE LA REFORMA Y SU FUNDAMENTACION LEGAL

III.- IMPLANTACION DE LA REFORMA Y SU FUNDAMENTACION LEGAL

Los cambios o innovaciones que se hacen en cualquier sistema educativo deben tener justificación social, y responder al deseo de mejorar las condiciones existentes en el país. En el caso de México, el Sistema había demostrado la urgencia de renovación desde años años, cuando en 1968 este país vivió grandes conflictos estudiantiles que costó la vida a a jóvenes que pudieron representar promesas importantes para el futuro de la nación. El Sistema educativo se caracterizaba por el alto índice de deserción escolar, la formación de estudiantes que no respondían a las necesidades del país, carencia de mano de obra necesaria, y el desempleo como consecuencia del desequilibrio que se daba entre la estructura escolar y la política económica; situaciones que hicieron conciente a las autoridades gubernamentales de la necesidad de que las estructuras nacionales y el contenido de la educación estaban divorciadas de las aspiraciones y demandas de la juventud, por lo que era urgente reformalas.

En este capítulo nos referiremos a la necesidad de la reforma, aprovechando las opiniones de los periodistas en ~~con~~ ~~año~~ punto que la opinión pública es un reflejo de las condiciones que caracterizan al país en sus diferentes órdenes de vida; de igual manera haremos uso de los fundamentos legales que justificaban tal cambio.

Los antecedentes históricos son desarrollados a través de los comentarios relacionados con la reforma de 1950; que aparecen detallados y que consideramos que responden a un intento planificado por cambiar la educación, suministran informaciones valiosas, y siguió la metodología adecuada; condiciones que contrastan con las acciones realizadas en 1968; pero que aparecen en muchas decisiones de la actual reforma.

Los diferentes "Tipos de Reformas" son un listado, por separado, de las diferentes innovaciones realizadas en los aspectos jurídicos, administrativos y académicos; no se desarrollan dichos cambios, debido a que ese trabajo aparece realizado en el contexto de la tesis.

La "Preparación de la Comunidad Educativa" se refiere a las acciones realizadas por la Secretaría de Educación Pública con el propósito de lograr que todos participen y acepten la actual reforma de la educación.

A.- NECESIDAD DE LA REFORMA

La actual reforma educativa, responde, entre otras razones, a la necesidad evidente, en los diferentes órdenes de la vida diaria, de cambiar el estado en que se encontraba el Sistema Educativo Nacional. Eran corrientes las voces de protesta de personas de distintos niveles socioeconómicos y culturales, que clamaban por el cambio. Las nuevas genera-

ciones se consideraban insatisfechas con lo que la escuela y el medio les ofrecía, los periodistas y padres de familia desde tres años atrás- dejaban oír su voz de inconformidad; las autoridades gubernamentales habían ensayado, en 1968, otro tipo de reforma; pero no habían logrado equilibrar la situación de oferta y demanda entre escuela y sociedad.

Como ejemplo de las presiones que ejercía la opinión pública, presentamos algunas opiniones de varios periodistas; Pedro Ocampo Ramírez, del periódico Excelsior, indica:

" Cada año las escuelas superiores arrojan a la ineludible y superpoblada universidad de la vida, a millares de estudiantes que un día soñaron con ser profesionales.

Inertes para la competencia del trabajo, desorientados con necesidades económicas superiores a su capacidad personal de ganarse siquiera el sustento, pasan a convertirse en datos de las estadísticas del desempleo; pueblan los cafés para planear un negocio distinto cada día o se resignan a ir arrastrando una existencia precaria" (1).

Froylán M. López Narvaez, del periódico Excelsior escribe al respecto:

" Desde el banquillo de la escuela primaria viene arrastrando el estudiante muchas fallas que, al correr el tiempo, habrán de aflorar como deficiencia en su correcta formación profesional. Es por lo tanto, desde el punto de acercamiento del niño al mundo del conocimiento, de donde debe arrancar la reforma educativa integral que el país necesita llevar a cabo para afinar el armónico desarrollo de su ser nacional en el ámbito de la cultura" (2)

(1) Pedro Ocampo Ramírez, "Un Nuevo Tipo de Estudiantes Mexicano", Excelsior, México, 17 de Mayo de 1968.

(2) Froylán M. López Narvaez, "Reforma Educativa Urgente", Excelsior, México, 23 de Agosto de 1969.

Javier Peñalosa, del mismo periódico, señalaba:

" Es ridículo que en nuestros días de energía nuclear, desalinización del mar, y módulos lunares, todavía se enseñe en nuestras escuelas a conjugar el verbo herrar (sic)

En la escuela primaria y secundaria se atiborra a los alumnos hasta la indigestión con prolijos conocimientos que maldita la cosa para que sirven; se memorizan treinta o cuarenta fechas.....

Recuerdo los programas de educación secundaria, así al azar; la enseñanza de la botánica, por ejemplo; se estudia con desesperación y detallismo la clasificación de las especies, sus características, su constitución y aún su forma.....

Eso en cuanto a los programas. Pero mucho peor son las prácticas educativas escolares. No se sabe si se trata de enloquecer a los alumnos, a los padres de familia, o a los verdaderos pedagogos" (1)

El mismo periodista, Froylán M. López Narvaez, en otra entrega del Excelsior sostenía :

" Lo que se impone es una modificación sustancial de la tendencia pedagógica. Es decir, en vez de ser como ocurre ahora, un entrenamiento y una información mediocres para continuar un estado de cosas, debe convertirse en un medio para provocar modificaciones graduales para fomentar el espíritu creativo e inquisidor, y sobre todo, libres.

Debe enseñarse una historia abierta, no un pasado mortecino, idolátrico; el civismo ha de promover la solidaridad social con base en el fomento de nuevas relaciones humanas; inclusive

(1) Javier Peñalosa, " Urge la Reforma Educativa", Excelsior, México, 24 de Marzo de 1969.

y desde luego en la familia; la enseñanza ha de sobreponer los datos que se transforman constantemente en las ciencias, por la dotación de métodos de análisis y reflexión"(2).

Además de las constantes críticas, que se publicaban, al Sistema Educativo existían elementos legales que reclamaban la acción enérgica de los gobernantes para modificar la situación existente; tal es el caso de la Ley Orgánica de Educación de 1942.

1.- Fundamentos Legales

El Sistema Educativo Mexicano, antes de la actual Ley Federal de Educación de 1973, se regía por la Ley Orgánica de Educación, aprobada y promulgada en 1942. Instrumento jurídico que señalaba:

" La enseñanza contribuirá a desarrollar y consolidar la unidad nacional, excluyendo toda influencia sectaria, política y social contraria al país y afirmando en los educandos el amor patrio a las tradiciones nacionales, la convicción democrática y la confraternidad humana" (1)

Este mandato legal obedece a la proclamación de la "unidad nacional" hecha por el Presidente Camacho en 1940, como consecuencia de las divisiones sociales que habían quedado con el mandato presidencial de Cárdenas; además tenía como función social lograr un México unido capaz de luchar por el progreso socioeconómico y sin barreras políticas y sociales.

(1) Froylán M. López Marvaez. "Crisis Pedagógica", Excelsior, México, 7 de Mayo de 1969.

(2) Secretaría de Educación Pública, Consenso y Reforma Educativa, p: 12-14

De igual manera trataba de desarrollar el amor patrio y hacia las tradiciones; pensamientos éstos que se han mantenido en la actual Ley Federal de Educación de 1973 que rige al sistema.

En 1946, se consideró necesario reformar el artículo 3o. constitucional para suprimir (en la constitución) toda referencia a la educación socialista; En su reforma (el artículo 3o. constitucional), se mantiene la dimensión social y popular de la enseñanza, al mismo tiempo que hace énfasis en la libertad, amor a la patria, convivencia humana, laicismo, progreso, igualdad entre los grupos, etc; todo lo cual ha sido característico en la educación que se ha venido ofreciendo en las últimas décadas; pero que representa contradicción con el contenido de algunos artículos de la Ley Orgánica de 1942.

Las contradicciones existentes entre la Ley Orgánica de 1942 y la Constitución Política, después de la reforma del artículo 3o. en 1946, sirvió de base para considerar que dicha ley orgánica, era inoperante en varios aspectos, y que por lo tanto era necesario expedir una nueva ley que se ajustara a la Constitución Política y a la realidad que vivía el país.

Veamos los aspectos que demuestran la inoperancia de la Ley Orgánica:

a) Inoperancia de la Ley Orgánica de 1942

Hemos indicado que el artículo 3o. Constitucional fue reformado en 1946, y se cambió el mandato de ofrecer educación socialista; exigencia que aparecía en la Ley Orgánica de Educación de 1942, y fue tomado en cuenta por quienes tenían en sus manos la dirección de este país en 1973.

Ademas, de la referencia a la educación socialista, los legisladores sostuvieron inoperancia de la Ley Orgánica de 1942 por las siguientes razones:

- . Su denominación era inexacta ya que había dejado de reglamentar la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (la Constitución había sido reformada en 1942 en los aspectos referentes a obligaciones de los patronos, en materia educativa).
- . La Ley Orgánica, en su artículo 2o., párrafo final señalaba la necesidad de expedir una ley especial para la enseñanza universitaria, y nunca se expidió.
- . La misma Ley Orgánica sostenía que la función educativa debía tener caracter social; pero establecía(a rt. 3o.) diferencias entre la educación impartida por el Estado y la que impartían los particulares. Consideraba a la primera como un servicio público, en tanto que a la segunda como de interés público; con lo cual no valoraba la función social.

- . La Ley Orgánica se limitaba a establecer facultades y deberes del Estado en materia educativa; pero no distribuía esas funciones; tal como lo exige la Constitución Nacional.
- . En lo relativo al Sistema Educativo Nacional y los Tipos de Educación, se limitaba a establecer como elementos del Sistema a los establecimientos escolares, la difusión cultural y a los de investigación científica; dejando por fuera a una gran cantidad de elementos que son vitales.
- . La Ley Orgánica era inflexible en cuanto definía objetivos, señalaba requisitos, establecía límites de edad, formas de organización, duración y clasificación de los estudios. Además, establecía la organización unisexual para los niveles de educación primaria y secundaria. Este último mandato es discutible en materia pedagógica, psicológica, social, etc; y ha sido eliminado en la mayoría de los Sistemas Educativos de los países avanzados del mundo.
- . Esta Ley establecía condiciones, para ingresar a las Escuelas Normales y otros establecimientos, que en la práctica han variado.
- . Se establecían tipos de educación, exigiendo requisitos de ingreso que han variado con los años.
- . La duración de algunos estudios, como los de Educación Normal, tienen duración inferior a la determinada por los actuales Planes y Programas de Estudio.

- . En lo referente a la educación superior, la Ley señalaba que para el ejercicio de una actividad técnica no se requería el título, y que éste sería necesario en actividades profesionales; consideración que es contradictoria con la Ley Reglamentaria de ejercicios de profesiones en el Distrito Federal.
- . En lo relativo a la educación pública impartida por el Estado, la Ley Orgánica declaraba que debía ser socialista.
- . Es violatoria del artículo 3º Constitucional, cuando habla de ciertos tipos de educación, impartidos por el Estado, onerosos.
- . En lo que respecta al sistema de revalidación de estudios, se establecía un sistema rígido y cerrado. Exigía que los estudios fueran iguales o similares, en lo que respecta a extensión programática y número de horas de cátedra, con los del Estado.
- . Violaba la autonomía universitaria al señalar que la revalidación de estudios universitarios, hechos por extranjeros o Mexicanos, era la Secretaría de Educación Pública el organismo encargado de emitir juicio.
- . En lo que respecta a la Educación Extraescolar, se refería a la educación ofrecida en campañas de alfabetización y, excluía los aspectos formativos del hombre que se pueden lograr a través de la educación extraescolar.
- . En la Ley Orgánica se da cabida a las Comisiones Mixtas de Educación; lo cual es violatorio a la Constitución, ya que en algunos casos tienen facultades decisorias; además, todas las funciones se realizan a través de dependencias de la Secretaría de Educación Pública.

Veamos, a continuación, algunas de las fundamentaciones que se hicieron para implantar la Ley Federal de Educación de 1973.

b) Fundamentos de la Ley Federal de Educación, 1973.

Frente a la inoperancia de la Ley Orgánica de 1942, los legisladores sostuvieron que el contenido de la Ley Federal de Educación era el instrumento que se ajustaba a la realidad histórica, política, económica y social de México; hicieron énfasis en la necesidad de que el Sistema Educativo Nacional contara con disposiciones actualizadas, y que permitieran realizar las reformas que la educación exigían. Según ellos, la Ley Federal era necesaria ya que:

- . Al adoptar la denominación de "Ley Federal de Educación", precisa su ámbito de aplicación y la materia que regula; y es de aplicación en la Secretaría de Educación Pública.
- . Reconoce que la educación impartida por el Estado, Organismos descentralizados, y los particulares ~~no~~ n validez oficial de sus estudios, son un servicio público.
- . Desarrolla los propósitos y principios establecidos por el texto del actual artículo 3o. Constitucional.
- . Reitera la gratuidad de la Educación impartida por el Estado; y establece la igualdad de derechos en materia educativa de todos los habitantes del país.
- . Establece la obligatoriedad, de los sujetos beneficiados directamente por los servicios educativos, de realizar el Servicio Social.

- Distribuye la función educativa entre la Federación, Estados, Municipios, Organismos descentralizados, y Particulares; de acuerdo con la Constitución Política, en la fracción VIII, del artículo 3o.
- Faculta a la Secretaría de Educación Pública para coordinar la formulación de planes, Programas y Métodos de educación en todo el país.
- Faculta a la Federación para celebrar contratos y convenios con los Estados y Municipios; con lo cual se da cumplimiento a la fracción XII del apartado A, del Art. 3o. de la Constitución Nacional; y se robustece el principio de Autonomía Universitaria.
- Señala claramente los elementos que constituyen el Sistema Educativo Nacional; determinando la función de cada uno de los diferentes niveles y tipos educativos.
- Establece flexibilidad y apertura al sistema educativo.
- Señala la organización del sistema educativo, y los tipos de educación que pertenecen a cada nivel, de acuerdo con la realidad actual.
- Establece procedimientos abiertos de educación, con validez oficial de los estudios, determina que la revalidación y equivalencia pueden otorgarse por tipos educativos, grados y materias.

- Establece que la educación extraescolar comprende los tipos elemental, medio y superior; que pueden impartirse en igualdad de condiciones: escolar y extraescolar.

Estas innovaciones permitieron que los legisladores se manifestaran de acuerdo con la necesidad de reemplazar la Ley Orgánica de 1942 por la Ley Federal de Educación, en 1973.

Si comparamos, en algunos aspectos sobresalientes, el contenido de la Ley Orgánica de 1942 y la Ley Federal de Educación de 1973, podremos destacar, más fácilmente las bondades del instrumento legal que actualmente rige al Sistema Educativo.

c) Correlación entre la Ley Orgánica de 1942 y la Ley Federal de Educación de 1975. *

LEY ORGANICA DE 1942

LEY FEDERAL DE EDUCACION

1.- Denominación:

Pretende ser orgánica y reglamentaria sin lograrlo.

Viola el art. 73 Constitucional, referente a facultades del Congreso.

Es precisa en su denominación. Señala el ámbito de su aplicación y la materia que regula.

(*) Vease Ley Orgánica de 1942 y Ley Federal de Educación de 1973

LEY ORGANICA DE 1942

2.- Disposiciones Generales:

Considera la función educativa como un servicio público cuando la imparte el Estado.

LEY FEDERAL DE EDUCACION

Termina con el concepto de educación como proceso de adaptación a los cambios sociales.

Promueve la investigación educativa.

Establece la obligatoriedad del Estado para la acción Educativa que contribuya a la formación de una nueva sociedad.

Considera como servicio público la educación ofrecida por el Estado, Organismos descentralizados y particulares con reconocimiento y validez oficial de sus estudios.

Se establece que la Secretaría de Educación Pública coordine la función educativa realizada por otras Secretarías o Departamentos de Estado.

LEY ORGANICA DeE 1942

3.- Sistemas Educativo Nal.
y Tipos de Educación.

Excluye a los establecimientos que imparten educación del ciclo superior de nivel medio y de tipo superior.

Se restringe el Sistema Educativo a los establecimientos de educación, de difusión cultural y de investigación.

LEY FEDERAL DE EDUCACION

Se establece un sistema nacional de créditos para facilitar el libre tránsito del educando de una modalidad a otra.

Se robustece el principio de Autonomía Universitaria.

Se establece condiciones para impartir educación, a través de los medios masivos de comunicación

Se declara que el sujeto de la educación es el educando; y que el educador debe ser promotor y coordinador del estudiante.

Establece un sistema nacional flexible que permite al educando incorporarse a la vida económica, y al trabajador la posibilidad de ser estudiante.

LEY ORGANICA DE 1942

4.-Facultades y Deberes del Estado en materia educativa.

Establece las facultades y deberes del Estado; pero no distribuye ninguna de sus funciones.

. Sin correlación

LEY FEDERAL DE EDUCACION

Establece la evaluación periódica y renovación del servicio educativo.

Reafirma la gratuidad de la enseñanza en todos los planteles educativos.

Declara que toda inversión en materia educativa se considera de interés social.

Trata de unificar la educación en el territorio nacional.

Distribuye, determina y coordina la función social de la educación.

- Se establece la evaluación educativa en condiciones que mida los conocimientos determinados en los planes y programas de estudio.

LEY ORGANICA DE 1942

5.- Tipos de Educación:

La educación primaria y secundaria se organizan en forma unisexual; y se señalan 6 y 3 años de duración respectivamente.

Clasifica a la Educación Normal dentro del nivel Medio.

Divide la educación superior en técnica y profesional, estableciendo que no se requiere título para ejercer una actividad técnica.

LEY FEDERAL DE EDUCACION

Ofrece flexibilidad al sistema educativo; señala los tipos de enseñanza que le comprenden y las modalidades de cada uno.

Indica la posibilidad de acreditar estudios de cualquier tipo educativo, a través de estudios extraescolares.

Declara que la educación de tipo medio debe ser formativa y terminal.

Incluye la educación normal en el nivel superior.

Se decide otorgar diplomas a quienes terminen sus estudios de tipo medio, con validez en el territorio nacional.

LEY ORGANICA DE 1942

Considera como educación extraescolar la impartida en campañas de alfabetización.

Crea comisiones mixtas de educación, con facultad decisoria.

Sin correlación.

Sin correlación.

Establece un sistema, de revalidación de créditos, que se considera rígido y cerrado.

LEY FEDERAL DE EDUCACION

Establece que la educación realizada a través del proceso aprendizaje, la enseñanza y la investigación, y la difusión es la que busca el sistema.

Declara que el proceso educativo debe desarrollarse a través de los principios de libertad y responsabilidad.

Se busca un principio de igualdad al declarar que todos los habitantes tienen las mismas oportunidades educativas.

Declara ~~que~~ el derecho que tienen los menores de 15 años de recibir educación en el territorio de la república.

Indica procedimientos flexibles para la revalidación y equivalencia s

LEY ORGANICA DE 1942

Establece que sea la Secretaría de Educación Pública la que revise las resoluciones de reválida. Concede facultades a dicha institución para la revalorización universitaria.

LEY FEDERAL DE EDUCACION.

Indica procedimientos flexibles para la revalidación y equivalencias.

Concede facultades a la Federación y a los Estados y Organismos descentralizados para la reválida y establecimiento de equivalencias.

La correlación que hemos presentado demuestra que la Ley Orgánica de Educación de 1942 había dejado de cumplir los objetivos para los cuales fue expedida; que estaba rezagada en relación con los cambios que se habían operado en la sociedad; y que en algunos aspectos el Sistema Educativo Nacional operaba divorciado de dicho instrumento legal.

La realidad actual nos demuestra el deseo que existe de superar las carencias existentes y de aumentar los recursos disponibles. México ha iniciado su lucha por pasar, en el campo educativo, de la abstracción discursiva al plano de lo concreto; busca el cambio de su educación elitista por la educación popular; trata de formar sujetos que indaguen, con actitud crítica, en vez de seguir informando estudiantes pasivos que retienen lo que oyen, imitan lo que ven y desarrollan la memoria.

La actitud de México recibe influencias de los cambios que se operan tanto en el plano nacional como internacional; que conlleva a la transformación cultural, social, económica y política de la república. Destaca la importancia que tiene la educación, entendida ésta como un proceso social permanente destinado a desarrollar la personalidad del sujeto que la recibe, vinculándolo con los aspectos sociales, económicos y políticos del medio en que se desenvuelve.

Hemos visto la situación que vivía México en 1968, que demandaba cambios urgentes en el campo educativo, y amenazaban con mantener a este país sumido en la lista de los países que padecen hambre y miseria si se quedan atrás en los cambios científicos y tecnológicos que se dan en otros puntos de la tierra. De igual manera, clamaba (la juventud) por el cambio de estructuras sociales, económicas y políticas para adecuarlas a la realidad que pudiera impulsar el desarrollo integral de la república.

La necesidad de cambios que se opera cada día, ha permitido que a través de la historia nacional encontremos inquietudes de innovación, y que los dirigentes realicen mejoras al sistema educativo; las cuales pueden ser de planeación, organización, o estructuración de la educación nacional. Así, si nos detuviéramos a presentar la

historia de la Educación Mexicana, veríamos que desde 1833 se vienen operando cambios que van desde la libertad de cátedra hasta la enseñanza por objetivos; que se han buscado mejores métodos para aumentar la eficiencia del sistema; y que se han puesto en vigencia disposiciones que abren las puertas de la educación a quienes por residir en lugares distantes de las escuelas no habían podido beneficiarse de este derecho.

La preocupación existente durante la década del 60 hizo posible que, desde 1970 se comenzara a sostener la necesidad de producir reformas en el contenido de los Planes y Programas de estudio, la metodología usada, los objetivos propuestos, y los libros de textos, para atender la demanda educativa y producir cambios que mejoraran las condiciones socioeconómicas del país.

Consideramos que si bien es cierto que la Ley Orgánica de 1942 se obasificó obsoletae en 1973, cuando se quiso cambiar dicha disposición, también debemos reconocer que esta ley respondió al momento y la época para la cual fue expedida; que algunas de sus "lagunas jurídicas" se debieron a la falta de interés de los legisladores que no se preocuparon por expedir las leyes complementarias y por la actualización del instrumento legal que nos ocupa.

Por considerar importantes las acciones pro reforma de la educación, presentamos los antecedentes históricos.

B.- ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REFORMA

Es necesario destacar que la idea de "reforma educativa" no es nueva, ni es casual en México; con motivo del XXV Aniversario del Sistema de Escuelas Secundarias, en México, por acuerdo Presidencia del 6 de Julio de 1950,

" se instituyó un proceso denominado " Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza", que funcionó en toda la república con la participación de los más significativos sectores de la Sociedad Mexicana" (1).

A pesar del nombre, se trata de un proceso técnico que movilizó a personas de todos los sectores del país, para el estudio de los principales problemas de la escuela secundaria. Por considerar que el trabajo de reforma realizado en 1950 merece elogios y es digno de tenerse en cuenta, lo referente a la metodología empleada, nos permitimos hacer una relación de todo lo que se hizo al respecto.

1). Reforma de 1950.

Podemos decir que la "Conferencia de Segunda Enseñanza" logró obtener una serie de conclusiones y recomendaciones que constituyen por sí solas el planteamiento de una profunda reforma al sistema educativo del momento; recogen el " pensamiento actual en materia de Segunda Enseñanza"; que constituía su principal objetivo; Pues habían pretendido:

(1) Secretaría de Educación Pública, Boletín # 3, P: 75

" conocer el estado actual del Sistema de Segunda Enseñanza en México, analizar las condiciones de vida predominantes en nuestro medio y reestructurar en su caso, el sistema, o introducir las modificaciones necesarias a fin de que responda a las demandas de la sociedad y del sujeto activo de la educación"(1).

Para sustentar las conclusiones y recomendaciones hechas por la Conferencia Nacional de Segunda Enseñanza, es necesario indicar que dicho trabajo se realizó con la participación- por igual - de representantes de:

- a) Maestros, Alumnos y Padres de Familia de 801 planteles de Segunda Enseñanza que laboraban en el territorio Nacional.
- b) Representantes de distintos Departamentos y Secretarías del Estado.
- c) Representantes del Gobierno, a nivel de Estado, Municipio y territorio.
- d) Representantes de instituciones educativas, científicas y culturales, a nivel federal, estatal y privada.
- e) Representantes de empresas comerciales, industriales, financieras y agrícolas.
- f) Representantes de organizaciones sindicales, gremiales, y cooperativas de obreros, campesinos y magisteriales;

(1) Ibidem.

- g) Representantes de Colegios Profesionales e Instituciones;
- h) Personas interesadas, que manifestaron sus deseos de participar en los estudios de la problemática de la educación secundaria.

La labor de estos representantes se coordinó a través de un "Comité Central"; cuyos miembros trabajaron en forma gratuita, y fueron designados por la Secretaría de Educación Pública, después de haber auscultado la opinión del Magisterio Nacional.

Los miembros del Comité Central estuvieron de acuerdo en que, " para emprender la revisión de un sistema es indispensable conocer técnica y científicamente el estado en que se encuentra; por lo que era necesario al canzar los objetivos mediante el desarrollo de tres etapas sucesivas y eslabonadas entre sí: la investigación, el planeamiento, y la experimentación" (1)

Dada la importancia del trabajo realizado en cada una de estas etapas, las consideraremos por separado:

a) Etapa de Investigación

Esta etapa se realizó a través de investigaciones exhaustivas que permitieron conocer el estado real del

(1) Secretaría de Educación Pública, Boletín # 3, p: 108

Sistema de Segunda Enseñanza en todo el país; para ello se trabajó a base de contratos, otorgados por concursos entre maestros, investigadores, hombres de estudios, sociedades científicas, etc. Las investigaciones fueron supervisadas por un "cuerpo de consulta", integrado por: Dr. Enrique Beltrán, Dr. Juan Comas, Ing. José Artega Chávez, Profesor Rafael Ramírez, y Profesor Luis Chávez Orozco.

Con el propósito de aprovechar, más efectivamente, el tiempo, se decidió poner en marcha (simultáneamente con las investigaciones) un ciclo de pláticas de divulgación históricas, dirigidas a los educadores; en ella participaron 17 entidades federativas que enviaron sus representantes. El objetivo primordial de esta actividad era reunir los datos dispersos relativos a la estructura del sistema, su crecimiento y desarrollo; la iniciativa permitió conocer, además, la inquietud y la necesidad que existía de producir reformas urgentes en todo el sistema educativo.

b) Etapa de Planeamiento.

En esta etapa se trabajó por grupos (seminarios, mesas redondas regionales, y una asamblea Nacional); se decidió que de cada grupo o equipo de trabajo debía salir

un pliego de conclusiones y recomendaciones que fueran válidas y representaran el intercambio y la discusión entre auténticos conocedores de la realidad socio-política, económica y cultural de México.

El equipo, integrantes de esta etapa, aprovechó las conclusiones y recomendaciones elaboradas por la etapa de investigación; dándosele la oportunidad a cada miembro de conocer dichos documentos. Después de lo cual decidieron trabajar en base a diez (10) temas de estudios; así:

- 1.- Finalidad de la Segunda Enseñanza.
- 2.- Planes de Estudio.
- 3.- Programas
- 4.- Promoción de alumnos.
- 5.- Técnicas de Enseñanza.
- 6.- Organización y funcionamiento de las Escuelas
- 7.- Formación profesional y Reeducación Profesional del Magisterio.
- 8.- Arquitectura escolar y otros Aspectos Materiales
- 9.- Legislación Escolar.
- 10.- Asuntos Varios" (1).

Para realizar el trabajo de esta etapa fue necesario celebrar 500 seminarios pedagógicos, 35 mesas redondas regionales, y una Asamblea Nacional; todo lo cual

(1) Idem. p: 113

sumistró el material indispensable para elaborar las conclusiones y recomendaciones, tendientes a lograr las estructuras para reformar el sistema educativo, en la educación secundaria.

El Pleno de la Asamblea Nacional estuvo integrado por el elemento que se consideró más sobresaliente en cada uno de los sectores representativos del país; ellos recibieron las recomendaciones y conclusiones de los seminarios, mesas redondas y, las que se habían elaborados como conclusiones generales; y aceptaron la responsabilidad de hacer los planteamientos finales del equipo de trabajo responsable por esta etapa.

En las conclusiones de las Mesas Redondas aparecen aspectos tales como:

1.- Finalidades de la Segunda Enseñanza:

- "A.- La escuela de segunda enseñanza debe ser investigadora y experimentadora de las capacidades y aptitudes de los adolescentes, y científicamente orientadora de las tendencias vocacionales, de acuerdo con las necesidades económicas y culturales del país.
- B.- La escuela de segunda enseñanza deberá encaminarse fundamentalmente, al desarrollo integral de la personalidad, atendiendo los valores étnicos, éticos, sociales, ciudadanos y humanos.
- C.- La escuela de segunda enseñanza deberá preparar al elemento humano para la industrialización del país, y deberá forjar buenos productores y buenos consumidores, que se basten a sí mismo, aún cuando no continúen estudios superiores.

D.- La escuela de segunda enseñanza deberá ser esencialmente educativa y no un simple antecedente obligatorio para estudios posteriores; una escuela que atienda las características físicas y mentales de los educandos, capacitándolos para resolver futuras situaciones de la vida"(1)

2.- Planes de Estudio.

" A.- Los planes deben ser flexibles para desarrollarse plenamente en tres años, pero dejando la posibilidad de cumplirse en cuatro.

B.- Los planes de estudio deben contener una proporción justa de asignaturas y actividades obligatorias y opcionales, para adaptarse a las diversas condiciones geográficas y sociales del país.

C.- Los planes de estudio deben tomar en consideración los factores biopsicosociales de los adolescentes Mexicanos"(2)

3.- Programas.

" A.- Deben ser flexibles para adaptarse a las necesidades, intereses y condiciones del ambiente; deben ser funcionales para atender las diferencias individuales de los educandos, y deben ser menos instructivos y más educativos.

B.- Deben mantener mejor coordinación con los programas de las escuelas primarias y las post secundarias.

C.- Deben ser adecuados en extensión y contenido, a las necesidades y al alcance intelectual y físico del sujeto a que se destinan.

D.- Deben contener las actividades culturales, científicas y educativas que tiendan a la integración de la personalidad"(3).

Estas conclusiones fueron discutidas en la Asamblea Nacional, que era el organismo que debía dar el último punto de vista. En esta ocasión, se acordó lo siguiente:
Planes de Estudio.....Principio General.

" Los planes de estudio deben estructurarse teniendo

(1, 2, 3) Idem. p: 114 y 115

en cuenta la coordinación entre las finalidades aceptadas como válidas para las escuelas de segunda enseñanza, el tiempo y los recursos pedagógicos, económicos y humanos que deben emplearse para el cumplimiento de ellas y la realización de las actividades que debe practicar el educando en el orden físico, manual, intelectual, social, ético y estético, para formar su personalidad en beneficio de la comunidad.

Los planes de estudio deben tener el carácter permanente de experimentales para que cada día sean capaces, en mejor forma, de conducir a los educandos a la realización de los valores universales de la educación" (1)

Normas.

- " Para realizar las finalidades arrobadas, los planes de estudio deben tener en cuenta:
- . La naturaleza del educando, sus necesidades y capacidades orgánicas y funcional.
 - . El tiempo de que se dispone para su desarrollo.
 - . La naturaleza de las materias y actividades, y su utilidad pedagógica, cultural y propédeutica.
 - . Los intereses, necesidades y aspiraciones de la sociedad.
 - . Las tendencias formativas de la segunda enseñanza"(2)

Organización de los Planes de Estudio.

- " Los planes de estudio se organizaran de acuerdo con sus características y afinidades desde el punto de vista pedagógico, sin descuidar la estructura lógica del contenido de la enseñanza" (3)

Características del Plan de Estudios

En relación con este aspecto, la Asamblea Nacional se manifestó de acuerdo en que el plan de estudios fuera uniforme en relación con:

- . el mínimo de materias comunes obligatorias por grado
- . el tiempo total por curso
- . Las materias opcionales de cada escuela
- . Elección de materias y actividades por parte del alumno.

(1) Idem 117

(2) Idem 118

(3) Idem

Integración del Plan de Estudios.

Se sostuvo la necesidad de que el Plan de Estudios fuera integrado por un conjunto mínimo de asignaturas y actividades comunes para todos los estudiantes; se buscaba la oportunidad de que el educando se pusiera en contacto con las aportaciones de la cultura y fuera capaz de fortalecer el principio de nacionalidad. De igual manera, se indicó la necesidad de que el estudiante pudiera ampliar su horizonte intelectual, para comprender los hechos que ocurren a su alrededor y desarrollar su propia personalidad.

Programas.

Se consideró necesario:

- Establecer la automodificación del Sistema Educativo, de acuerdo con los cambios de la sociedad.
- Transformación de la escuela secundaria: de selectiva a popular.
- Transformación de la escuela secundaria de intelectualista a funcional.
- comprensión del medio en que vive el alumno y capacitación - del educando - para sea capaz de solucionar los problemas de la vida real.
- Realización del proceso educativo en forma continua desde el nivel pre-escolar hasta los centros de educación superior (se recomendaba entrelazar cada nivel con el anterior y el posterior)

La Asamblea Nacional sostuvo que, " el programa escolar debe entenderse como un sistema que exprese una serie de situaciones vitales y de actividades valiosas, físicas, intelectuales, afectivas, estéticas, recreativas y de trabajo, así como una sucesión de experiencias capaces de provocar en el educando reacciones que lo hagan vivir plenamente y lo conviertan en un ser útil para sí y para los demás." (1)

c) Etapa de Experimentación

Esta etapa, llamada a utilizar todo el material elaborado por los diferentes grupos de trabajo que le antecedieron, comenzó labores el 6 de Noviembre de 1951; sus integrantes decidieron, para aprovechar el tiempo, dividirse en "Comisiones" o "equipos de trabajo"; fue así como se constituyeron las siguientes comisiones:

- 1.- Planes y Programas de Enseñanza Secundaria.
- 2.- Legislación Escolar.
- 3.- Planes y Programas de Enseñanza Especial.
- 4.- Especialidades de la Enseñanza Secundaria.
- 5.- Especialidades de la Enseñanza Especial.
- 6.- Cuerpo de Consulta. Este equipo se integró con representantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional, y de las direcciones de Educación Normal y de Enseñanza Primaria, del Instituto Nacional de Bellas Artes, y de la Industria, la Banca, y los Padres de Familia" (1).

De las seis comisiones de trabajo, únicamente la primera "Planes y Programa de Enseñanza Secundaria", y la No. 4 "Especialidades de la Enseñanza Secundaria", cumplieron con su objetivo. Las razones del fracaso de los demás "Comisionados", en esta etapa se debió a:

- 1.- Falta de recursos económicos;

(1) Secretaría de Educación Pública, Boletín # 3, p: 133

- 2.- Terminación del sexenio gubernamental 1946-1952.
- 3.- Cambio de administración en la Secretaría de Educación Pública" (1).

La Comisión Organizadora de esta etapa, (a través de la Comisión de Planes y Programas) formuló algunas recomendaciones y un anteproyecto de Plan de Estudios; documentos éstos que constituyen una guía de la problemática educativa, de la escuela secundaria.

La Comisión de Planes y Programas, al referirse a las reformas que debían implantarse, indica:

- " 1.- Toda reforma que aspire a modificar sustancialmente la organización de una rama o sistema educativo, debe ser cuidadosamente proyectada. Es necesario evitar la improvisación y las precipitaciones cuando por medio se hallan los intereses de la educación del país.
- 2.- Las reformas deben introducirse gradualmente. En el caso de las rectificaciones, al sistema de secundaria, será necesario realizarlas, inicialmente, sólo en un reducido número de escuelas del Distrito Federal y de los Estados; además, es necesario que sólo se inicie la reforma en el primer grado de éstos establecimientos.
- 3.- Las reformas tendrán un carácter progresivo y experimental. El Plan de estudios que hemos elaborado prevé la posibilidad de reajustes progresivos. El sistema de secundaria debe evolucionar sobre la base de sus propias experiencias y rectificaciones. Una asignatura, una actividad y la estructura general de las escuelas secundarias, dejan la puerta abierta para modificaciones progresivas, a medida que la práctica docente y la autocrítica constante señalen el camino que debe seguirse.

(1) Ídem p: 134

- 4.0 Las reformas no serán impuestas a los maestros. Las modificaciones al sistema de secundaria se harán sobre la base del respeto al derecho y al sentido de responsabilidad de los maestros que han de realizarla. Sólo en la medida que ellos se hallen convencidos y compenetrados de su necesidad y de sus posibilidades, podrá realizarse la reforma.
- 5.- Es necesario respetar y estimular la iniciativa de los maestros. Una reforma educativa prospera sólo en el grado en que se convierte a los maestros en colaboradores activos de la misma y cuando asumen con satisfacción sus responsabilidades específicas. Por medio de discusiones en grupo, de actividades a base de colaboración de estímulo a las iniciativas de los maestros que han de participar en la reforma, será posible estructurar progresivamente el más adecuado de los instrumentos educativos, dados los recursos y condiciones materiales y personales de nuestro medio.
- 6.- Para la realización de las reformas a las escuelas secundarias, es necesario disponer de ciertos recursos y condiciones mínimas. El intento de llevarlas a cabo sin la satisfacción de esos requisitos, es precipitarlas a un fracaso seguro" (1).

Consideramos que el proceso de reforma de 1950 tiene el mérito de haber sido cuidadosamente planeada; discutidos los acuerdos y las recomendaciones de las diferentes etapas del trabajo con los grupos representativos de todos los sectores interesados en mejorar las condiciones del país; sin embargo no pudo lograr los frutos propuestos debido a que comenzó cuando faltaba poco tiempo para que el régimen que la impulsó terminara su gestión presidencial.

El material elaborado por las diferentes comisiones y equipos de trabajo tiene valor incalculable para el sistema educativo mexicano; recoge las opiniones de los educado-

(1) Idem. p: 158

res, padres de familia, estudiantes y personas interesadas en producir cambios en la educación nacional. Este material, lamentablemente se perdió, por el afán (característico de todos los gobernantes de los países en vías de desarrollo) de iniciar nuevos programas de trabajo sin considerar lo que otros gobernantes han hecho al respecto.

Podemos sostener, en base a la suerte que corrieron las conclusiones y recomendaciones del proceso de reforma de 1950, que México es un país lleno de tradicionalismo, entendido como " la rutina innerte, cuya repetición nos dispensa de pensar con frescura y cuyos defectos nos protege de los riesgos de la propia iniciativa"(1).

Considerando que, después del proceso de cambio que se propone en 1950, los demás gobernantes sumaron muy pocos esfuerzos al mejoramiento de la tarea educativa, y que fue después de 18 años cuando nuevamente se hacen planteamientos tendientes a reformar el sistema, hemos decidido referirnos al proceso de 1950 y 1968 como antecedentes de la actual reforma educativa. Veamos la situación del proceso de 1968.

2.- Reforma de 1968.

Las constantes protestas de estudiantes, padres de familia, educadores, economistas, periodistas, y personas preocupadas por el estado de cosas que vivía México en 1968

(1) Pablo Latapi. Mitos y Verdades de la Educación Mexicana p:23

son los antecedentes directos del proceso de reforma que se impuso en ese año, bajo la Presidencia del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, y del Lic. Agustín Yáñez, como Secretario de Educación Pública.

Es bueno recordar y tener presente que 1968 significa para la historia de la educación mexicana, la fecha en que las protestas estudiantiles hacen crisis y dejan varios muertos y heridos como saldo trágico de sus exigencias; todo lo cual, sumado a las condiciones socio-económicas y políticas del país, exigen innovaciones al sistema educativo, como arma poderosa para reorientar a la población de la república.

El primero de Septiembre de 1968, el excelentísimo señor Presidente anunció la " implantación de una profunda reforma educativa", y prometía:

" reformar la educación nacional a fondo; pues la insatisfacción de las nuevas generaciones patentizan la obsolescencia del sistema educativo"(1).

El Secretario de Educación Pública, por su parte, afirmaba que, " la reforma estaba enmarcha" y explicaba que la reforma consistía en las siguientes actividades:

- . La orientación vocacional;
- . Expansión del sistema escolar
- . Utilización de la T.V. en la enseñanza
- . La adopción de los métodos de "Aprender Haciendo" y "Enseñar Produciendo"



= 140 =

- La unificación de la enseñanza media.
- La introducción de materias humanísticas en la enseñanza técnica.
- El incremento de la sección cultural y editorial de la Secretaría de Educación Pública.

Los planteamientos del Secretario de Educación Pública eran parte de la demagogia que es características en los gobernantes; pues de sus "innovaciones" resultó que muchas de esas acciones estaban vigentes antes del primero de Septiembre de 1968 y otras se lograron mucho tiempo despues; veamoslo:

- La orientación vocacional se introdujo al sistema educativo desde 1966.
- La utilización de la T.V. en la enseñanza comenzó desde 1965, aplicándose a la alfabetización.
- La unificación de la enseñanza media se realizó en 1969.
- La introducción de materias humanísticas en la enseñanza técnica se hizo desde 1965.
- El incremento de la sección cultural y editorial de la Secretaría de Educación Pública, se inició en 1965
- La adopción del método de " Aprender Haciendo" y " Enseñar Produciendo" se inició en Mayo de 1968

- La utilización de la T.V. en secundaria, es algo que se puso en práctica a partir de Enero de 1968. ✓
- La expansión del Sistema Escolar es algo continuo en la educación mexicana, dadas las características del crecimiento demográfico que tiene el país.

Es oportuno señalar que los planteamientos de reforma educativa, hechos por el señor Presidente de la República, y su Secretario de Educación Pública, responden a decisiones y lineamientos oficiales; no se consultó la opinión pública acerca de las principales fallas que el Sistema educativo tenía, ni se desarrollaron las etapas de investigación, planeamiento y experimentación realizadas en 1950/

A partir del anuncio hecho por el Presidente de la República, y de las declaraciones del señor Secretario de Educación, se proclamó, en el territorio nacional, la reforma educativa de "Aprender Haciendo", en la escuela primaria, y "Enseñar Produciendo" en la enseñanza media y superior.

Puede decirse que la reforma educativa, anunciada por los funcionarios citados, pretendía lograr un nuevo tipo de mexicano, capaz de pensar y de crear, en vez de continuar informando sujetos para que repitieran o imitaran lo que veían.

Para lograr las metas propuestas, se definió al maestro necesario con las siguientes características:

- 1.- Autoridad moral;
- 2.- Conciencia activa de la realidad
- 3.- Imaginación creadora;
- 4.- Emoción ejecutiva;
- 5.- Espíritu de servicio y humildad ante sus problemas diarios;
- 6.- Firmeza de carácter y voluntad;
- 7.- Optimismo inquebrantable y contagioso (que sepa transmitir la alegría de vivir, la confianza en el destino y la seguridad en las tareas que realiza" (1)

El documento de reforma educativa, utilizado por el Presidente de la República y su Secretario de Educación Pública, fue el trabajo que realizó la " Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación", instalada el 9 de Julio de 1965 como trabajo de rutina. Estos "Comisionados" recomendaron que los estudiantes del nivel superior respondieran a 4 preguntas básicas, y que se consultara al Magisterio acerca de las reformas. Los estudiantes debían opinar acerca de:

- 1.- " si la reforma educativa, que renovará los conceptos actuales, debe basarse en los mismos principios y conceptos que han servido de base a la educación del país;
- 2.- " Determinar si debe concederse autonomía al Instituto Politécnico Nacional, o convertirse en un organismo descentralizado;
- 3.- " Indicar los cambios académicos que sean necesarios en la Universidad Nacional Autónoma de México;
- 4.- " Opinar si debe reformarse el art. 3o. Constitucional, tendiente a lograr ciudadanía a los 18 años" (2)

(1) Agustín Yañez, "Definición del buen Maestro", Excelsior, México, 16 de Mayo de 1968.

(2) Idem. 4 de Diciembre de 1968

La técnica de "Aprender Haciendo", promulgada por la reforma educativa de 1968, tenía los siguientes objetivos:

- " Habituar al niño a comprender y razonar lo que aprende y hace.
- Descubrir vocaciones, aptitudes y aficiones, en una tarea que deben participar el niño, el padre y el maestro.
- Que la preparación dada a los niños, les permita beneficiarse y extender ese beneficio a la comunidad; y que puedan hacerlo bien.
- Adiestrar y familiarizar al niño en el uso de las herramientas fundamentales del trabajo humano.
- Persuadir, a hora temprana en la enseñanza, de que el trabajo está regido por la inteligencia, por el sentimiento y la voluntad, y dirigido a la satisfacción de necesidades humanas.
- Transmitir la noción fundamental de que la prosperidad individual y colectiva obliga a una multiplicidad de quehaceres que deben acompañarse con responsabilidad y eficiencia." (1)

Los postulados de la reforma educativa, tal como podemos verlos, representan una reforma social en sus contenidos; pero distan mucho de recoger los anhelos de renovación que caracterizaba a las nuevas generaciones.

El anuncio de la reforma educativa provocó la reacción lógica entre diferentes personas que seguían de cerca los acontecimientos; por ejemplo: los periodistas.

Enrique Alfaro, en la edición del diario Novedades, del 18 de Septiembre de 1969, expresa:

" Al iniciarse el próximo 6 de Octubre el nuevo Año Escolar, se pondrá en marcha, en la educación primaria, el revolucionario programa de la Secretaría de Educación Pública "Aprender Haciendo".

Por medio de este método los maestros vitalizarán la enseñanza, convirtiendo los conocimientos en instrumentos prácticos, útiles a la vida actual y futura de los niños, adiestrándolos en el manejo de herramientas fundamentales de trabajo humano, que les ayuden a describir aptitudes e inclinaciones, esto es: su vocación." (2)

(1) Agustín Yañez, "Técnica de Aprender Haciendo", Excelsior 1 de Septiembre de 1968

(2) Enrique Alfaro, "Aprender Haciendo, Un nuevo Camino para la Enseñanza", Novedades, 18 de Sep, de 1969

Alejandro Avilés, del periódico Excelsior, en su artículo " Educación y Desarrollo ", señaló que era necesario simplificar el desarrollo de los programas, conduciéndolos a la triple finalidad de:

" habituar al razonamiento de los conceptos mediante prácticas de aplicar;

Apresurar el descubrimiento de aptitudes vocacionales; y

Familiarizar al niño en el uso de herramientas fundamentales del trabajo humano" (1).

Antonio Ortega, reportero del mismo diario, en el artículo " Técnica de Aprender Haciendo, en todas las Primarias", expres:

" La técnica pedagógica de " Aprender Haciendo", dirigida a lograr una educación primaria activa, una enseñanza menos verbalista y más dinámica, entrará en vigor en Septiembre próximo, al iniciars los cursos de primaria del país.."(2)

De todo lo expuesto, del proceso de reforma de 1968, podemos ver que:

- 1.- Fue una reforma estructurada por las autoridades del ramo de Educación, a través de la Comisión Nacional de Planeamiento Integral de la Educación.
- 2.- El señor Presidente de la República y su Secretario de Educación Pública, anunciaron la implantación de la reforma sin mayores discusiones acerca de sus bondades o errores.
- 3.- Las recomendaciones de consulta a estudiantes, del nivel superior, más bien es un " sondeo" acerca de aspectos administrativos.

(1) Alejandro Avilés, "Educación y Desarrollo", Excelsior, México, 20 de Mayo de 1968.

(2) Antonio Ortega, "Técnica de Aprender Haciendo en todas las Primarias", Excelsior, México, 25 de Agosto de 1969

- 4.- No se siguieron las recomendaciones de la reforma propuestas en 1951, ni la metodología de aquella.
- 5.- El proceso de reforma de 1968 careció de lineamientos de trabajo que expresaran una filosofía y la política educativa que el régimen buscaba.
- 6.- Los periodistas concentraron su participación a divulgar el contenido de los " documentos oficiales "; pero omitieron las críticas y recomendaciones que permitieran mejorar la " proposición oficial "
- 7.- Los educadores tuvieron que enfrentarse al proceso de reforma sin conocer los cambios que se buscaban, ni haber recibido preparación al respecto.
- 8.- Esta reforma estaba destinada a desaparecer tan pronto el régimen que la impulsó terminara su gestión gubernamental
- 9.- Es posible que el intento de reforma signifique el deseo de poner fin a los múltiples problemas y críticas que tenía el Sistema Educativo en esos años.
- 10.- Tiene el mérito de haber motivado a sus sucesores para que se enfrentaran al problema desde el inicio de la nueva administración.

Dada la importancia del proceso reformista de 1973, haremos su presentación detallando, al máximo cada una de las acciones realizadas.

3.- Reforma de 1973

El primero de Diciembre de 1970, con motivo de la inauguración del período presidencial del Lic. Luis Echeverría Alvarez, éste anunció que el Sistema Educativo sería reformado; y señaló categóricamente:

" Una auténtica reforma educativa exige revisar profunda y permanentemente los objetivos, los conceptos y las técnicas que guían la docencia. Desconfiamos de los cambios espectaculares y las decisiones arbitrarias" (1).

El Secretario de Educación Pública, Ing. Victor Bravo Ahuja, en su primera intervención, como funcionario responsable por la educación del país manifestó:

" deben revisarse los planes de estudio vigente, revisarse con objetividad, con audacia y con espíritu de cambio, porque no tratamos de aplicar remedios parciales, a la educación mexicana: buscamos reformarla integralmente"(2).

El 15 de Diciembre, del mismo año, el señor Secretario de Educación Pública, compareció ante la Honorable Cámara de Diputados, y algunos días más tarde a la de Senadores de la República, para explicar la necesidad de crear el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT). El 25 de Abril de 1972, compareció ante los citados órganos legislativos para hablar de la iniciativa de Ley federal de Zonas y Monumentos Ar queológicos, Artísticos e Históricos, y exponer los lineamientos generales que configuran al actual proceso de Reforma Educativa.

(1 y 2) Victor Hugo Bolaños Martínez, " La Reforma de la Educación Primaria", Revista SEP, Año III, No. 15, Mayo 1975, p: 2

Es necesario destacar que, para realizar el proceso de cambio, se nombró en Febrero de 1971 la "Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa". Esta Comisión estuvo integrada con representantes de :

- Academia Mexicana de la Educación
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.
- Cámara de Diputados.
- Senado de la República
- Centro Nacional de la Productividad
- Confederación Nacional de Cámaras Industriales
- Confederación Nacional de Campesinos
- Confederación de Trabajadores Mexicanos
- Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.
- Distrito Federal
- Instituto Politécnico Nacional
- Magisterio
- Padres de Familia
- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Universidad del Estado de Guerrero
- UNESCO

Esta "Comisión" trabajó por espacio de cuatro meses, al cabo de los cuales formuló una serie de recomendaciones

para los distintos niveles del Sistema Educativo; para lo cual fue necesario integrar "Comisiones de Trabajo", distribuidas así:

- 1.- Educación Elemental. Tuvo a su cargo lo relativo al trabajo de pre-escolar, y de primaria.
- 2.- Educación Media. Debían estudiar, por separado, lo relativo a secundaria, y bachillerato.
- 3.- Educación Superior. Era responsable de lo relativo a la licenciatura y post grado
- 4.- Administración. Responsables por la Administración en general.
- 5.- Educandos. Trabajaron en pequeños equipos dedicados a hacer estudios de niñez, adolescencia, juventud, y adultos.
- 6.- Magisterio. Hizo los estudios de formación, perfeccionamiento, comunicación, y trabajo de evaluación .
- 7.- Educación Extra-escolar. Trabajó lo relativo a medios masivos, estratificación y centros de investigación.

Al finalizar sus labores, la "Comisión Coordinadora de Reforma Educativa", resumieron los estudios, conclusiones y recomendaciones en seis libros que fueron presentados a la opinión pública, en una Asamblea Nacional, a fin de que fue-

ran conocidos y criticados, y lograr nuevos aportes. Para lograr estos objetivos, se hizo entrega, a los asistentes, de las copias de los seis libros.

A los seis libros, elaborados con el material de la Comisión Coordinadora, se les conoce como "Aportaciones al Estudio de los Problemas de la Educación"; los títulos de los diferentes libros son:

- 1.- Comisión Coordinadora. Documento Final.
- 2.- Asambleas Regionales. Conclusiones, Encuestas Nacionales, Resúmenes.
- 3.- Conferencias y Seminarios.
- 4.- Aportaciones de la Juventud.
- 5.- Educación Superior. Investigación.
- 6.- Resoluciones de Oaxtepec y Declaración de Villahermosa."(1)

Con la entrega de las "Aportaciones al Estudio de los Problemas de la Educación", finalizó sus labores la Comisión Coordinadora de Reforma Educativa; pero continuó la labor de consulta, coordinada por el "Consejo Técnico Nacional de Educación".

Veamos el trabajo realizado, en el proceso de cambio de la educación nacional, por el Consejo Técnico Nacional de Educación.

Labor del Consejo Técnico Nacional de Educación

Este organismo, definido en la Ley Federal de Educación, en el artículo 26, como un organismo de consulta de la Secretaría de Educación Pública y las entidades federativas, encargado de proponer planes y programas de estudio, y políticas educativas, está integrado por representantes de las instituciones públicas que participan en la educación nacional, venía trabajando en el proceso de cambio del Sistema Escolar desde Marzo de 1971.

Bajo la responsabilidad directa de este organismo se celebraron, en el año de 1971, las siguientes actividades:

- 22 Asambleas Regionales, con más de 25.000 personas interesadas en conocer los planteamientos de la reforma educativa. Usaron principalmente, como material básico de discusión los planteamientos de la Comisión Coordinadora de Reforma Educativa; se llevaron a cabo en: Mérida, Querétaro, Pachuca, Guadalajara, San Luis Potosí, Colima, Saltillo, Hermosillo, Ciudad Victoria, Villahermosa, Chihuahua, Durango, Puebla, La Paz, Mexicali y Morelia.
- Seis Seminarios, con promedio de 500 a 1.500 personas en cada uno. Se llevaron a cabo así:
 - 1.- Guadalajara. Los días 28, 29 y 30 de Marzo. Participaron maestros de Jalisco, Nayarit, Colima, Agascaliente Michoacán, y Zacatecas.

- 2.-Saltillo (Jalisco), los días 25,26 y 27 de Abril.
Participaron maestros de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango y San Luis Potosí.
- 3.-Ciudad de la Paz (Baja California), los días 6,7 y 8 de Junio. Participaron maestros del territorio y el Estado de Baja California, y de los Estados de Sonora y Sinaloa.
- 4.-Ciudad de Veracruz (Veracruz), los días 20,21 y 22 de Junio. Participaron maestros de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas y Oaxaca.
- 5.-Querétaro (Querétaro), los días 4,5,6 de Julio. Participaron maestros de Querétaro, Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.
- 6.-Acapulco (Guerrero), los días 11,12 y 13 de Julio. Participaron maestros de Guerrero, Morelos y el Distrito Federal.

En cada uno de estos seminarios se puso a consideración de los asistentes el mismo temario general, con los siguientes propósitos:

- 1.- Conseguir la mayor participación posible de maestros e instituciones educativas.
- 2.- Oír el pronunciamiento de los maestros acerca de las actuales condiciones de la educación.

- 3.- Analizar los puntos de vista de los maestros, contrastándolos con la Política seguida por la Secretaría de Educación Pública.
 - 4.- Fomentar el deseo de servir a la educación, y desarrollar el espíritu de compañerismo. .;
 - 5.- Discutir, en comisiones, los planteamientos de la Comisión Coordinadora de Reforma Educativa.
- . Celebración de la Asamblea Nacional de Directores Federales y Estatales de Educación, el 11 de Noviembre. Esta reunión abrió las puertas para coordinar los servicios educativos entre la Federación, los Estados y Municipios.
 - . Ciclo de Conferencias, para maestros y personas interesadas, acerca de diferentes sistemas educativos. Se analizaron los sistemas de Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Inglaterra y Yugoslavia.

Debemos destacar que el Consejo Técnico Nacional de la Educación, como organismo coordinador del proceso de reforma, después de Junio de 1971 trabajó subdividiéndose en pequeños equipos para poder realizar las consultas por temas o niveles escolares; además, mantuvo en contacto directo con las instituciones y organismos que podían aportar material para el proceso de reforma.

Ademas del material recogido en las Asambleas y Seminarios, se obtuvo documentos básicos, tales como:

- 1.- La Declaración de Villahermosa. Se refiere a las recomendaciones que hizo la XIII Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, celebrada en Villahermosa (Tabasco) los días 27,28 y 29 de Abril de 1971.
- 2.- Acuerdos de Toluca. Se refiere al pronunciamiento de la ya citada Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, en su Asamblea extraordinaria, celebrada los días 27 y 28 de Agosto de 1971
- 3.- Acuerdos de Chetumal. Son las Conclusiones y Recomendaciones de una Asamblea Plenaria sobre Educación Media Básica, celebrada los días 15,16 y 17 de Abril de 1974.
- 4.- Acuerdos de la Asamblea celebrada en Jalapa(Veracruz) donde se discutió acerca de la educación pre-escolar, primaria,secundaria,preparatoria y Superior; educación extraescolar e indígena.
- 5.- Material de una encuesta pública, hecha por separado acerca de la educación pre-escolar y primaria.

Debido a la importancia que tienen las políticas seguidas para reformar el sistema educativo, nos permitimos presentar dichas acciones por niveles escolares.

a) Niveles Incluidos

Puede decirse que la actual reforma educativa incluye a todo el sistema escolar, y que las modificaciones que han realizado tienden a buscar la continuidad entre un nivel y el otro.

Veamos algunos de los procedimientos usados para la reforma por niveles.

1.- Nivel elemental.

La reforma de este nivel, considerado fundamental para la transformación total del sistema, responde a las conclusiones y recomendaciones logradas a través de:

- a) Informe de la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa.
- b) Consulta pública realizada a través de seminarios, Asambleas y encuestas; y
- c) Informe final de la Asamblea Nacional, realizada con tal propósito.

El Consejo Técnico Nacional de Educación, en base del material recopilado, consideró necesario recomendar:

- 1.- Reformar los Planes y Programas.
- 2.- Actualizar los libros de texto.
- 3.- Renovar los métodos de enseñanza.
- 4.- Mejorar las técnicas de evaluación.
- 5.- Coordinar los servicios educativos de la educación primaria que se imparte en la Federación, Estados y Municipios.

2.- Educación del Nivel Medio.

Las reformas realizadas en este nivel se consideraron por separado, según los ciclos que lo integran: ciclo básico, y ciclo superior.

a) Ciclo Básico.

El Consejo Técnico Nacional de la Educación, como organismo responsable por decidir en última instancia las reformas que se consideraron necesarias, tomó en cuenta las conclusiones y recomendaciones de:

- . Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa.
- . Consulta Pública, realizada en: Asambleas Regionales, Seminarios, Conferencias, Encuesta Pública, Mesas Redondas, etc.
- . Informe Final de la Asamblea Nacional Plenaria celebrada en Chetumal, los días 15, 16 y 17 de Agosto de 1974.

Las modificaciones responden al temario que fue sometido a discusión en las diferentes Asambleas regionales, Seminarios

y, en la Asamblea Nacional Plenaria; y que contine los siguientes puntos:

- 1.- Definición y Objetivos de la Educación Media Básica.
- 2.- El Plan de Estudios y sus modalidades.
- 3.- Lineamientos generales sobre los programas de aprendizaje.
- 4.- Métodos de enseñanza aprendizaje.
- 5.- Auxiliares didácticos.
- 6.- Organización de la educación media y su funcionamiento escolar.
- 7.- Los Maestros: formación, actualización y perspectivas profesionales.

El paso final, en el proceso de reforma de la educación del ciclo básico, se dió el 30 de Agosto de 1974, cuando el Consejo Técnico Nacional de Educación celebró un acto público para hacer entrega al señor Presidente de la República del " Documento Final sobre Reformas Educativas a la Educación Media"; y como consecuencia, el 11 de Septiembre, el Diario Oficial de la Federación publicó los acuerdos números 16362 y 16363, mediante los cuales se puso en vigencia los nuevos planes y programas de Educación Media, a partir del año escolar 1975-1976.

b) Ciclo Superior.

Las modificaciones del Ciclo Superior de Educación Media son el resultado de:

- . Recomendaciones y Conclusiones de la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa.
- . Opiniones recogidas en consultas públicas: Asambleas regionales, seminarios, mesas redondas, encuesta, etc.
- . Contenido del Documento Final de la Asamblea Plenaria celebrada en el Auditorio de Antropolía e Historia, Distrito Federal, 18 de Agosto de 1974.
- . Acuerdos de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior.

Las reformas de los Planes y Programas se hizo tomando en cuenta que este ciclo es antecedente básico para el ingreso a la educación superior; y que, en la educación vocacional constituye un ciclo terminal para formar técnicos de nivel medio; pero en todo caso están íntimamente relacionados con el nivel anterior y posterior; buscan el desarrollo crítico del sujeto, y tienden más a la formación que a la información.

Los cambios operados en este ciclo, en relación con la metodología y evaluación, responden a los lineamientos generales que se hicieron para todo el sistema, así como la actualización y mejoramiento profesional del maestro.

Considerando que, a pesar de que la Ley Federal de Educación de 1973, señala que " en el tipo de Educación Superior queda comprendida la Educación Normal en todos sus grados y especialidades", y aún quedan escuelas normales de tipo medio, para formar Maestros para las escuelas pre-escolares, primarias, educación física, y educación tecnológica: pesquera e industrial, nos permitimos presentar, por separado lo relativo a la reforma actual en dicho tipo y nivel educativo.

Educación Normal.(Nivel Medio)

Los Maestros de Educación Normal, en sus Asambleas Nacionales, Regionales, Estatales y locales, constantemente acordaban pedir al Consejo Técnico Nacional de Educación que se modificaran los programas de estudios, y sostenían:

" Incluyen un excesivo número de materias, lo cual produce dispersión y sobrecarga de trabajo en los estudiantes;

No responden plenamente a los preceptos que en materia de Educación Normal señala la Ley Federal de Educación;

Se ha producido una sobrecarga de tiempo de estudio, debido a la aplicación de la semana laboral de cinco días;

Las materias optativas son inadecuadas y no se encuentran ubicadas en los grados convenientes;

No contienen las previsiones para establecer el enlace que debe tenerse con la licenciatura y los demás grados académicos de maestría y doctorado;

Se aprecian deficiencias en el campo de la formación humanística

No favorece la vinculación con la reforma de educación primaria, dado que su diseño fue anterior a la implementación de ésta"(1)

(1) Secretaría de Educación Pública, "Reforma de Educación Normal", Revista Educación, Vol III, No 4, Julio/Agosto de 1975, p: 5-6

Frente a las múltiples solicitudes del Magisterio de Normal, el Consejo Técnico Nacional de Educación, en comunicación a los educadores de este tipo señaló:

" No es concebible una Educación Normal cuyo plan de Educación, Programas de Aprendizaje y métodos de enseñanza, se encuentren divorciados de la realidad educativa. Es indispensable y urgente hacer una revisión..... y proceder, si se descubre cualquier discrepancia, a tomar las medidas que sean necesarias para lograr la formación de maestros preparados, responsables y entusiastas, cuya acción cotidiana esté saturada de pundonor profesional y de creatividad en el quehacer profesional pedagógico." (1)

Con el propósito de realizar la tarea de reformar la Educación Normal, del nivel medio, el Consejo Técnico Nacional de Educación procedió a realizar las siguientes actividades:

- . Realización de cinco Academias regionales de Educación Normal, para recoger información relacionada con problemas sociales, políticos, económicos y pedagógicos de las escuelas normales que integran el sistema.
- . Celebración de un Seminario Nacional de Educación Normal Superior, en Oaxtepec, Morelos, en Marzo de 1975. Tuvo como objetivos:
 - 1.- Precisar objetivos de la educación normal.
 - 2.- Trazar los lineamientos generales de los Planes y Programas, niveles académicos (licenciatura, Maestría y doctorado)

3.- Organización y funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores.

. Celebración de tres seminarios regionales de Educación Normal así:

- 1.- Oaxaca, los días 19,20 y 21 de Junio.
- 2.- Monterrey, los días 26,27 y 28 de Junio
- 3.- Guanajuato, los días 3,4 y 5 de Julio.

En estos ~~se~~ seminarios se postularon los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Estudiar los antecedentes, fundamentación Jurídica y Objetivos de la Educación Normal.
 - 2.- Mejorar la Metodología, didáctica y evaluación.
 - 3.- Buscar la organización democrática de las escuelas normales.
 - 4.- Fijar los lineamientos para revisar los Planes y Programas de Estudio
 - 5.- Fijar normas para la expansión y regulación del Sistema, a nivel nacional, regional y estatal.
- . Celebración de una "Junta Nacional de Educación Normal"; con el propósito de recoger todas las recomendaciones y conclusiones de los seminarios celebrados, y elaborar el Plan de Estudios, planear los mecanismos de aplicación, y dictar normas y plazos para elaborar el Programa de Estudios.

- Celebración de una Asamblea Nacional Plenaria, en Cuernavaca, Morelos, los días 1 y 2 de Agosto de 1975, para elaborar el "Informe Final sobre Reformas Educativas a la Educación Normal", basándose en el material recogido en todas las consultas realizadas con anterioridad.

Como podemos ver, el Consejo Técnico Nacional de Educación, para poner en marcha la actual reforma de la educación normal, consultó directamente a los educadores y personas interesadas en el mejoramiento educativo de dicho nivel.

El proceso de reforma de la educación normal fue respaldado por la Secretaría de Educación Pública, cuando el señor Secretario aceptó las recomendaciones y conclusiones de la Asamblea Plenaria Nacional de Educación Normal, y decidió que dichos cambios fueran puestos en vigencia a partir del año escolar 1975 - 1976.

Con el propósito de poder apreciar las reformas educativas, como un todo, presentamos algunos aspectos de la educación Superior.

3.- Educación del Nivel Superior.

Hemos señalado en páginas anteriores que el Sistema Educativo Nacional ha sido considerado como un todo, por lo que se sostuvo la necesidad de lograr que las reformas realizadas en el nivel pre-escolar tengan secuencia y continuidad a través de los demás niveles escolares, incluyendo el superior.

Ademas, se ha considerado que para poder lograr que se cumplan los principios esenciales de la filosofía social que orienta el desarrollo democrático del país, es necesario que la educación superior contribuya a superar las actuales condiciones de dependencia que caracteriza al país México.

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, ha contribuido de manera efectiva, en la búsqueda de las soluciones que la educación demanda; para ello ha hecho, en los últimos cinco años, una serie de recomendaciones; por ejemplo:

- La Declaración de Villahermosa, de Abril de 1971. Presentan puntos básicos sobre reforma educativa, y sugiere acciones concretas para que se pueda renovar y ampliar el ciclo superior de educación media, y el Nivel Superior.
- Acuerdos de Toluca. Desarrollan algunos puntos establecidos en la Declaración de Villahermosa. Dió origen al Programa Nacional de Formación de Profesores.
- Declaración de Tepic, 1972. Establece el significado de Autonomía, libertad de cátedra, y el respeto que exigen las tareas de educación superior.
- Acuerdos de Tepic, 1972. Determina los requisitos básicos de la educación media superior, y del Nivel Superior.

- Estudio sobre "Demanda del Nivel Medio Superior y Educación Superior (primer ingreso), presentado el 26 de Mayo de 1973. Dió origen a la creación del Colegio de Bachilleres, y de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Por considerar que la Educación Normal forma maestros en el nivel medio (para jardines de niños, primaria, educación física, y educación tecnológica), y en el Nivel Superior , para maestros de escuelas secundarias y normales, especialistas en: español, psicología, pedagogía, física y química, y lengua extranjera, vamos a referirnos al proceso de reforma de esta educación, en este nivel.

Educación Normal (Nivel Superior)

Las reformas actuales de la Educación Normal del Nivel Superior, son el producto de las inquietudes de los Maestros que la atienden, y del Consejo Técnico Nacional de Educación.

El Consejo Técnico Nacional de Educación, planteó la necesidad de reformar esta educación, sosteniendo que era necesario:

- Precisar con claridad sus principios y objetivos
- Estudiar la reforma de los planes de estudios y programas y técnicas de enseñanza.
- Reconocer y estimular, como un servicio público de interés nacional, la formación de maestros de educación media.
- Establecer como nivel mínimo, la licenciatura y reglamentar el otorgamiento de los grados de Maestría y doctorado.

- Promover que el ingreso a estas escuelas se funde en la vocación, las aptitudes, los conocimientos, y el espíritu de responsabilidad y de servicios de los aspirantes.
- Conseguir que en la formación de los profesores se fortalezca su carácter de verdaderos educadores;
- Considerar una formación básica común de los alumnos en los campos humanísticos, científicos y psicopedagógicos y una formación especializada por áreas de aprendizaje, para que el egresado pueda ejercer su labor en escuelas por áreas o por asignaturas.
- Encauzar la corriente escolar hacia las diversas especialidades, de acuerdo con la demanda de los servicios educativos;
- Planificar la distribución y localización de otras escuelas, con el fin de formar a los maestros.. con fundamentos en la demanda social y nacional de los servicios;
- Organizar planes y programas de estudios que faciliten en lo futuro, la adaptación del profesor a los cambios que se seguirán operando en la educación media " (1).

Estas inquietudes permitieron que se celebrara el Primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior, los días 18 y 19 de Marzo de 1975, con la asistencia de 28 delegaciones que superan a la mayoría de las 32 escuelas Normales Superiores que existen en el país.

El temario para este " encuentro nacional " fue :

- Definición y objetivos de la Educación Normal Superior.
- Niveles Académicos: licenciatura, maestría y doctorado.
- Bases para la elaboración de los nuevos programas y planes de estudios, de acuerdo con la reforma de la educación media.

(1) Consejo Técnico Nacional de Educación, "Relato General del Primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior", Revista Educación, México, Vol III, No. 13, Mayo/ Junio de 1975. p: 29

- Organización y funcionamiento de las escuelas normales superiores.

Los educadores, participantes de este seminario, llegaron a una serie de acuerdos relacionados con el temario propuesto; material este que fue aprovechado por el Consejo Técnico Nacional de la Educación para comenzar las reformas de esta educación.

Podemos decir, que algunas de las recomendaciones y conclusiones del Primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior, han comenzado a ponerse en práctica; pero aún quedan pendientes la mayoría de las reformas.

Tal como lo hemos presentado, el actual proceso de reforma fue anunciado el primero de Diciembre de 1970, y 15 días más tarde comenzó la expedición de leyes tendientes a favorecer dicho proceso; sin embargo, consideramos que las principales innovaciones tienen lugar en 1973; por lo que decidimos fijar esa fecha como de mayor relevancia para la reforma educativa integral del sistema. Para respaldar nuestra decisión, queremos indicar que dada las características de esta reforma, no existe ningún mandato legal que indique cuando se inicia; sino que se han ido aprobando leyes y decretos que van haciendola funcionar por partes.

Es posible que las reformas al sistema educativo nacional hayan tomado mucho tiempo, desde que se anunció por primera vez hasta que se comenzaron a realizar; pero tal hecho responde al deseo de hacer un estudio serio, detallado y largo, con rumbos más precisos que los anteriores; con lo cual las autoridades interesadas en el cambio adquirieron mayores seguridades y confianza para cada una de sus acciones.

Las reformas de todos los niveles y tipos de educación responden al convencimiento de la necesidad existente de modificar el modelo tradicional, para poder ofrecer la educación que la sociedad y los cambios científicos y tecnológicos reclaman; por eso se han incluido todos los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Queremos reconocer que el esfuerzo actual, por mejorar las condiciones educativas del país, es el mejor planeado en la historia de la educación mexicana, a través de sus últimos 25 años : consideró la necesidad de la investigación, realizó consultas populares, y tuvo la ventaja de haberse iniciado con el régimen interesado en impulsarla, por lo que contó con los recursos económicos necesarios. Sin embargo, su política de expandir los servicios educativos de acuerdo con la demanda, ha hecho que genere desempleo y competencia entre los egresados del nivel medio superior, y los del Nivel Superior.

La implantación de esta reforma educativa se ha hecho posible a pesar de la lucha intensa que se ha tenido que librar con los clásicos "intereses creados", característicos en nuestros pueblos, y la intolerancia de un sector de la población que prefirió guardar silencio a manifestarse públicamente en relación con los documentos de reforma. Estos hechos nos hacen pensar que México es partícipe de la crisis de valores que azota a otros pueblos hermanos; que no hay valores definidos claramente, y que se produce cierto desequilibrio entre lo que la escuela está tratando de lograr y lo que a diario sucede en la sociedad. Frente a esta problemática es necesario que se revisen las estructuras sociales, políticas y económicas, y que se logre el equilibrio formativo e informativo de lo que le corresponde a la educación nacional.

A través de las acciones realizadas por las autoridades gubernamentales para lograr el proceso de reforma, no aparece, en forma explícita la filosofía de la educación actual, sino que ésta se encuentra implícita en las acciones de la educación, tanto como proceso personal como en su condición de proceso social. En el primer caso se ha definido las características ideales a que debiera ajustarse la educación (derivada del proceso de cambio que vive el país, y del avance científico y tecnológico que se da en el mundo;

y en el segundo, se han sostenido tres concepciones diferentes:

- a) en 1971, se consideró como factor de desarrollo y se esperaba que contribuyera a disminuir las desigualdades sociales y económicas del país;
- b) En 1973, se consideró como factor de desarrollo y se reconoció que la educación tiene límites para proveer el cambio social, y que el desarrollo educativo está íntimamente relacionado con otros factores; y
- c) En 1974, se situó a este proceso en una relación directa con los valores que inculca.

Consideramos que, a pesar de los cambios en la filosofía educativa, es necesario definir claramente el modelo de sociedad que se busca y la teoría de desarrollo que debe seguirse para producir los cambios sociales que permitan el avance integral de la población.

Dada la importancia que tiene conocer, en detalle las diferentes acciones del proceso de reforma, nos permitimos presentarlas, agrupándolas según el aspecto que reforma.

C.- TIPOS DE REFORMAS

El proceso de reformas a la educación, está constituido por un conjunto de acciones que tienden a afectar a todo el

Sistema; para ello ha sido necesario planear cada decisión, tomando en cuenta que se trata de un proceso permanente, que demanda correlación con la realidad socio-económica, política y cultural de México.

Para lograr las metas propuestas, se ha tratado de realizar cambios cualitativos que permitan ir adaptando la educación a las necesidades de la sociedad en general, y del mismo proceso de reforma en particular; pero tales aspiraciones no siempre se logran con los buenos propósitos: el hombre, por naturaleza, desconfía de las cosas desconocidas y por eso se opone a los cambios.

A pesar de todos los inconvenientes y resistencias, se han operado, en la Secretaría de Educación Pública y el propio sistema educativo, innovaciones, cambios y transformaciones que poco a poco buscan que el proceso de reforma, propiamente dicho, elimine los obstáculos que se interponen. Estos cambios los podemos clasificar en tres tipos de reformas, así:

- . Reformas Jurídicas

- . Reformas Administrativas

- . Reformas Académicas.

Veamos en que consisten cada una de ellas:

1.= Reformas Jurídicas.

Bajo este título hemos agrupado las acciones de : expedición de leyes, Acuerdos, y la creación de instituciones que contribuyen con el Estado en la función educativa; y que en alguna forma sirven como elemento básico para propiciar el proceso de reformas a la educación. Hacemos la presentación por separado, dada la importancia de estas disposiciones:

Leyes.

1.= Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
29 de Diciembre de 1970.

PROPÓSITOS: Asesor y auxiliar al ejecutivo federal en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la política nacional de ciencia y tecnología.

2.= Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. 6 de Mayo de 1972.

Propósitos: Regular las actividades de investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos, que son propiedad de la Nación.

3.= Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
30 de Agosto de 1973.

Propósitos: Reorganizar el funcionamiento interno de dicha institución, y establecer la competencia de cada dependencia, así como sus relaciones con otros organismos afines.

4.= Ley Federal de Educación. 27 de Noviembre de 1973.

Propósitos: Actualizar el sistema educativo.

5.= Nuevo Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública. 14 de Diciembre de 1973

Propósitos: Actualizar dicho instrumento jurídico.

6.= Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana.
17 de Diciembre de 1973.

Propósito: Responder a la dinámica de la educación superior, y darle continuidad a las reformas de los ~~ix~~ niveles anteriores.

7.= Nueva Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
16 de Diciembre de 1974.

Propósitos: Reformar la estructura orgánica y funcional de esa institución educativa.

8.= Ley que crea la Universidad Autónoma de Chapingo. 30 de Diciembre de 1974.

Propósitos: Impartir educación superior de este tipo para

formar personal docente, investigadores y técnicos que contribuyan a solucionar los problemas del área rural; y desarrollar la investigación científica y tecnológica.

Acuerdos

1.- Acuerdo que modifica la Estructura Orgánica, Administrativa de la Secretaría de Educación Pública.

Propósitos: Establecer las Subsecretarías de Educación Primaria y Normal; Educación Secundaria, Técnica y Superior; de Cultura Popular y Educación Extraescolar; y de Planeamiento y Coordinación Educativa.

2.- Acuerdo que establece las bases generales para la titulación de Profesores de Educación Primaria y Profesores de Jardines de Niños.

Propósitos: Mejorar los cuadros docente del nivel elemental.

3.- Acuerdo que establece que la Educación Secundaria impartida por televisión, por la Secretaría de Educación Pública, forma parte del Sistema Educativo Nacional.

Propósitos: Ampliar las oportunidades educativas.

4.- Acuerdo que pone en vigencia los programas Generales de Estudio de Educación Media.

Propósitos: Reformar la educación Media básica.

5.= Acuerdo que pone en vigencia los Planes de Estudio de Educación Normal.

Propósitos; Reformar este tipo de educación.

6.= Acuerdo que autoriza a la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Ministerio para que organice, dirija, administre, desarrolle y vigile el mejoramiento profesional de los maestros de educación media.

Propósitos: Mejorar al personal docente en servicio.

7.= Acuerdo que autoriza a la Dirección General de Educación Normal para organizar e impartir cursos de licenciatura en Educación Pre-escolar y Primaria a los Maestros de este nivel educativo, en servicio, de la Secretaría de Educación Pública.

Propósitos: Mejorar a los Educadores de este nivel

8.= Acuerdo que autoriza a la Dirección General de Educación Normal para organizar e impartir cursos para Profesores de Educación Secundaria por televisión.

Propósitos: Mejoramiento del Personal docente que labora en televisión.

Organismos creados para auxiliar al Estado en Función Educativa

1.= Centro para el Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE).

Propósitos: Fomentar, planear, coordinar, controlar la educación extraescolar.

Programas la investigación y experimentación educativa del país.

Asesorar a los organismos e instituciones con funciones semejantes.

2.- Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)

Propósitos: Allegarse recursos complementarios, económicos y técnicos nacionales y extranjeros, para aplicarlos al mejor desarrollo de la educación del país.

3.- Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Propósitos: Continuar, con mayor amplitud, las labores de investigación que realizaba el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla.

Preparar investigadores, Profesores especializados, y expertos en Astrofísica, Óptica y Electrónica.

4.- Centro de Investigaciones Científicas y de Educación Superior de Ensenada, Estado de Baja California.

Propósitos: Contribuir a impulsar la investigación y educación.

5.- Colegio de Bachilleres:

Propósitos: Ampliar oportunidades educativas, haciéndola dinámica y de acuerdo con la reforma del nivel anterior.

- 6.- Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Propósitos: Impulsar la investigación.
- 7.= Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste. domicilio: San Cristobal Las Casas, Chiapas.
Propósitos: Impulsar la investigación ecológica.
- 8.= Centro Regional de Enseñanza Técnica Industrial de Soconusco, Tapachula, Chiapas.
Propósito: Ampliar oportunidades educativas, e impulsar la educación tecnológica.
- 9.= Reorganización del Colegio Nacional de Enseñanza Técnica Industrial.
Propósitos: Ampliar oportunidad educativa e impulsar la enseñanza técnico- industrial.
- 10= Reorganización del Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial.
Propósitos: Mejorar la educación técnico - industrial.

De igual manera, desde 1970 (primero de Diciembre) se han expedido Decretos Presidenciales que tienen como objetivos contribuir al desarrollo de la educación, o impulsar en alguna forma el proceso de cambio.

Acuerdos de la Secretaría de Educación Pública.

1.= Número 3730.

Propósitos: Declarar que los certificados de estudios completos de educación secundaria, expedidos por instituciones que no dependan de la SEP, tendrán validez oficial, con las salvedades que en el mismo se señalan.

2.= Número 3930.

Propósitos: Establecer bases generales relacionadas con las pruebas y reconocimientos ordinarios, exámenes extraordinarios y de regularización, y exámenes de título de suficiencia.

3.= Número 7122.

Propósito: Establecer bases generales para la titulación de profesores de educación primaria y de profesores de Jardines de niños.

4.= Número 13557.

Propósito: Asignar funciones a la Dirección General de asuntos jurídicos y Revalidación de estudios

5.= Número 16362.

Propósitos: Autorizar los Programas Generales de Educación Media.

6.= Número 3646.

Propósitos: Dar instrucciones relacionadas con la titulación de maestros actualmente en servicio, egresados de la Escuela Nacional de Educación Física.

7.= Número 11298.

Propósitos: Autorizar los Planes de Estudios de Educación Normal.

8.= Número 11765.

Propósitos: Autorizar a la Dirección General de Educación Normal para organizar e impartir cursos de Profesor de Educación Secundaria por Televisión.

9.= Número 13559.

Propósitos: Autorizar a la Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio para que organice, dirija, administre, desarrolle y vigile el mejoramiento profesional de los maestros de educación media superior.

10.= Número 16363.

Propósitos: Autorizar el nuevo Plan de Estudios de Educación Media.

Es lógico que el proceso de reformas ~~máxim~~ jurídicas no ha concluido y la Secretaría de Educación Pública tiene en estudio un gran número de Decretos, y Acuerdos para su aprobación.

2.- Reformas Administrativas.

Las reformas administrativas se refieren a las acciones de este tipo, que están dirigidas directamente al sistema educativo; por tanto están respaldadas por mandatos jurídicos y producen cambios tendientes a mejorar el servicio que la Secretaría de Educación Pública ofrece en todo el territorio nacional. Hemos seleccionado aquellas que consideramos más relevantes para el proceso de cambio; veamoslas:

1.- Reestructuración de la Secretaría de Educación Pública.

Propósitos: Crear cuatro Subsecretarías : Educación Primaria y Normal; Educación Secundaria, Técnica y Superior; de Cultura Popular y Educación Extraescolar; y de Planeamiento y Coordinación Educativa.

Se espera que la nueva estructura de la Secretaría de Educación Pública permita una mejor coordinación de los servicios que ofrece, a nivel nacional.

2.- Depuración de los Archivos de la Secretaría de Educación Pública.

Propósito: Eliminar los expedientes innecesarios, hacer mejor uso del espacio de la oficina, modernizar el sistema de archivos.

3.- Descentralización de los servicios administrativos.

Propósitos: Dar facilidades y acceso al personal de la República, relacionado con la Secretaría de Educación Pública, para que tramiten los asuntos que tengan pendientes sin pérdida de tiempo ni viajes innecesarios.

4.= Creación de 29 Unidades de Servicios Descentralizados del país.

Propósitos: controlar lo relacionado con altas, bajas, licencias y supervisiones del Servicio educativo.

5.= Creación de las Subdirecciones Técnica y la de Control del Presupuesto.

Propósitos: Hacer uso racional de los recursos disponibles.

6.= Implantación de la oficina de Relaciones Públicas, en la Dirección de Oficialía Mayor.

Propósitos: Dar información y atender al público que por alguna razón demanda los servicios de esa dependencia.

7.= Establecimiento de Manuales de Operación, en el Departamento de Almacenes.

Propósitos: Racionalizar, en mejor forma los servicios y materiales de la Secretaría.

3.- Reformas Académicas

Las reformas académicas se refieren al conjunto de acciones eminentemente pedagógicas, que tienen como finalidad mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, y que se relacionan tanto con la labor del maestro como con los elementos que influyen, en una forma u otra, en el rendimiento de los educandos.

Los cambios operados, en este aspecto, buscan un nuevo concepto social; tendiente a liberar al hombre de la dependencia económica y política, a través del conocimiento verdadero de la realidad que le rodea y sus causas, proporcionándole, a la vez, las armas de la cultura para que se convierta en agente transformador de esa realidad.

Las reformas académicas demuestran que el proceso de cambio de la educación exigen un Magisterio renovado, crítico, y con plena conciencia de sus responsabilidades para la nueva tarea que deben realizar, y poder alcanzar las metas propuestas. De lo contrario, el trabajo realizado será gasto de dinero, tiempo y esfuerzo y podrá considerarse como un sueño que no pudo realizarse.

A continuación presentamos las reformas académicas que corresponden a todo el sistema educativo:

- 1.- Reforma de los Planes de Estudios.
- 2.- Reformas de Programas de Estudios.
- 3.- Énfasis en el uso de Métodos y Técnicas para la conducción del Aprendizaje.
- 4.- Énfasis en algunos Auxiliares Didácticos.
- 5.- Edición de Libros de Texto
- 6.- Reestructuración de la Filosofía Educativa
- 7.- Establecimiento de un Sistema de Revalidación de Estudios
- 8.- Establecimiento de Televisión Educativa, y reconocimiento de dichos estudios como parte del Sistema Educativo.

Los diferentes tipos de reformas realizadas al Sistema Educativo Nacional, permiten indicar que se han desarrollado dos estrategias íntimamente relacionadas entre sí; ellas son:

- 1.- El cambio, en gran escala, de todos los contenidos, factores, ^y elementos, que comprenden el sistema; y
- 2.- El cambio paralelo, dado a través de la creación de nuevas instituciones que tienden a respaldar los cambios que se operan en el Sistema propiamente dicho.

Frente a esta realidad, debemos considerar las diferentes reformas como un todo íntimamente relacionada^s entre sí.

D.- PREPARACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La "Comunidad Educativa" hemos de verla como la integración del Personal Docente, los Padres de Familia, y los Alumnos; elementos éstos de relevante importancia para el éxito o el fracaso del quehacer escolar; pues si uno de ellos se opone al trabajo de la escuela, o se muestra indiferente, el resultado final puede bajar cualitativamente o resultar infructuoso.

Veamos en que medida, las autoridades de la Secretaría de Educación Pública han ofrecido preparación a cada uno de los elementos de la comunidad educativa, para asegurar el éxito de la reforma a la educación.

1.- Personal Docente

Con el propósito de impulsar la educación, como proceso social, y buscar el desarrollo integral de la personalidad de cada sujeto que la recibe, se consideró necesario preparar, en la medida de lo posible, al personal docente. Para lo cual se han seguido dos políticas relacionadas entre sí: preparación informativa y, preparación didáctica. Veamos, por separado lo que se hizo en cada caso.

a) Preparación Informativa.

Esta preparación se refiere a las acciones realizadas por la Secretaría de Educación Pública o sus dependencias

para informar al personal docente acerca de los cambios que se hicieron en la educación nacional, y sus contenidos. El trabajo realizado al respecto fue el siguiente:

1.- Organización y celebración de Seminarios Pedagógicos.

Esta actividad comenzó desde Marzo de 1971 con el propósito de informar a los maestros y personal interesado cuáles eran las proposiciones de reformas, los acuerdos finales, y el contenido de cada cambio hecho, por nivel y tipo de educación.

2.- Edición de Revistas. En la Secretaría de Educación Pública se editan actualmente dos revistas: Educación, y Revista SEP, que continenen material relacionado con las reformas al sistema educativo nacional. Además, constantemente editan folletos y revistas que presentan y analizan diferentes aspectos de dichos cambios escolares.

3.- Aplicación de Encuestas entre maestros de diferentes niveles escolares. El Consejo Técnico Nacional de Educación ha aplicado diferentes encuestas entre el Magisterio Nacional, relacionada con aspectos del proceso de reforma, que más tarde se han publicado en la prensa nacional, o en folletos que se distribuyen gratuitamente en la Secretaría de Educación Pública.

- 4.- Edición de folletos relacionados con la reforma educativa. Actualmente, la Secretaría de Educación Pública ofrece gratuitamente gran cantidad de información del proceso de reforma, a través de los folletos que se editan.
- 5.- Divulgación de los Documentos de Trabajo. A través de todo el proceso, las autoridades de Secretaría de Educación Pública han mantenido la política de divulgar todo documento relacionado con las reformas al Sistema Educativo; lo cual ha permitido que todas las personas interesadas se enteren.
- 6.- Edición de Libros de Texto. La constante renovación de los libros de texto ha sido otro de los medios utilizados por las autoridades educativas para lograr que el Personal Docente se informe del contenido de las reformas al sistema escolar.
- 7.- Celebración de Mesas Redondas. Este medio de comunicación masiva se ha utilizado en repetidas ocasiones con el propósito de informar al mayor número posible de personas todo lo relacionado con la reforma educativa.
- 8.- Publicaciones en los Periódicos Nacionales. El Consejo Técnico Nacional de Educación ha hecho una serie de publicaciones periodísticas relacionadas con el contenido de la reforma educativa.

En relación con las reformas didácticas, podremos destacar que muchas de ellas guardan relación directa con las acciones que hemos comentado. Veamoslas:

b) Preparación Didáctica.

La labor del Maestro, en los diferentes niveles educativos, exige una preparación adecuada en las disciplinas científicas, humanísticas, psicopedagógicas, tecnológicas y físico-artísticas; por lo tanto, las autoridades de la Secretaría de Educación Pública han tomado interés particular en ofrecer ~~signific~~ oportunidades que permitan la actualización del Magisterio y contribuyan directamente en la realización de las tareas escolares; esta preparación didáctica se ofreció a través de:

- 1.- Organización de Seminarios Pedagógicos. En ellos se ofreció preparación en diferentes aspectos comprendidos en la reforma educativa.
- 2.- Realización de Cursos de poca duración. El Consejo Técnico Nacional de Educación ha ofrecido y sigue ofreciendo cursos de 2 y 3 días de duración con el propósito de mejorar las condiciones del Personal Docente que labora en el país.
- 3.- Celebración de Talleres Pedagógicos. A través de esta actividad se ha capacitado a gran número de maestros en el país, en aspectos vitales de la reforma educativa.

- 4.- Desarrollando Conferencias sobre temas relacionados con el desarrollo de algunos aspectos de la reforma educativa.
- 5.- Entregando material impreso. La Secretaría de Educación Pública, a través de sus dependencias, ha hecho entrega de gran cantidad de material impreso a los maestros, que contienen consideraciones básicas de los diferentes aspectos de la reforma del Sistema Educativo.
- 6.- Dando oportunidades de superación Académica. Actualmente la Secretaría de Educación Pública mantiene los cursos de superación académica que permiten al educador de nivel pre-escolar y de primaria, que trabaja en las escuelas de la Secretaría, obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado en pedagogía.

Veamos en que forma las autoridades educativas le han permitido al padre de familia informarse del proceso de cambio que ~~xxxxxxxx~~ se realiza en el Sistema Educativo.

2.- Padre de Familia.

Debido a la importancia que tiene el Padre de Familia en el proceso de cambios que se buscan a través de la educación, las autoridades de la Secretaría de Educación Públi-

ca consideraron necesario, desde el principio, informarles de cada acción que se realizaba. Veamos como se les ha informado:

- 1.- Invitándolos a participar en las diferentes comisiones y equipos de trabajo, organizados desde Febrero de 1971 (Comisión Organizadora de Reforma Educativa y Consejo Técnico Nacional de Educación).
- 2.- Dándoles participación en los seminarios, conferencias y mesas redondas. Cada vez que, durante el proceso de " planeamiento", o " consulta pública" se celebró algún tipo de reunión, los padres de familia fueron partícipes.
- 3.- Celebrando Juntas informativas. Las diferentes escuelas celebran juntas periódicas y, en esas ocasiones se dan informaciones relacionadas con el proceso de reforma.
- 4.- A través de la prensa, revistas y folletos. La Secretaría de Educación Pública edita actualmente dos revistas y varios folletos, además publica artículos en la prensa nacional. Este material se difunde entre todos los interesados.

Veamos ahora, en que medida se ha informado al alumno del proceso de reforma:

3.- Alumno

Los niños constituyen la " reserva moral de la Patria ", son la " esperanza del mañana "; por eso, todos los cambios que se realicen en el sistema educativo deben estar dirigidos a mejorar las condiciones de esa población; exigen que ellos (los niños) los comprendan para que los acepten más fácilmente y se hagan " agentes de los mismos cambios ". Sin embargo, la Secretaría de Educación Pública, como máximo organismo rector de la Reforma Educativa, no organizó ni llevó a cabo ninguna preparación previa para este sector de la Comunidad Educativa, llamado a participar directamente en todos los cambios propuestos.

El Sistema Educativo ha mantenido la Política de esperar que la toma de conciencia, buscada por el actual proceso de reforma, se de como respuesta a las innovaciones y cambios realizados en los diferentes niveles escolares.

En relación con la preparación de la Comunidad Educativa como un todo, debe tenerse presente que si el Personal Docente desconoce las bondades de los cambios propuestos en la Educación Nacional, su interés por lograr las metas deseadas será muy poco y, todo el esfuerzo gubernamental estará destinado a fracasar. Este, nuestro punto de vista, nos permite sostener que es necesario que la Secretaría de Educación

Pública mantenga informados a los educadores acerca del proceso de reformas a la educación, y les ofrezca medios de actualización y mejoramiento profesional.

El poco tiempo que tiene la reforma educativa de haber comenzado en los diferentes niveles escolares impide determinar sus fallas; pero en la medida que los miembros de la Comunidad Educativa estén informados y preparados para realizar los cambios propuestos, será más fácil determinar las innovaciones necesarias.

IV.- REFORMAS ACADEMICAS.

• .

IV.- REFORMAS ACADEMICAS

Las reformas académicas obedecen al deseo de ofrecer un proceso permanente de cambio y de adaptación a las necesidades de la sociedad mexicana; sus objetivos pueden verse, en términos generales, como la aspiración de lograr un sujeto capaz de observar, cuestionar, analizar y llegar a conclusiones válidas, en relación con la problemática de desarrollo social que vive el país, y los cambios científicos y tecnológicos que se realizan en el mundo. Es la necesidad de ofrecer nuevas estructuras, sociales, políticas, culturales y económicas a las generaciones jóvenes; y en fin, la búsqueda del equilibrio que debe ofrecer la educación entre los aspectos informativos y formativos, capaz de hacer que cada persona contribuya en su propio desarrollo y con el progreso de la Nación.

Para lograr las metas propuestas, se han hecho reformas educativas en todos los niveles escolares; pero teniendo presente la necesidad de que los cambios realizados, así como la formación del alumno tengan continuidad y los lleve a conocer la realidad de su medio ambiente.

En el nivel pre-escolar se han hecho reformas relacionadas con el plan de estudios, los programas, y la metodología que debe iniciar la formación del niño.

En el nivel de educación primaria se han modificado el plan de estudios, el programa escolar, los postulados

didácticos; la metodología; se han elaborado objetivos para toda la educación primaria, por año, programa de estudios, y unidades de aprendizaje; y reelaborado los libros de texto.

En el nivel medio, las reformas están íntimamente relacionadas con las que se hicieron en el nivel de educación primaria; con lo cual el alumno encuentra continuidad en el proceso enseñanza-aprendizaje y, en las actividades que realiza; además, se garantiza educación básica de nueve años a quienes concluyen el ciclo básico de este nivel.

Las reformas del ciclo superior del nivel medio se han realizado atendiendo el tipo de educación que se ofrece; pero en todos los casos se considera un ciclo indispensable para el ingreso a los estudios superiores; por lo que las reformas de este ciclo han tenido en cuenta la necesidad de capacitar al estudiante para que pueda continuar estudios superiores, o para que se incorpore a la fuerza laboral del país.

Las reformas realizadas en el nivel superior se destacan a través de la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, y de los cambios realizados en la educación normal de este nivel.

A continuación presentamos las reformas académicas por niveles educativos:

A.- NIVEL PRE-ESCOLAR

Las reformas académicas de este nivel responden a la necesidad de iniciar la formación del niño, de acuerdo con los postulados de la reforma educativa, éstos es: que la educación sea un proceso dinámica a través de todo el sistema escolar, y que las reformas salgan y se realicen desde la comunidad educativa. Se ha considerado que la formación de hábitos y habilidades, y el desarrollo de una actitud crítica hacia todos los problemas que rodean al estudiante, son fundamentales para el progreso del país.

Para lograr las metas propuestas, se consideró necesario modificar:

- 1.-El Plan de Estudios.
- 2.-El Programa de Estudios.
- 3.-La Metodología recomendada.

Veamos los cambios realizados en cada uno de estos tres aspectos:

1.- Plan de Estudios.

El nuevo plan de estudios de este nivel está en su última etapa : la revisión por el Consejo Técnico Nacional de Educación. Las educadoras trabajan a través de "lineamientos y guías didácticas", enviadas por la Direc-

ción General de Pre-escolar; que son documentos pedagógicos que contienen recomendaciones específicas para cada uno de los tres años de estudios.

Los "lineamientos" hacen énfasis en la necesidad de lograr los objetivos propuestos para el nivel educativo; y puede decirse que:

- 1.- Provocan cambios en el aspecto técnico organizativo de las educadoras.
- 2.- Estimulan la creatividad del niño y de la educadora.
- 3.- Propician el proceso aprendizaje de manera objetiva
- 4.- Permiten la participación de las educadoras y los niños en las actividades y en el planeamiento escolar.
- 5.- Estimulan la superación académica de las educadoras.
- 6.- Favorecen la dinámica del trabajo en grupos.
- 7.- Exigen un proceso permanente de evaluación.
- 8.- Familiarizan al niño con el medio al cual pertenecen
- 9.- Estimulan la adquisición de experiencias en los niños.

Los lineamientos están íntimamente relacionados con el contenido de las "guías didácticas" y se consideran indispensables para el desarrollo educativo de este nivel.

2.- Programas

El Programa: de Estudios de este nivel está, al igual que el Plan de Estudios, en su última etapa: la revisión final por parte del Consejo Técnico Nacional de Educación. Las educadoras utilizan las "Guías Didácticas" enviadas por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública; con lo cual tratan de lograr los objetivos generales y específicos que el proceso de reforma ha señalado para los tres años.

Entre las innovaciones realizadas, en este aspecto, a la educación pre-escolar tenemos:

- 1.- Eliminan el tema semanal y la Unidad Básica se gradúa y diversifica, de acuerdo a los grados del Jardín de Niños.
- 2.- Propician la adquisición de experiencias, entre los niños de 4-6 años, de acuerdo con el grado de madurez e intereses individuales.
- 3.- Estimulan, al niño, para que descubra, describa, analice, comprenda, y aproveche lo que encuentra en su mundo infantil.
- 4.- Responden a las condiciones generales de los niños.
- 5.- Aprovechan el ambiente natural del educando.

- 6.- Consideran, al niño, como objeto y sujeto de su educación.
- 7.- Familiarizan al niño con su grupo.
- 8.- Estimulan la creatividad infantil.
- 9.- Provocan el aprendizaje basado en experiencias de los niños.
10. Ofrecen libertad al educando y a la educadora para desarrollar las actividades.
11. Exigen la actualización académica de las educadoras, así como la constante renovación de conocimientos.
12. Reafirman el nacionalismo.
13. Involucran al Padre de Familia en la educación de sus hijos.
14. Responden no sólo al actual conocimiento del mundo, en relación y función a la naturaleza infantil, sino también en lo que se refiere al desarrollo sensorio-perceptor, noción temporal, noción espacial, esquema corporal, esfera afectivo-emocional, esfera del lenguaje, coordinación motora, de acuerdo con su grado de madurez.

Las " guías didácticas" responden a la metodología recomendada para la educación de este nivel.

3.- Metodología.

Los reformadores del sistema educativo consideraron necesario que las educadoras que trabajan con niños pre-escolares hagan énfasis en los intereses de sus alumnos, así como en la formación de su personalidad; se espera que estos educandos sean capaces de contribuir a su propia desarrollo integral.

La labor educativa debe partir del marco de conocimiento e información que la educadora tenga de cada niño; por lo que se considera necesario que el aushacer escolar sea una acción integrada del niño, la educadora y el padre de familia.

La educación activa, debe fundamentarse en el juego, centros de interés, y toda actividad que le permita crecer al niño en sus aspectos emocionales, psicomotores, intelectuales, etc; todo lo cual debe reflejarse en la formación de hábitos, desarrollo de habilidades y actitudes, y toma de conciencia hacía el papel que cada uno juega en el proceso enseñanza aprendizaje.

La metodología usada en los jardines de niños hace necesario que las educadoras se preocupen por su propia

superación académica, y que adquieran destrezas en el manejo de los lineamientos y guías didácticas.

Los Planes de Estudios, (lineamientos), Programas (Guías Didácticas), y la metodología del nivel pre-escolar tienden a lograr que, " el niño viva experiencias básicas para su desarrollo físico, psíquico y social, de acuerdo con sus intereses y con la satisfacción de las necesidades que matizan - y define - esta etapa trascendental, donde se forman los cimientos de la personalidad definitiva del hombre"(1).

Es bueno insistir en que el Sistema Educativo Mexicano no está armónicamente integrado, y que eso hace necesario que el niño del nivel pre-escolar adquiriera la necesaria madurez física, psíquica y social que le permita desenvolverse con éxito en su vida y en los niveles siguientes de la escuela; por ello, cuando presentamos las reformas del nivel primario, encontraremos continuidad en los cambios que se han operado en dicho nivel. Veamos:

B.- NIVEL PRIMARIO

Las reformas académicas de este nivel tienen como "marco teórico" la política educativa de lograr un nuevo sujeto; para lo cual se consideró necesario: afianzar la soberanía nacional, hacer comprender el alcance de la democracia (como sistema de vida), mejorar cualitativa y cuantitativamente los servicios educativos, buscar el

(1) UNESCO, " Evolución Reciente de la Educación en América Latina", Mexico, SEP, 79 (SEP-SETENTA S ,234)

equilibrio entre la información y la formación escolar, desarrollar la actitud crítica de los educandos, lograr que cada persona participe en su propio mejoramiento y superación, y ampliar las oportunidades educativas para que se puedan beneficiar de este servicio los residentes en zonas marginadas y rurales que antes no lo recibían. Se ha considerado que el cambio de estructuras sociales, culturales, políticas y económicas deben tener en el nivel primario, del sistema escolar, su punto de partida.

Para alcanzar las metas propuestas, las autoridades de la Secretaría de Educación Pública consideraron necesario:

- 1.- Reformar el Plan de Estudios.
- 2.- Reformar el Programa de Estudios.
- 3.- Revisar los Postulados Didácticos.
- 4.- Revisar la Metodología usada.
- 5.- Reformar los libros de texto.
- 6.- Reestructurar la Filosofía de la Educación
- 7.- Revisar la Política Educativa.

A través de este aparte hemos de referirnos a las reformas del plan de estudios, programa de estudios, postulados didácticos, metodología, cambios realizados en los programas de: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lectura, ^y Actividades Tecnológicas; que consideramos básicos para determinar las principales reformas

académicas, y a los libros de texto. Omitimos los programas de educación física y el de actividades recreativas; debido a que éstos están aún por terminarse en el Consejo Técnico Nacional de Educación. La presentación de la Filosofía y Política Educativa se desarrolla a través del contenido de la tesis. Veamos cada uno de los aspectos reformados para el nivel primario:

1.- Plan de Estudios

El Plan de estudios del nivel primario reúne las siguientes condiciones:

- 1.- Tiende a afianzar la soberanía nacional.
- 2.- Desarrolla la personalidad del educando, respetando sus intereses y necesidades.
- 3.- Propicia la participación activa de los maestros en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.
- 4.- Hace énfasis en los objetivos generales y específicos que deben alcanzarse a través del programa de estudios.
- 5.- Analiza las necesidades de desenvolvimiento intelectual, emocional y físico de los niños.
- 6.- Permite la participación del educando, como agente de su propia formación.

- 7.- Define a la educación con carácter permanente y democrático.
- 8.- Favorece, en el educando, la formación de un pensamiento objetivo y científico, basado en las experiencias individuales.
- 9.- Se ajusta a los principios doctrinarios de la Constitución vigente.
- 10- Provee la adaptación dinámica a la comunidad regional, nacional y universal.
- 11- Prepara al niño para que se enfrente, con éxitos, a la época de cambio que caracteriza al mundo.

El Plan de Estudios está íntimamente relacionado con el Programa escolar, para poder buscar las metas propuestas; veamos:

2.- Programa de Estudios.

Estos programas reúnen las condiciones siguientes:

- 1.- Están estructurados por objetivos (de nivel, de año, de área de aprendizaje, de unidad). Tienden a ayudar al educador en la realización de su trabajo y en la evaluación.

- 2.- Tienen siete áreas de formación: español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Artística, Educación Física, y Tecnología.
- 3.- Buscan el desarrollo integral de la personalidad de los educandos a través de objetivos progresivos: cognoscitivos, afectivos y psicomotores.
- 4.- Las áreas de aprendizaje están divididas por unidades que tienen objetivos particulares (determinan el aprendizaje y la madurez de cada niño) según la edad y nivel de desarrollo.
- 5.- La evaluación se realiza tomando en cuenta los objetivos específicos de cada unidad o sub unidad.
- 6.- Sugiere actividades que pueden desarrollarse, para lograr los objetivos propuestos.
- 7.- Los maestros tienen completa libertad para organizar el desarrollo del programa.
- 8.- Están estructurados de acuerdo con los libros de texto.
- 9.- Presentan secuencia entre el punto de vista científico y el proceso didáctico.
- 10.- Tienen organización cíclica.

11.- Tienen integración interdisciplinarias. Su estructura tiene temas que abarcan disciplinas diferentes que se desarrollan en torno a problemas vitales para los niños.

12.- Las actividades que sugiere son realizables por los niños ya que responden a su madurez física e intelectual.

Tanto los Planes de Estudios como los Programas están relacionados íntimamente con los postulados didácticos; veamos las condiciones de los postulados didácticos:

3.- Postulados Didácticos.

Con este rubro nos referimos al marco de referencia que le permite a cada educador aplicar la metodología necesaria en el desarrollo del programa; por lo que se ha considerado necesario:

1.- Motivación Didáctica. Se refiere al logro de la disposición total del educando para interpretar, realizar y resolver la problemática que se le presenta.

2.- Formación Integral del Educando. Se refiere al desarrollo armónico de todas las potencialidades del niño.

3.- Adecuación. Hace énfasis en la necesidad de lograr íntima relación entre lo que se enseña y el proceso de maduración de los educandos, y con sus capacidades.

- 4.- Aprendizaje Activo. Sostiene la necesidad de realizar actividades y de utilizar situaciones didácticas que propicien la participación directa de los estudiantes; haciendo que cada uno ponga en juego su capacidad en forma natural.
- 5.- Interacción afectiva alumno-maestro. Se refiere a la necesidad de que las relaciones entre el educador y sus alumnos tengan sentido afectivo y tono emocional: que exista comprensión y amistad.
- 6.- Vivencia del éxito. Es la necesidad de que cada alumno pueda vivir sus éxitos; que comprenda y acepte que él es capaz de resolver las diferentes situaciones que se le van presentando en la escuela y en la vida.
- 7.- Sentido Democrático. Es la necesidad de que cada educador le permita al estudiante vivir en un ambiente democrático a fin de que éste (el alumno) pueda ejercitarse en dicha forma de vida, y que al egresar sea capaz de continuar con esos principios.
- 8.- Ejercitación. Es necesario que cada alumno tenga oportunidad de poner en práctica lo que aprende; que se acabe con la memorización que no permite al estudiante resolver situaciones problemáticas que se le presentan en su vida escolar y como miembro del grupo familiar o social al que pertenece.

Los postulados didácticos se traducen en la metodología recomendada para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje; veamos:

4.- Metodología

La metodología recomendada hace énfasis en la investigación científica como medio de mejorar las condiciones individuales y colectivas, mejorando los resultados que se obtienen en el proceso de enseñanza.

Si aceptamos que la ciencia es el resultado del trabajo realizado a través de la historia del hombre, estaremos de acuerdo en el valor que tiene el trabajo manual y mental realizado por los investigadores para lograr descubrir la existencia de nuevos objetos, determinar relaciones de causa efecto, conocer mecanismos, comprobar hipótesis, formular leyes o simplemente aplicar los resultados obtenidos.

El proceso de cambio trata de que, " los alumnos comprendan que la investigación científica registra y distingue las fases que se presentan en el desarrollo de los procesos; establece la sucesión y la coexistencia de éstos; desubre y precisa enlaces internos y conexiones con otros procesos; las acciones científicas que se ejercen entre los procesos y determina las condiciones y los medios para que el hombre pueda acelerar, retardar, intensificar, atenuar o modificar los procesos" (1) .

(1) Victor Hugo Bolaños Martínez, " La Reforma de la Educación Primaria", Revista SEP, No. 13, 1975 p: 141

Para que las reformas metodológicas puedan ponerse en práctica, se requiere que el personal docente conozca los objetivos de las investigaciones que realiza la ciencia; los cuales son: lograr un conocimiento científico y/o una comprobación parcial de la concepción del mundo y la eficiencia del método usado; que la ciencia conduce a una conciencia crítica de la realidad y del conocimiento en su conjunto. Estos objetivos permiten el progreso individual y colectivo del hombre.

Se puede sostener que, a través del método científico, el estudiante puede desarrollar más fácilmente su capacidad de razonamiento, y que comprenderá que cada investigación se origina en las experiencias y reflexiones de los hombres interesados en lograr una meta.

En el proceso aprendizaje es necesario hacer uso de la lógica para producir el descubrimiento de conocimientos elaborados y conectados poco a poco con otros; principio este que ha mantenido presente la Reforma Educativa cuando recomienda que se reproduzcan los pasos de la investigación en el desarrollo de las clases diarias.

Es necesario que, el método didáctico, responda a un planteamiento previo, donde el dinamismo y el ambiente adecuado permitan la adquisición de conocimientos; la acción

dinámica debe plantear problemas que hagan del educando un sujeto participante de su autoformación.

La principal innovación, en la metodología propuesta por la reforma educativa, consiste en acabar con la misión de transmitir conocimientos - a nivel de información - que ha caracterizado a nuestra educación; pues únicamente ha permitido el desarrollo de la memoria. En cambio plantea la necesidad de que las informaciones sean medios para lograr los fines propuestos: enseñar a pensar, a razonar, y a manejar los datos que proporcionan las diferentes ciencias.

El método debe conducir a los educandos a la adquisición de conceptos verdaderos ya conocidos; al mismo tiempo que desarrolla habilidades y actitudes que favorezcan su desarrollo integral y los capaciten para convertirse en ciudadanos útiles a la sociedad.

Los propulsores del proceso de reforma del nivel primario han sostenido: " Debemos terminar con el divorcio que impone el criterio mecanicista de la metodología pedagógica y la metodología científica, porque los científicos demuestran que el método, siendo el que los pedagogos enunciábamos, opera en forma diferente; es necesario interpretar lo que los científicos afirman sobre como opera el método en su campo y como podemos aprovecharlos para la enseñanza; porque si insistimos en concebir los procedimientos didácticos como pasos, los estatizamos y mecanizamos. El método no es mecánico, es funcional y operativo" (1).

(1) Ibidem p: 25

Los métodos pueden combinarse según el interés de los educandos y la naturaleza del aprendizaje; pero no debemos concebirlos como un conjunto de pasos obligatorios que han sido previamente determinados; la etapa deductiva (comprobación, demostración y aplicación) deben lograr que los estudiantes mejoren sus habilidades y desarrollen sus capacidades de razonamiento lógico.

Los cambios propuestos para el Plan de Estudios, Programa escolar, postulados didácticos y la metodología están relacionados con los contenidos de los libros de texto; veamos:

5.- Libros de Texto.

La edición de libros de texto gratuitos se inició en el año 1959, en la administración del Presidente López Mateo, y del Lic. Jaime Torres Bodet, como Secretario de Educación Pública.

El propósito de editar libros de texto, y libros de trabajo fue cumplir con el mandato constitucional de ofrecer educación gratuita, y democratizar la enseñanza.

A través del actual proceso de reforma a la educación, se ha mantenido la política de reformar dichos libros; lo cual responde al deseo de:

- 1.- Presentar nuevos criterios científicos y pedagógicos;
- 2.- Amoldar los libros de texto a los nuevos planes y programas de Estudios; y
- 3.- Amoldar los libros de texto a las reformas realizadas.

Se considera que debe mantenerse la política de repar-
tir libros de texto, porque: " Promueve la unidad nacional,
y porque la mayoría de las familias que reciben los li-
bros de texto no tienen dinero para comprar otros" (1)

Además, para desarrollar el sentido nacionalista y cum-
plir con los objetivos de la reforma educativa, se logró que:

" en la preparación de los libros participaran pro-
fesores e investigadores de la Universidad Autó-
noma de Mexico, el Instituto Politécnico Nacional,
la Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de
Maestros, el Colegio de México, el Centro de Inves-
tigaciones y estudios avanzados, algunas universida-
des de provincia y la ANUIES" (2)

Después de haber terminado la redacción de los libros
de texto, un grupo numeroso de maestros del Consejo Nacional
Técnico de la Educación realizó el análisis crítico de cada
uno; además, las lecciones fueron probadas con grupos de ni-
ños del mismo nivel académico de cada libro antes de ser im-
preso, y un grupo de expertos reexaminaron el contenido de
los libros, ordenaron algunos cambios, que después de justi-
ficarlos se realizaron. En la revisión de estos libros par-
ticiparon representantes de : Secretaría de Salubridad y Asis-
tencia, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Consejo Nacio-
nal de Población y, de diversas asociaciones.

(1) Roger Díaz de Cossío, " El Sistema Educativo Nacional tiene
ahora 15 millones de alumnos, tres y medio millones más
que hace 5 años", Revista SEP, No. 18, Agosto/75 p: 3

(2) Victor Bravo Ahuja "Respuesta del Secretario de Educación
Pública, a la Unión Nacional de Padres de Familia",
Revista SEP, N° 1 (extraordinario), Feb 1975, p: 15

En relación, con los libros de texto y la reforma educativa, debemos indicar que, su principal innovación (además de su actualización y coordinación con los Planes y Programas de Estudios) es la edición de los auxiliares didácticos, o "libros del maestro", que representan una ayuda al Magisterio en su labor docente. Los libros del Maestro se caracterizan porque:

- 1.- Tienen conocimientos actualizados, en relación con los temas de cada área o disciplina escolar.
- 2.- Hacen sugerencias metodológicas, en relación con el proceso enseñanza.
- 3.- Contienen sugerencias complementarias, para que los maestros puedan ampliar y profundizar los diferentes temas.

Desde la implantación de la Reforma Educativa hasta la fecha, la Secretaría de Educación Pública ha logrado redactar e imprimir 56 libros diferentes, para los seis grados del nivel primario, éstos libros se reparten así:

- 1.- Cinco libros para cada niño, por grado: uno para matemáticas, uno para ciencias sociales, uno para ciencias naturales, y dos para español.
- 2.- Cuatro libros para cada maestro, por grado: uno para cada una de las áreas.



3.- Dos libros de consulta, para cada grupo. Son diccionarios enciclopédicos con mapas y otros datos de interés general.

Debemos destacar que la política de editar y repartir libros de texto gratuitamente, ha tenido oposición, por el contenido de algunos libros; veamos, por ejemplo la opinión del Dr. Francisco Quiroga F., Presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, de Educación Primaria, según memorándum de 3 de Enero de 1974; dice así:

"..... queremos que nuestros hijos, engendrados y cuidados por nosotros, tengan durante sus primeros años - hasta en tanto ellos sean capaces de escoger libremente su propio camino - una ideología concorde a nuestro modo de pensar y no aquella impuesta por el Estado con negación absoluta del ya mencionado derecho natural de los progenitores" (1) .

Por otra parte, el día 3 de Febrero de 1975, apareció una publicación, firmada por la Unión Nacional de Padres de familia, que fue acogida por la prensa nacional, en la cual dicha agrupación sostenía:

" Los textos de la SEP enseñan doctrinas contrarias a nuestra nacionalidad y Tradiciones Mexicanas"(2).

La publicación en cuestión, se refiere al Programa de Estudios Sociales de sexto año, y sostiene que se está inculcando la ideología comunista, desde el punto de vista de la "Doctrina Materialista de Marx"

(1) Unión Nacional de Padres de Familia, "Memorandum al Secretario de Educación Pública, Revista SEP, No. 1 (número extraordinario), Feb, 1975, p: 11

(2) Idem.

En esa misma fecha, apareció un comunicado de la misma agrupación, que indicaba:

" Es o no corruptora la enseñanza sexual de los libros escolares de la SEP ? " (1)

En este comunicado se atacan los libros de texto de Ciencias Naturales por el contenido de la unidad " Cómo nos desarrollamos", consideran, los padres de familia de la citada agrupación, que la escuela está proporcionando información que no le corresponde; aceptan que si la escuela lo hace debe separar la información por sexos y ofrecerla en la misma forma (agrupando los varones en una parte y las niñas en otra).

Frente a la situación problemática surgida entre los Padres de Familia y la Secretaría de Educación Pública, como consecuencia del contenido de la citada unidad de Ciencias Naturales, la prensa nacional comenzó a publicar artículos, editoriales y columnas relacionadas con la discrepancia de opiniones; veamos esos comentarios:

El diario Ovaciones indicó " serían innumerables los argumentos que podrían esgrimirse en favor de la educación sexual, polémica que de hecho ha dejado de existir en la mayor parte de los países" (2)

El diario Universal, en un artículo titulado "Quiénes patrocinan ataques a los textos gratuitos ? " indicaba:

(1) Boletín de Padres de Familia, " Es o no Corruptora la Enseñanza sexual de los Libros Escolares de la SEP ?", Excelsior, México 3 de Enero de 1974

(2) Ovaciones, Página Editorial, México, 5 de Enero de 1974

" En efecto los ataques contra los textos gratuito son casi tan viejos como la idea de reducir ese costo de la educación popular. Más tardaron en aparecer los primeros libros gratuitos que en surgir los primeros ataques. Originalmente se pensó que la agresión partía de los intereses económicos afectados - y algo hubo de eso,-pero pronto se vió que había fondo político; un conocido grupo de presión patrocinaba los ataques"(1).

Leopoldo H. Mendoza, del periódico Novedades, dice:

" No debería causarnos ya extrañeza los ataques en contra de los libros de texto gratuito, que han sido puesto en discusión a raíz de los despliegues hechos por la Unión Nacional de Padres de Familia" (2).

La posición de la Secretaría de Educación Pública, frente a los continuos ataques de la Unión Nacional de Padres de Familia, fue la de difundir, en mayor escala el contenido de los Programas de Estudios y dejar oír su voz oficial cada vez que fuera necesario aclarar algo; además, después de la serie de artículos y comentarios de la prensa nacional, la resistencia bajó entre los opositores; y comenzó la serie de manifestaciones de apoyo que siempre surgen en casos como el que nos ocupa.

Creemos que la posición de la Unión de Padres de Familia frente a los libros de texto no se justifica; en todo caso, ellos debieron preocuparse por participar más activamente en el mismo proceso de reforma, y contribuir al mejoramiento del contenido de los citados libros.

Cuando la prensa nacional comenzó a publicar artículos relacionados con los libros de texto y se manifestó en desacuerdo con la Unión de Padres de Familia, dicha agrupación prefirió guardar silencio, aún frente a los ataques directos que se hicieron.

Los libros de texto editados por la secretaría de Educación Pública, tienden a afianzar la nacionalidad, y al mismo tiempo representan una pequeña ayuda directa para quienes los reciben; que generalmente son niños de pocos recursos económicos.

Consideramos que los libros de texto responden en todas sus formas a las reformas hechas a los programas y plan de estudios; por lo que nos permitimos presentar algunas de los cambios realizados en los programas de las áreas que consideramos básicas en la escuela primaria, y que cuentan con la aprobación oficial.

6.- Reformas en Programas Básicos.

Para que el proceso de reforma pueda lograr los objetivos propuestos para el nivel primario, fue necesario coordinar los cambios realizados; . En relación con los programas de áreas básicas de dicho nivel, podemos indicar que éstos han recibido las siguientes modificaciones:

a) Ciencias Sociales.

Los programas de Ciencias Sociales están estructurados alrededor de problemas de adaptación social de los educandos; su diseño permite que cada situación sea ampliada en forma progresiva; está organizado por unidades de aprendizaje, que varían en cuanto a la problemática real; contienen sugerencias de las actividades que el educador puede desarrollar.

Estos programas tienen Objetivos Generales, Particulares y Específicos que deben ser logrados a medida que el niño progresa en sus estudios; sirven como punto de referencia para realizar la evaluación (véase evaluación del rendimiento escolar en este mismo capítulo).

El proceso de reforma busca, que a través de las ciencias sociales, el alumno conozca, comprenda y modifique la sociedad a la que pertenece.

En la programación de ésta área la principal modificación es su estructuración y el alcance de los objetivos.

Veamos algunos:

- 1.- " Lograr la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, con ideales y hábitos democráticos, a través de un proceso de desarrollo de actitudes positivas, basadas en los valores culturales de una sociedad democrática" (1).

(1) Victor Hugo Bolaños Martínez, " La Reforma de la Educación Primaria", Revista SEP, México, No. 16, Junio de 1975. p: 11

Este objetivo pretende formar ciudadanos capaces de defender sus derechos y deberes; se trata de lograr que la escuela primaria acabe con la pasividad de los educandos, y afiance los principios democráticos.

Consideramos que, el objetivo por sí sólo no produce ningún cambio; requiere que la escuela y el hogar coordinen sus esfuerzos, para que el niño pueda vivir en un ambiente democrático permanentemente; de lo contrario será un ideal de la escuela mexicana.

- 2.- " Lograr que el escolar desarrolle las capacidades y habilidades individuales para las relaciones humanas, en armónica convivencia social, en la libertad y en la paz" (1)

Se busca el desarrollo de las buenas relaciones humanas, desde la escuela primaria, para favorecer la paz entre los hombres; lo cual representa el convencimiento de la importancia que tiene la comprensión entre los hombres y la necesidad de luchar por la permanencia de la paz.

- 3.- " Propiciar un ambiente psicopedagógico que permita encauzar el desarrollo de capacidades de investigación, de modo que se ponga en práctica la observación, clasificación, relaciones espacio-temporal, de iniciación, formulación de hipótesis, interpretación de datos, abstracción, análisis y síntesis" (2)

Es claro que, a través de este objetivo, se pretende

(1) Idem

(2) Idem.

impulsar la investigación como medio de lograr la superación del sistema y el progreso de la sociedad.

- 4.- " Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias para la planeación y realización de un trabajo en grupo; la colaboración efectiva en situaciones que requieren cooperación para planear, trabajar o valorar" (1).

Representa el valor de la organización y la participación grupal; pretende que cada sujeto sea capaz de actuar en su comunidad y de buscar los medios de superación colectiva.

- 5.- " Lograr que los escolares desenvuelvan la capacidad de pensar críticamente y establezcan conceptos derivados de las acciones que reciben de las relaciones humanas"(1).

Con este objetivo, el educando, debe ser capaz de pensar en forma crítica, y llegar a conclusiones que le permitan superarse y mejorar la comunidad.

- 6.- " que los estudiantes comprendan que el proceso de integración y desarrollo cultural del hombre moderno en el contexto histórico y que además, comprendan que el progreso de las naciones depende del aprovechamiento de sus recursos, de la distribución de la riqueza como medio para lograr la libertad política y la justicia social, así como la difusión de la cultura"(1).

La escuela primaria pretende que el estudiante sea conciente del valor que tienen los recursos naturales, su redistribución y su aprovechamiento.

(1) Idem.

El logro de este objetivo exige la revisión de la política económica del estado, así como participación activa de todas las instituciones nacionales interesadas en el cambio de las estructurales del país.

- 7.- " Lograr que los alumnos desarrollen y afirmen el amor a la Patria y las actitudes cívicas necesarias para el bienestar y progreso de la nación; que eviten los prejuicios sociales y asuman actitudes de solidaridad y gratitud hacia los grandes benefactores de la humanidad, cualquiera que sea ese pueblo a a que haya pertenecido, así como sentimiento de colaboración y solidaridad humana propias para una justa, libre y armónica convivencia nacional e internacional" (1).

La Reforma Educativa se ha propuesto lograr que la escuela primaria desarrolle el nacionalismo (conociendo los antecedentes de la historia nacional, los valores étnicos, el folclore, las costumbres, y las fuerzas que tienen que actual como grupo) e impulse el progreso de toda la Nación. Se espera que el Sistema Educativo (a través de los seis años de educación primaria) sea capaz de familiarizar a los educandos con los "grandes hombres universales" y de desarrollar actitudes positivas hacia ellos, eliminando todo tipo de frontera internacional, que marca la existencia de naciones.

De igual manera, esperan los propulsores de la reforma, que los egresados del nivel primario desarrollen y fomenten sentimientos de colaboración y solidaridad

(1) Idem.

humana; existe el convencimiento de que así se podrá lograr la paz internacional y el progreso general que todos los pueblos necesitan.

- 8.- " Lograr que los educandos comprendan los ideales de nuestra nacionalidad a través de los valores que se han forjado en el curso de la historia"(1)

Este objetivo, al igual que otros que hemos comentado, pretende afianzar la nacionalidad resaltando los valores que enriquecen a la historia nacional; se busca que cada estudiante comprenda y trate de desempeñar el papel que le corresponde en la sociedad en que vive; que admire y respete la labor que otros realizaron.

- 9.- " Lograr el desarrollo del aprendizaje para que los niños adquieran el conocimiento sobre la significación de los fenómenos sociales, por medio de actividades que le permitan analizar la estructura y las razones esenciales del mundo en que viven" (1).

Con este objetivo se pretende que el alumno desarrolle actitudes críticas y sea capaz de hacer análisis y conclusiones acerca de cada fenómeno social que observa; puede decirse que se insiste en la necesidad de impartir educación dinámica y que debe hacer que cada sujeto participe de su propia formación.

- 10.- " Fomentar el aprecio por el valor y la dignidad de todos los seres socialmente útiles"(1)

(1) Ibidem p. 12

Este objetivo busca desarrollar valores éticos y sociales, haciendo que cada alumno sea consciente de la necesidad de respetar la dignidad de sus semejantes.

- 11.- " Lograr que los alumnos sean capaces de realizar análisis elementales, que le permitan comprender los valores y modo de ser y de pensar de otros hombres, de otras sociedades y de otros pueblos, a fin de que adquieran conciencia acerca de la transformación en su comunidad, en el país y en el mundo, y aprecien las contribuciones hechas para el progreso y bienestar humano, por diversas personas y grupos nacionales y mundiales"(1).

Se busca que los estudiantes desarrollen su capacidad de análisis y comprensión hacia los diferentes acontecimientos del mundo; que se familiaricen con el modo de pensar de otros hombres del mundo; y que sean capaces de evaluar la participación de los hombres en el mejoramiento y transformación de cada comunidad. Se espera que al final cada educando sea consciente de la importancia y la necesidad de su participación activa en el medio que le circunda; pues únicamente así se puede lograr el progreso y la transformación de las comunidades.

- 12.- " Lograr en los niños el desenvolvimiento de la capacidad de pensar críticamente"(1)

Con este objetivo se trata de insistir - en el educador - la necesidad de realizar el proceso de enseñanza en forma activa, logrando que cada sujeto participe en su propia formación, y se acabe con el verbalismo de la educación nacional.

(I) Ibidem.

- 13.- " Que comprendan y asimilen en su justo significado los términos: democracia, justicia social, solidaridad, régimen constitucional, nacionalidad, legalidad, a fin de que los alumnos los ejerciten por medio de actitudes como: camaradería, fraternidad, y cooperación en deberes escolares y familiares" (1).

Este objetivo, que resulta ambicioso, trata de lograr que la escuela desarrolle actividades que permitan formar al ciudadano que los regímenes democráticos esperan; respetuosos de las leyes, con profundo amor y respeto nacionalista, partícipes en el proceso de cambio, y capaces de defender sus propios puntos de vista y acciones. Consideramos que la escuela tiene que servir como modelo de la sociedad que quiere formar; por lo que es necesario acabar con el desequilibrio de lo que se quiere formar y lo que se hace.

- 14.- " Promover que el aprendizaje de las ciencias sociales se traduzca en actitudes cívicas, ya de cooperación, ya de críticas para ser orientados hacia la participación en la vida de la colectividad" (1).

Este objetivo sintetiza los propósitos y cambios que la Reforma Educativa desea: desarrollar la actitud crítica y la participación activa de los educandos en la sociedad; y desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje utilizando como marco de referencias y material de trabajo a la misma comunidad.

(1) Idem.

Los objetivos del programa de Ciencias Sociales nos demuestran que, con el proceso de reforma, se requieren educadores actualizados, conocedores de la realidad social de sus educandos, y con grandes deseos de transformar las actuales estructuras de la sociedad.

b) Ciencias Naturales.

El Programa de Ciencias Naturales incluye actividades y conocimientos pertenecientes al campo académico de: Biología, Zoología, Botánica, Física, Anatomía, Química, Fisiología, etc. Está organizado por áreas que le permiten al educando observar, explicar, consultar, distinguir, enunciar, registrar, y experimentar; todo lo cual debe lograr la formación de sujetos capaces de participar en su propia formación.

La principal modificación, introducida a éstos programas, es su elaboración por objetivos, y la metodología recomendada.

Este programa mantiene como objetivo general, para toda la educación primaria el deseo de que, " el alumno sea capaz de aprovechar y conservar los recursos naturales en beneficio de la humanidad" (1)

Este objetivo se divide en objetivos particulares y específicos que deben lograrse por año, y por unidades; veamos los principales objetivos:

- 1.- " Que el alumno sea capaz de aplicar el método científico en la observación, análisis y registro de fenómenos naturales; generalización de leyes, formulación de hipótesis y comprobación de resultados para llegar a explicar científicamente la naturaleza y sus fenómenos" (1)

Con este objetivo se cambia radicalmente el concepto tradicional de la enseñanza de la ciencia en la escuela primaria; exige que dicho proceso logre el desarrollo crítico de sus pensamientos, y que pueda explicarse cada fenómeno que ocurre a su alrededor.

- 2.- " Lograr que adquiriera actitud científica de modo que los descubrimientos que realicen (los alumnos con la dirección del maestro) sean verídicos y manifiesten una novedad" (2).

La nueva concepción de la enseñanza de la ciencia busca el desarrollo de actitudes científicas desde el nivel elemental, con el propósito de formar alumnos que puedan contribuir con sus investigaciones a la solución de los problemas del país.

- 3.- " Lograr que desarrollen las destrezas para la adecuada manipulación de objetos e instrumentos con el propósito de experimentar" (1)

La experimentación es considerada como actividad relacionada con la investigación, dado que el alumno puede verificar sus puntos de vista o conclusiones.

(1) Victor Hugo Bolaños Martínez, " La Reforma de la Educación Primaria", Revista SEP, México, No. 16, Junio de 1975 p. 13

- 4.- " Lograr que desenvuelva su capacidad de observación, basada en los principios científicos como una verdadera capacidad intelectual" (1).

Se destaca la necesidad de que la escuela primaria impulse el desarrollo integral del educando, con lo cual se podrá lograr que el educando haga uso eficiente del método científico y sea capaz de explicarse científicamente los problemas naturales que observa en su vida diaria.

- 5.- " Lograr que desarrolle la habilidad para el registro, explicación, consulta, experimentación, distinción, enunciación, en base a planteamientos y resoluciones de problemas planteados en el ambiente vital " (1)

Se espera que los educandos desarrollen el máximo de sus capacidades y que poco a poco se incorporen a los trabajos de investigación científica; que aporten soluciones para los problemas de la comunidad, y que se interesen por la investigación de los problemas nacionales.

- 5.- " Lograr que comprendan y ejerzan la interacción entre las cosas y seres que lo rodean" (1)

Es necesario que el educando comprenda el valor de la interacción social y que participe en el mejoramiento del grupo al cual pertenece; pero para eso requiere que sea consciente del valor de su participación como miembro de un grupo.

(1) Idem

- 6.- " Lograr que comprenda que los seres que circundan el medio no son inmutables ni estáticos" (1)

Con este objetivo se espera que cada estudiante comprenda la teoría de la evolución de las especies y se interese por su participación en las investigaciones de los fenómenos naturales.

- 7.- " Lograr que comprenda que la ciencia es producto de la actividad de muchos hombres y que sin su fundamentación y desarrollo afectaría el bienestar y la vida de muchos seres" (1)

Cuando la escuela logre que cada alumno sea consciente de la importancia de la ciencia y tenga interés por participar en el desarrollo de actividades científicas, se podrá lograr un progreso más acelerado en todos los órdenes de vida y será posible encontrar las soluciones adecuadas a los problemas que frenan el desarrollo nacional.

c) Matemáticas.

Estos programas, al igual que todos los programas de estudios de los diferentes niveles educativos, están estructurados por objetivos que deben lograrse durante los seis años de vida escolar del nivel primario.

La estructuración programática por objetivos responde al convencimiento de las autoridades educativas del valor que tiene para los educandos saber los propósitos de las di-

(1) Ibidem p: 13-14

ferentes actividades que realicen, y la forma de evaluar el proceso aprendizaje.

La enseñanza de las matemáticas tiene, como objetivo general para toda la educación primaria el " propiciar el desenvolvimiento del pensamiento cuantitativo y relacional como un instrumento de comprensión e interpretación de los fenómenos sociales, científicos y artísticos" (1)

Este objetivo nos demuestra la necesidad de lograr que los educandos sean capaces de descubrir las relaciones existentes entre las diferentes estructuras sociales, económicas, culturales, y políticas que observa en la vida diaria; al mismo tiempo que desarrolla su capacidad de observación, y evalúa las comparaciones cuando transfiere las expresiones matemáticas a simbolismos o hace generalizaciones de lo que ve.

Este programa (el de matemáticas) debe ser utilizado en forma que propicie, en el educando, interpretaciones cuantitativas y facilite la relación entre los diferentes fenómenos que rodean al hombre; con lo cual se busca la formación de alumnos partícipes en la solución de la problemática local.

Con el nuevo programa se trata de poner fin a la improvisación y a la realización de actividades sin propósitos definidos previamente; exige que el maestro reflexione

(1) Secretaría de Educación Pública. Programa de Educación Primaria, p: 64=66

acerca de las actividades que ha de realizar con sus estudiantes; pues los alumnos serán capaces de mejorar sus resultados finales cuando las actividades que realizan tienen uso práctico. Además, busca lograr que los educandos desarrollen su capacidad de razonamiento, comprensión y discernimiento; para que puedan: observar, analizar, comparar, abstraer y sintetizar los fenómenos de la vida diaria con mayor efectividad.

El estudiante general de este programa se logra a través de objetivos particulares por grado y unidades. El programa se descompone por áreas matemáticas así:

- 1.- Numeración
- 2.- Organización en números naturales
- 3.- Fracciones y sus operaciones
- 4.- Los números enteros y sus operaciones
- 5.- Lógica
- 6.- Geometría
- 7.- Registro estadístico y probabilidades
- 8.- Variación funcional (en sexto grado)

Los diferentes aspectos o áreas de este programa están distribuidos en todos los grados de la escuela primaria; y su desarrollo exige la participación activa del maestro.

Además, es necesario que los maestros conozcan a fondo los diferentes objetivos particulares y específicos de las unidades, antes de iniciarlas; y que realicen una evaluación constante de los logros obtenidos.

El maestro encuentra, para el desarrollo de este programa, una serie de sugerencias de actividades que puede realizar para conseguir los objetivos propuestos, y existe la ventaja de no tener plazo determinado para el desarrollo de cada área, sino que el alumno pasa de una área a otra de acuerdo con sus capacidades.

Entre las características de estos programas tenemos:

- " 1.- Tienen la suficiente elasticidad para que el maestro ponga en juego toda su iniciativa.
- 2.- Permiten su desarrollo utilizando como base los nuevos libros de texto gratuito, principal fuente bibliográfica de información.
- 3.- Ponen énfasis en el logro de objetivos generales y específicos, que pueden ser de hábitos, habilidades, actitudes o conocimiento; en lugar de la simple obtención de información.
- 4.- Están sujetos a los cambios sugeridos por los maestros y otras personas interesadas en los problemas educativos de México" (1).

Tanto el maestro como los alumnos cuentan, en este programa, con referencias bibliográficas que les permiten una formación matemática de acuerdo con el nivel y grado escolar.

(1) Consejo Técnico Nacional de Educación, " Los Nuevos Programas de Educación Primaria", Revista Educación, México, Vol I, No. 3, Septiembre/Octubre de 1973, p: 33

Los objetivos particulares que deben lograr los educandos son los siguientes:

- 1.- " Lograr que los alumnos planteen y realicen operaciones matemáticas, a partir de los conceptos que implican tiempo, distancia, dirección y experiencias cuantitativas" (1)

Tal como podemos ver, a través de este objetivo se desarrolla, en el educando los conceptos de tiempo, distancia, dirección y experiencias cuantitativas considerados como elementos importantes para lograr la comprensión de los diferentes problemas que se presentan a diario.

- 2.- " Lograr que los alumnos desenvuelvan su capacidad para apreciar las dimensiones y relaciones cuantitativas de los objetos y los fenómenos con el propósito de lograr que adquieran una actitud analítica y un sentido de precisión en sus conceptualizaciones y abstracciones" (1).

Este objetivo representa, para la enseñanza de las matemáticas, una de las innovaciones que ese proceso requiere; busca el desarrollo de actitudes para que el sujeto sea capaz de hacer análisis y abstracciones.

- 3.- " Lograr que relacionen los conceptos matemáticos con las actividades y situaciones dentro del hogar, la escuela y el medio circundante" (1)

La escuela primaria debe lograr que sus estudiantes desarrollen actitudes matemáticas para que comprendan más fácilmente la problemática que les rodea y puedan buscar soluciones apropiadas.

(1) Víctor Hugo Bolaños Martínez, " La Reforma de la Educación Primaria," Revista SEP, México Año III, No.16 Junio 1975, p: 12

- 4.- " Lograr que adquieran las habilidades y capacidades que les permitan integrar las matemáticas con los temas de otras áreas, con base en el conocimiento, dominio y aplicación de este instrumento científico que puedan utilizar en las más diversas ocasiones" (1).

Este objetivo trata de lograr la relación directa entre el programa de matemáticas y las otras áreas que se desarrollan en el nivel primario; busca que el estudiante vea en ésta disciplina su aplicación práctica.

- 5.-"Lograr que desenvuelva las capacidades para conocer los símbolos y las propiedades de los números para el ejercicio del cálculo, fundamentado en situaciones reales" (1)

Al igual que el anterior, busca la aplicación práctica de los conocimientos matemáticos.

Las unidades matemáticas buscan la formación de la personalidad del educando, al mismo tiempo que proporciona contenidos científicos y culturales que se consideran indispensables para el crecimiento integral de los alumnos de este nivel escolar.

Con los nuevos programas se eliminan los conceptos, problemas y mecanizaciones que se enseñaban en forma aislada y, se integran núcleos de aprendizaje que permiten adquirir habilidades y desarrollar capacidades para la solución de los problemas que se presentan en la vida diaria del niño.

(1) Idem

d) Lectura

La lectura forma parte del programa del área de Español; decidimos incluirla entre las reformas realizadas en los programas básicos debido a que consideramos que el método usado, para este sub programa, representa un cambio radical con la enseñanza tradicional de la escuela primaria.

Este sub programa está estructurado en forma lógica y con secuencias que permiten la adquisición y el desarrollo de habilidades y destrezas en los educandos. Se concibe, la lectura íntimamente vinculada con la escritura, y como un proceso relacionado con la maduración del sujeto; por lo que se sostiene que la experiencia es necesaria en el educando.

Con la reforma educativa se espera que el sujeto logre dominar los mecanismos de la escritura a través de la lectura funcional; para ello se fundamenta en el conocimiento y manejo de estructuras morfológicas, sintácticas y semánticas del idioma. Se acepta que para la realización de este proceso existen varios métodos, y que el maestro puede utilizarlos según su criterio; pero se hace énfasis en las ventajas de los métodos globales.

En términos generales, los métodos utilizados en la enseñanza de la lectura-escritura son:

- 1.- Métodos sintácticos; y
- 2.- Métodos globales

Veamos las diferencias de ellos:

1.- Métodos Sintácticos

Estos métodos son los que enseñan a leer mecánicamente; exigen que el sujeto aprenda previamente el sonido de la letra y la letra. Algunas veces es una combinación del aprendizaje del sonido de la letra y de la sílaba; utiliza material impreso para derivar frases o palabras que permitan llegar a la sílaba o a las letras. Trabaja con palabras escogidas previamente, que sirven como recurso o medio didáctico para llegar a la sílaba o letra; puede utilizar oraciones o frases comunes de la vida diaria, etc. Pertenecen a éstos métodos: el fonético, eclético, dialógico, oracional, de palabras normales, y el natural; todos exigen análisis de palabras previamente a la enseñanza de las sílabas y letras.

Para que el sujeto aprenda a leer, es necesario que ya conozca las letras, ya que éstas se consideran partes de un todo que es la palabra.

2.- Métodos Globales

Los defensores de los métodos globales sostienen que para enseñar a leer y escribir no es necesario que el sujeto conozca previamente las letras. Estos métodos respetan el sentido inteligente que tienen las palabras, frases, y oraciones; al trabajar con palabras, frases y oraciones llegaremos a descomponer las sílabas en letras y podemos hacer uso del método sintáctico.

Para usar eficientemente a éstos métodos, es necesario que el maestro tenga en cuenta que la lectura es una acción inteligente, que requiere el uso de palabras con sentido inteligente y que por lo tanto no debemos usar artículos, preposiciones, conjunciones e interjecciones. El lenguaje debe ser el que usa el alumno frente al vocabulario del maestro; ya que el lenguaje de los alumnos permiten que la enseñanza cumpla una función liberadora que favorece la actitud y el desarrollo integral de quien aprende; además, contribuye en la formación de la personalidad de cada educando.

Hoy, la educación acepta que, la lectura es:

- 1.- Una función visual
- 2.- Que la función visual se desarrolla más pronto que la auditiva
- 3.- Que la vista proporciona un mayor número de nociones y son más precisas que las proporcionadas por el oído.

De acuerdo con los puntos señalados, podemos sostener que la lectura exige para su enseñanza:

- 1.- Visualización
- 2.- Uso de fonetismos
- 3.- Ejecución de ejercicios motrices en los órganos de fonación.

De lo anterior se desprende la necesidad de hacer énfasis en la importancia de la visualización, como primer paso en la lectura, y la necesidad de realizar ejercicios motrices para afianzar lo que se ha aprendido.

El recurso de utilizar el lenguaje de los alumnos para la enseñanza de la lectura-escritura, es parte de las ideas de Celestino Freinet, que sostenía que éste (el lenguaje) es un reflejo de sus vivencias; que permite la motivación del sujeto para aprender en forma espontánea y natural.

El método global permite que el niño realice una actividad intelectual de análisis que no se logra con el método silábico ni fonético, por ser métodos mecánicos. Además, facilita el reconocimiento de las palabras por los rasgos dominantes de las letras que las componen, lo cual facilita el aprendizaje, y se puede lograr avances más rápidos en el crecimiento integral del niño.

Con el método global se facilita el desarrollo y formación de hábitos indispensables para la lectura eficiente; por ejemplo:

- 1.- Desarrollo de movimientos de retorno correctos y regulares.
- 2.- Que el sujeto haga un corto número de pausas de fijación de la mirada.
- 3.- Que se desarrolle un amplio campo de percepción visual
- 4.- Que se desarrolle la velocidad de reconocimiento

5.- Que se logre una progresión rítmica a lo largo de los renglones.

6.- Que se logre una comprensión rápida y perfecta de los sonidos.

e) Actividades Tecnológicas.

Este programa está organizado por núcleos de planes de acción y contiene aspectos que pertenecen a diferentes áreas del conocimiento humano. Su estructuración, sigue el patrón establecido para los demás programas: está elaborado por objetivos que facilitan el proceso de evaluación.

El proceso de reforma espera que este programa contribuya al desarrollo de la capacidad de los educandos, para que puedan hacer análisis intelectuales y realizaciones materiales; al mismo tiempo que favorece el desarrollo de habilidades, de acuerdo con la capacidad y grado de madurez de los alumnos.

A continuación presentamos los objetivos generales de ésta área de la educación primaria:

- 1.- " Lograr que los alumnos comprendan que las ideas tienen un valor trascendente en la medida en que somos capaces de plasmarlas en obras" (1)

Este objetivo exige que el trabajo escolar se desarrolle estimulando la creatividad de los educandos; y logrando que

(1) Víctor Hugo Bolaños Martínez, " La Reforma de la Educación Primaria", Revista SEP, México, Año III, No. 16
Junio de 1975, p: 15

éstos (los alumnos) traten de plasmar sus ideas en obras; para impulsar el mejoramiento individual y colectivo de la sociedad a la cual pertenece.

- 2.- " Lograr que adquieran conciencia sobre el buen aprovechamiento de los recursos naturales en bien de la sociedad. Que logren una adecuada coordinación de los órganos sensoriales del cuerpo humano; con miras al dominio de máquinas e instrumentos empleados en la producción"(1)

Consideramos que cuando los egresados de la escuela primaria sean capaces de aprovechar eficientemente los recursos naturales y, puedan dominar las máquinas e instrumentos, empleados en la producción, podemos decir que el país se ha industrializado y prosperará al igual que los países desarrollados; será independiente económicamente, su población se podrá rodear de todas las comodidades que produce el avance científico y tecnológico.

- 3.- " Que adquieran hábitos y habilidades que le faciliten una capacitación inicial para la incorporación al trabajo socialmente útil" (1)

Este objetivo resulta fundamental en la preparación de los estudiantes que por alguna razón no continúan estudios del nivel medio/

La Reforma Educativa aspira a lograr una escuela primaria que contribuya a la formación de investigadores del conocimiento. Se considera que la enseñanza es un proceso

1) Idem

de redistribución de verdades; pero que es necesario la autenticidad para que los educandos puedan desarrollar sus capacidades al máximo.

Los conocimientos que se ofrecen en el nivel primario son conocimientos descubiertos por la ciencia y pertenecen al sistema cognoscitivo de cada ciencia; pero le toca al maestro transportarlos al ambiente pedagógico en forma amena, agradable y comprensible para los estudiantes.

C.- NIVEL MEDIO.

Los cambios académicos de este nivel responden a la planeación de las reformas del Sistema Educativo. Se ha considerado a la educación como " un proceso permanente, deliberado, individual y social que consiste en la adquisición de información, hábitos y habilidades, métodos lenguaje, actitudes y valores y que sirven para aprender, convivir, cuestionar y crear " (1).

Este concepto de educación hace pensar que las reformas del nivel medio deben ayudar a resolver los problemas que el país confronta en el campo de la educación del citado nivel; ésto es: deserción escolar, desaprobación de estudios, falta de empleos, desequilibrio entre la oferta que hace el sistema educativo y la demanda de la sociedad, falta de oportunidades de realizar estos estudios en algunos sectores marginados, etc.

(1) Roger Díaz de Cossio, " Algunos aspectos cualitativos de la Planeación Educativa", Revista Educación, México, Vol I, No. 3, Septiembre/Octubre 1973, p: 46

La planeación de las reformas académicas de este nivel representan la opinión del Magisterio y personas interesadas en los cambios de la educación nacional; por lo que están vinculadas con las transformaciones del nivel primario y, han permitido que México integrara su Educación General Básica de nueve años de estudios; tienen por objeto (las reformas) continuar la preparación del sujeto, iniciadas en el nivel anterior, y capacitar (al sujeto) para su incorporación a la fuerza productiva del país.

Los cambios realizados en este nivel los presentaremos por separado: ciclo básico, y Ciclo superior; en relación con la secundaria general (ciclo básico) nos vamos a referir a las innovaciones en:

- 1.- Plan de Estudios
- 2.- Programa de Aprendizaje
- 3.- Técnicas para conducir el aprendizaje
- 4.- Auxiliares Didácticos
- 5.- Reformas en los programas que consideramos básicos en esta educación; o sean: español, matemáticas, Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales; omitiremos las reformas de las áreas de Educación Física y Tecnológica porque dichos programas están en su última etapa: aprobación por el Consejo Técnico Nacional de Educación. Tampoco consideraremos las reformas hechas al Plan de Estudios por asignaturas (biología, Física, Química, Geografía, His-

toria, Educación Cívica, y Lenguas Extranjeras) por considerar que los cambios guardan similitudes con las innovaciones de las áreas que desarrollamos.

Veamos las reformas del Ciclo Básico(Secundaria general)

1.- Ciclo Básico

Las reformas del ciclo básico se refieren a los cambios realizado en la secundaria general; considerada como antecedente para el ingreso al Ciclo Superior del Nivel Medio. Veamos los cambios realizados:

a) Plan de Estudios

La Secretaría de Educación Pública, cuando se refiere a las reformas de éste ciclo, le señala las siguientes características, al plan de estudios:

- " 1.- Representa la consecuencia lógica y armónica de las reformas educativas de la educación primaria;
- 2.- Propicia la formación de los educandos para ingresar al nivel inmediato superior y para su incorporación a las actividades productivas;
- 3.- Está de acuerdo con la definición del nivel, en cuanto a que proporciona una educación general e integral al educando;
- 4.- Incluye actividades que trascienden los límites físicos de la escuela" (1)

La Educación Media del Ciclo Básico tiene dos estructuras programáticas del Plan de Estudios: una por áreas de aprendizaje, y la otra por asignaturas; pero entre ellas hay ciertas similitudes.

(1) Secretaría de Educación Pública, Educación Media Básica, p: 400

Es necesario indicar que las dos estructuras del Plan de Estudios de Educación Media Básica son comunes en cuanto reúnen características como:

- 1.- Tienen flexibilidad para aplicarse en la educación escolar y extraescolar.
- 2.- Permiten el libre tránsito del educando entre tipos, modalidades y grados del Sistema Educativo Nacional.
- 3.- Ofrecen correlación de materias afines y temas propuestos.
- 4.- Responden a las características del medio ambiente y a los intereses y necesidades de los alumnos.
- 5.- Son equivalentes en sus aspectos formativos.
- 6.- Establecen concordancias con los objetivos, contenidos y metodología del nivel anterior.

Estas estructuras del plan de estudios responden, en todas sus formas, a el programa escolar del nivel medio, y a los programas de aprendizaje. Veamos los Programas:

b) Programas

El programa, elaborado por áreas de aprendizaje se denomina "programa de aprendizajes", y reúnen las siguientes características:

- 1.- Tienen articulación, en cada uno de sus contenidos, las programas de la educación primaria. Constituyen una secuencia para el crecimiento integral del educando.
- 2.- Se articulan verticalmente, haciendo que el Plan de Estudios sea orgánico, y que cada programa logre sus objetivos generales y particulares.
- 3.- Son comunes y permiten adaptarse a las diferentes situaciones individuales de los alumnos.
- 4.- Están formulados por objetivos, en términos de conducta.
- 5.- Los objetivos están de acuerdo con la capacidad de los alumnos que tienen rendimiento normal: los estudiantes pueden lograr todos los objetivos.
- 6.- Atienden los aspectos cognoscitivos, afectivos y psicomotores de los alumnos.
- 7.- Estimulan la creatividad estudiantil
- 8.- Hacen del maestro, un promotor y guía de las actividades de aprendizaje.
- 9.- Permiten la evaluación permanente de los alumnos, así como la modificación (de los programas) de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos.

Los objetivos, generales y particulares de los programas básicos de este nivel (español, matemáticas, ciencias naturales, y ciencias sociales) serán indicados en el aparte de este capítulo que trata las reformas por áreas.

Veamos las relaciones que existen entre los programas y las técnicas para conducir el aprendizaje.

c) Técnicas para conducir el Aprendizaje

Las técnicas para conducir el aprendizaje deben ayudar al logro de los objetivos del plan de estudios; por tanto se recomienda que:

- 1.- Contribuyan a la conducción del aprendizaje, favoreciendo el dinamismo y la creatividad estudiantil.
- 2.- Estimulen la iniciativa de maestros y alumnos.
- 3.- Se ajusten a los avances de la ciencia y la tecnología.
- 4.- Proporcionen oportunidades para que los maestros los evalúen, de acuerdo con los objetivos propuestos por el Sistema Educativo.
- 5.- Propicien la participación del alumno en su propia formación.

Las técnicas para conducir el aprendizaje están muy relacionadas con los auxiliares didácticos; veamos:

d) Auxiliares Didácticos

Es necesario que el proceso de enseñanza se realice con el apoyo de los recursos que motivan a quienes están inmersos en él; por lo tanto se recomienda que:

- 1.- Se coordine el uso de la radio y la televisión, con el propósito de lograr que contribuyan, en mejor forma, en la realización de las tareas escolares.
- 2.- Se seleccionen auxiliares didácticos que estén de acuerdo con los planes y programas de estudios.
- 3.- Se aprovechen los recursos naturales de cada región
- 4.- Se fomente el intercambio de recursos naturales entre diferentes regiones.
- 5.- Los alumnos participen en la elaboración de material didáctico.
- 6.- Se intensifique el uso de los medios de comunicación masiva.

Todos éstos elementos didácticos (plan de estudios, programas, técnicas para conducir el aprendizaje, y auxiliares didácticos) deben relacionarse directamente con cada programa de aprendizaje y sus objetivos; veamos:

e) Reformas en los Programas Básicos

Las reformas de los programas del Ciclo Básico de nivel medio responden a los cambios planeados para el Sistema Educativo Nacional; por lo que se decidió que:

" una suma de materias comunes conformen la estructura básica del conocimiento impartido, en tanto que otras, particularmente, incorporen el saber técnico; ambas dan acceso al quehacer para ganarse la vida" (1).

Hemos de referirnos a las innovaciones hechas en los programas de aprendizaje que consideramos básicos en la formación académica del estudiante de nivel medio; lo que únicamente consideraremos los programas de: español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo cual no puede interpretarse como sinónimo de que los programas que omitimos (educación Física y tecnológica, y lenguas extranjeras) puedan carecer de importancia o algo similar; muy por el contrario, sostenemos que toda la educación es importante en la formación integral del sujeto que aprende; pero no los comentamos porque están en vías de su aprobación final. Veamos los programas señalados:

1.- Español

Los objetivos de este programa se han distribuido en tal forma que el estudiante pueda incorporarlos en el desarrollo de toda la educación.

(1) Secretaría de Educación Pública, Educación Media Básica
p: 69

El programa está dividido en sub programas que se desarrollan en todo el ciclo básico: expresión oral, expresión escrita, lectura, literatura y nociones de lingüística, y cada uno tiene objetivos específicos que lograr.

Los objetivos consideran los campos cognoscitivos, en cuanto proporcionan conocimientos que pueden ser aplicados inmediatamente; afectivo, cuando se refiere al aspecto de literatura; y motor, en lo relacionado a las actividades que se desarrollan en todo el programa.

Estos programas dan mucha importancia a los intereses de los alumnos, y dejan libertad al maestro para seleccionar las actividades y el material lingüístico y literario que más apropiado, en cada uno de los grados, y de acuerdo con el ambiente donde se desarrollan las clases.

Con las innovaciones hechas a éste programa, se espera que, cuando el alumno concluye sus estudios, haya logrado los siguientes objetivos:

a.- Expresión Oral

" perfeccionará el uso de los mecanismos de esta forma de comunicación: hablar y escuchar" (1)

Este objetivo constituye una aspiración general para todo el sistema educativo; por lo que se hace énfasis en cada uno de los niveles y tipo de escuela.

(1) Ibidem p: 79

b.- Lectura

" ampliar su capacidad de comprensión de los textos escritos y fortalecer el hábito de leer" (1)

Este objetivo dice muy en alto de la importancia que se le concede a la lectura, como medio de superación individual, en todos los niveles escolares.

c.- Literatura

" Enriquecer el conocimiento de las obras literarias y acrecentar su creatividad y goce estético" (1)

Se pretende formar sujetos equilibrados académicamente y en condiciones de crear nuevas cosas, al mismo tiempo que se busca capacitarlos para que puedan apreciar las cosas bellas.

d.- Nociones de Lingüística

" Lograr que el alumno aplique conocimientos y procedimientos científicos para el mejor uso y comprensión de la lengua española" (1)

Este objetivo trata de lograr que el estudiante amplíe su capacidad de comprensión y comunicación en la lengua española.

Las unidades que se desarrollan, en cada uno de los diferentes aspectos de español, tienen objetivos que deben ser logrados por el educando, cuando termine la unidad.

2.- Matemáticas

La estructuración de este programa ha tomado muy en cuenta:

- a.- La continuidad entre la escuela primaria y el nivel medio;
- b.- La presentación por objetivos que tiene el programa de educación primaria;
- c.- Que responda a situaciones que el alumno puede utilizar en su vida diaria.

Con el propósito de lograr los objetivos generales de la reforma educativa, por niveles, se decidió dividir el programa de matemáticas en siete sub programas o áreas: sistema decimal y sus algoritmos; números enteros; operaciones y propiedades; variación funcional; lógica; geometría; y probabilidad y estadística.

Cada sub programa tiene objetivos que debe lograr, y se divide en unidades, que también tienen metas específicas para los educandos.

La enseñanza de las matemáticas responde, en el Sistema Educativo Mexicano, a las recomendaciones del Comité de Enseñanza de las Matemáticas, que laboró en la II y III Conferencia celebradas en 1966 (Perú) y 1972 (Argentina)

(1) Ibidem p: 113

convocada a nivel internacional para considerar los problemas propios de la enseñanza de esta disciplina. Además, responde a la necesidad de proporcionar al alumno los recursos indispensables para que pueda defenderse en su vida: son herramientas básicas para comprender los diferentes fenómenos que ocurren diariamente a nuestro alrededor.

El Programa de Matemáticas del Ciclo Básico, pretende reproducir una secuela sicogenética integrada por las siguientes etapas:

- 1.- Observación
- 2.- Análisis
- 3.- Lenguaje y regulación
- 4.- Comprensión e invención
- 5.- Abstracción. Razonamiento
- 6.- Reafirmación. Aplicaciones y transferencias" (1)

La pretensión del Ciclo Básico está fundamentado en la realidad de que, la escuela primaria, en la mayoría de las veces, únicamente llega a desarrollar las tres primeras etapas; lo cual se debe a la necesidad de atender los procesos psicomotores y sensoriales de los educandos de aquel nivel educativo.

Los objetivos generales que se ha propuesto lograr con los programas de matemáticas, tenemos:

(1) Idem

- 1.º "Cultivar la capacidad y la actitud de pensar en forma matemática y lógica como elementos esenciales de su desenvolvimiento integral" (1)

Este objetivo busca el crecimiento del alumno para que sea capaz de comprender la problemática que a diario se le presenta y de buscar las soluciones más adecuadas.

- 2.º Que el alumno comprenda el valor y la significación de la matemática con las limitaciones propias de una ciencia exacta, como un sistema coordinado de procesos y principios aplicables al estudio de las propiedades, relaciones y estructuras abstractas."(1)

Si el estudiante logra comprender el valor de las matemáticas, estará en condiciones de desenvolverse con mayor éxito en la escuela y en la vida futura.

- 3.º Que el estudiante utilice la matemática como un lenguaje técnico que permite la interpretación, de dominio y superación del ambiente físico, social y cultural"(1)

La educación como un todo busca la formación del individuo para que éste sea capaz de sobreponerse al ambiente que lo rodea, y de interpretar, previo razonamiento, los aportes de la ciencia y la tecnología.

- 4.º Que el educando obtenga los antecedentes educativos que le permitan el acceso a tipos superiores de estudios científicos, en los que la formación matemática es imprescindible"(1)

Con este propósito se trata de evitar las frustraciones propias de quienes no tienen suficiente formación matemática y siguen estudios relacionados con esa disciplina.

(1) Idem p. 116

5.-"Que el estudiante obtenga los conocimientos matemáticos básicos que le permitan incorporarse, en su oportunidad, a la vida económicamente activa"(1)

A través de este objetivo se trata de lograr que la escuela de nivel medio forme, de manera más eficiente, a sus alumnos. Tiene en cuenta que muchos educandos abandonan sus estudios al concluir este nivel escolar, para incorporarse a la fuerza laboral del país.

3.- Ciencias Naturales

La estructuración de este programa hizo necesario que las autoridades, responsables por ésta tarea, tuvieran en cuenta:

- a.- Necesidad de continuar, en el nivel medio, la enseñanza iniciada en la escuela primaria.
- b.- Necesidad de integrar el contenido de disciplinas como: física, química, biología, y geografía física. Esta integración obedece a la realidad observada de que, los fenómenos naturales no se producen de manera aislada en un campo del saber humano; y que los fenómenos de la naturaleza nos afectan a todos por igual.

Para realizar esta integración de disciplinas se ha tomado en cuenta el grado de madurez y la capacidad de los alumnos de este nivel escolar.

(1) Idem

Ademas, la integración, permite que el estudiante pueda interesarse y conocer los factores que hacen posible su existencia sobre el planeta. Veamos los objetivos de este programa:

- 1.- "Apreciar el valor del método científico en el estudio e investigación de los fenómenos naturales" (1)

Se considera que si los estudiantes de este nivel llegan a comprender el valor del método científico, en el estudio e investigación de los fenómenos naturales, muy pronto México tendrá personal capacitado y en condiciones de contribuir con sus investigaciones en la búsqueda de soluciones a los problemas que frenan el desarrollo nacional.

- 2.- "Propiciar en el alumno el conocimiento y la comprensión de la naturaleza y de sí mismo como parte de ella" (1)

El conocimiento de la naturaleza y del mismo sujeto ha de proporcionar los mejores medios para que pueda actuar sobre el ambiente que le rodea, teniendo en cuenta su propia capacidad.

- 3.- "Estimular la participación activa del educando en el restablecimiento del equilibrio ecológico" (1)

Este objetivo busca la participación activa del sujeto en el mejoramiento de su comunidad, y su propia superación.

(1) Idem

4.- Ciencias Sociales

Este programa se fundamenta, al igual que el de Ciencias Naturales, en la integración de contenidos de disciplinas afines; responde a una enseñanza totalitaria, y le permite al estudiante informarse acerca de los acontecimientos que sirven de antecedentes a los problemas actuales que nos rodean.

La integración de contenidos se ha hecho teniendo en cuenta los principios psicológicos de que: lo que se aprende en relación con algún principio amplio y unificado, tiende a retenerse mejor que la información aprendida por separado.

Este programa considera elementos tales como:

a.- Conceptos

- 1.- "La condición humana del hombre.
- 2.- El hombre y su medio físico, y
- 3.- El hombre y su medio social" (1)

b.- Valores

- 1.- Las actitudes hacia sí mismo,
- 2.- Las actitudes hacia los demás,
- 3.- las actitudes hacia el grupo social del cual forma parte, y
- 4.- las actitudes hacia lo ético y estético" (1)

c.- Habilidades, hábitos y destrezas.

- 1.- Analizar problemas,
- 2.- reunir hechos y otros datos
- 3.- organización e interpretación de información
- 4.- presentación de resultados de estudios
- 5.- desarrollar el pensamiento independiente
- 6.- analizar argumentos y medios de propaganda, y
- 7.- participar eficientemente en trabajos de equipos"(10

(1) Ibidem p: 187

El programa contempla, en sus contenidos, los hechos culturales más significativos de cada civilización, desde sus orígenes hasta que entran en contacto, como consecuencia del desarrollo económico, que produce la interdependencia de los países. El desarrollo de ésta área, en primer, se lleva a cabo a nivel descriptivo más que explicativo, y se plantea a base de problemas del mundo contemporáneo, enfocándolo hacia el efecto sobre las masas; y a medida que avanzan van desarrollando su capacidad de análisis, en forma tal que en tercer año puedan tratar de explicarse la problemática que nos rodea, en base a la causalidad de los hechos contemplados en años anteriores.

Los objetivos generales que deben lograrse en los tres años, son los siguientes:

- 1.- "Proseguir la labor de la educación primaria en relación con la formación del carácter, el desenvolvimiento de la personalidad crítica y creadora, y el fortalecimiento de actitudes de solidaridad y justicia social" (1).

Este objetivo, que podemos considerar permanente en todos los programas del ciclo básico, tiende a lograr que el proceso aprendizaje sea una actividad permanente y continúa de un nivel al otro.

- 2.- " Estimular el conocimiento de la realidad del país para que el educando, al valorarla, esté en condiciones de participar en forma conciente y constructiva en su transformación"(1)

(1) Secretaría de Educación Pública, Educación Media Básica
p: 193

La participación activa del educando, en la soluciones de los problemas que confrontan las comunidades, exige que la escuela mexicana enseñe la realidad del país; pues en caso contrario será difícil la toma de conciencia para el desarrollo económico y social que con tanta necesidad hay que impulsar.

- 3.- "Inculcar en el educando el amor y el respeto al patrimonio material y espiritual de la nación, capacitándolo para que aproveche en forma racional y justa dicho patrimonio" (1)

Para que los estudiantes puedan aprovechar, en forma racional, el patrimonio material y espiritual del país, es necesario que lo conozcan; ya que en caso contrario resulta difícil valorar éstos recursos.

- 4.- " Proporcionar una sólida formación moral que propicie el sentido de responsabilidad y de servicio, y el respeto a otras manifestaciones culturales, a los derechos de los demás y a la dignidad humana" (1)

Este objetivo responde a la necesidad de lograr que las nuevas generaciones mantengan el respeto necesario por las manifestaciones culturales de otros pueblos, y sean capaces de aprovechar los aportes que esas culturas puedan hacer para el mejoramiento nacional.

- 5.- " Proporcionar al alumno las bases de una educación sexual orientada hacia la paternidad responsable y la planificación familiar, con respeto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad" (1)

(1) Idem :

El proceso de reforma debe ser capaz de lograr que los egresados del ciclo básico comprendan la relación económica entre recursos del país y el crecimiento demográfico; pues en la medida que se logre éste objetivo (el No. 5), México podrá lograr más fácilmente su desarrollo social, económico y político.

6.- " Profundizar en el conocimiento y el seguimiento del educando en cuanto a su desarrollo integral y a su adaptación al ambiente familiar, escolar y social, para orientar sus capacidades, intereses e inclinaciones y ayudarlo a lograr su plena realización" (1)

Este objetivo tiende a lograr que los educandos puedan llegar a hacer el mejor uso de sus propias capacidades, y que sean capaces de integrarse al medio social que los rodea.

7.- " Intensificar la formación del educando, en cuanto a la significación auténtica de los problemas demográficos y a la urgente necesidad de proteger y conservar los recursos naturales, y la necesidad de contribuir al equilibrio ecológico" (1)

Si el estudiante comprende el significado y alcance de los problemas que tienen los países con alto índice demográfico, serán capaces de implantar la planificación familiar, y de proteger y conservar los recursos disponibles; pues se darán cuenta que en caso contrario la crisis económica es imposible de evitarla.

(1) Idem

8.- " Desarrollar en el educando la capacidad de aprender a aprender, para que esté en posibilidad de participar mejor en el proceso de su propia formación, considerada ésta como un proceso permanente a lo largo de la vida" (1)

Una de las innovaciones de mayor impacto del actual proceso de reforma educativa, puede contemplarse en el objetivo anterior: aprender a aprender. Puede decirse que el logro de esta meta ha de permitir que los estudiantes sean agentes de su propia formación.

Para lograr estos objetivos, se desarrolla el programa en unidades, y se establecen objetivos específicos.

La reestructuración de la educación del ciclo básico podemos presentarla como un avance: permitió que se terminara con el concepto de que la escuela secundaria forma parte del bachillerato, al cual estuvo ligado por más de 50 años, para articularse al nivel primario y, permitir que el Sistema Educativo Mexicano pueda ofrecer educación general básica de nueve años, tal como ocurre en otros países del mundo.

Los contenidos programáticos del ciclo básico tienen continuidad con el nivel anterior y posterior; pero, además le permite al estudiante orientarse en relación con los estudios que puede seguir posteriormente, al egresar de tercer año.

(1) Idem

2.- Escuelas Tecnológicas

Las reformas académicas en éstas escuelas, son la respuesta que el actual proceso de cambios ha dado a la necesidad de desarrollar algunas áreas geográficas del país, y de mejorar las técnicas de producción que son comunes entre quienes se dedican a las actividades agropecuarias, de pesca, e industriales.

Actualmente, el Sistema Educativo Nacional ha ampliado las oportunidades de estudio para los planteles tecnológicos agropecuarios, industriales y de pesca; pero en todos los casos trata de lograr que la escuela se relacione con la realidad socio económica y política de la región en la cual se ubica.

Las reformas en la educación tecnológica de nivel medio ha consistido en:

- a) Modificación del Plan de Estudios
- b) Modificación del Programa
- c) Mejoramiento de la metodología
- d) Revisión de la política de ubicación de éstas escuelas.

Veamos las reformas en cada uno de éstos aspectos:

a) Plan de Estudios.

El Plan de Estudios ofrece áreas de aprendizaje que se consideran fundamentales para la formación profesional del

educando, al mismo tiempo que lo prepara (al alumno) para que pueda continuar estudios en el nivel posterior, de su especialidad.

Las áreas de aprendizaje que se incluyen en el Plan de Estudios son: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, y Educación Artística, que corresponden al plan de estudios del ciclo básico y siguen sus mismos lineamientos; pero además, incluyen educación tecnológica, de acuerdo con el tipo de escuela. Se desarrollan alrededor de cuarenta períodos de clases por semana; además, se contempla la necesidad de que las clases teóricas tengan relación directa con las prácticas (en el área tecnológica), y que el educando encuentre aplicación práctica al total de conocimientos y actividades que desarrolla.

b) Programas

El Programa de estudios de las escuelas tecnológicas está estructurado según el tipo de escuela en que se desarrolla, y está en íntima relación con el Plan de Estudios. Las áreas académicas siguen el lineamiento general de la secundaria, pero hacen énfasis en el tipo de educación que el educando recibe; en tanto que las áreas profesionales corresponden a la especialización que se ofrece, y a la realidad problemática de la región donde funciona la escuela. A través de la reforma educativa se espera, que con ésta política, se mejoren las técnicas de producción en el país.

c) Metodología

Dada la importancia de las escuelas tecnológicas para el desarrollo nacional, se ha recomendado que la metodología educativa de esos establecimientos tengan en cuenta:

- 1.- La necesidad de combinar la teoría con la práctica.
- 2.- Hacer uso de métodos activos; el método científico.
- 3.- Realizar investigaciones relacionadas con la problemática de los estudios que se realizan.
- 4.- Tener en cuenta la problemática de la región, a fin de lograr que la escuela contribuya en la solución de sus principales problemas.
- 5.- Seguir las recomendaciones didácticas del Ciclo de Educación básica (secundaria)

d) Objetivos

Los objetivos de esta educación guardan estrecha relación con los programas, planes de estudios, y las objetivos generales de la escuela. En términos generales, éstos establecimientos educativos deben:

- 1.- Proporcionar a los alumnos conocimientos generales y capacitarlos en el oficio específico de su especialidad.

- 2.- Dotar a los educandos de conocimientos sobre cooperativismo, con el propósito de que, al egresar sean capaces de iniciar esas organizaciones en las comunidades rurales como un medio de impulsar su progreso.
- 3.- Proveer a los alumnos, la preparación necesaria para que puedan ingresar con éxito a los niveles educativos superiores.

Las reformas realizadas en el ciclo básico, han propiciado algunos cambios en la educación que se ofrece en el ciclo superior; pero éstas innovaciones siguen en términos generales los principios del ciclo anterior.

3.- Ciclo Superior

Los principales cambios operados en el Ciclo Superior del Nivel Medio, los podemos apreciar a través de la Educación Normal que se ofrece para formar maestros de pre-escolares y primaria; por lo que haremos la presentación de dichas reformas.

a) Educación Normal

La Secretaría de Educación Pública continúa ofreciendo Educación Normal de tipo Medio, y acepta que ésta forma parte de la Educación Normal que se ofrece en el Nivel Superior; en tal suerte, esta educación ha sido reformada teniendo en cuenta las necesidades de preparar al educando para que pueda desenvolverse con éxito en la educación pre-escolar y primaria.

Entre las reformas académicas que se han hecho a la Educación Normal del Nivel Medio, tenemos:

- 1.- Reforma del Plan de Estudios
- 2.- Reforma del Programa de Estudios (pendiente)
- 3.- Reforzamiento de la Metodología Educativa
- 4.- Reforzamiento de aspectos Didácticos
- 5.- Reforzamiento de aspectos de evaluación escolar

Veamos las reformas realizadas:

1.- Plan de Estudios

Las reformas del Plan de Estudios de esta educación están dirigidos a la formación de profesionales de docencia, que junto con su título de Profesor de Primaria o Pre-escolas reciban su certificado que les de acceso para el ingreso a los establecimientos de nivel superior a la par que los bachilleres.

Para lograr este objetivo, que les permita y facilite la superación académica, se ha considerado necesario mantener las siguientes áreas de estudios:

- " Area científico-humanística. Comprenderá los lenguaje (matemáticos y español) y las ciencias y su metodología (ciencias naturales y ciencias sociales)

Area de formación física, artística y tecnológica. Integrada por teoría y práctica correspondientes a cada una de las materias citadas, distribuidas en clases curriculares obligatorias, y actividades para ejercer la docencia en la educación primaria.

Area de formación profesional específica. Integrada por materias destinadas a la formación específica que necesita el normalista para ejercer la docencia en la educación primaria"(1)

El desarrollo de las dos primeras áreas exigen conocimientos equivalentes a los que se ofrecen en el bachillerato; conocimiento de los programas y libros de texto de educación primaria, así como el conocimiento de las guías didácticas y aplicación de la metodología necesaria en la conducción del aprendizaje de cada una de las áreas correspondientes a la escuela primaria.

Puede decirse que el plan de estudios, después de la reforma, ha logrado:

- a) Equilibrio en cuanto a la teoría y la práctica que se requiere en las escuelas normales.
- b) En la distribución de las áreas de aprendizaje se han integrado los conocimientos científicos y didácticos; eliminándose así la clasificación de "materias científicas" y "materias humanísticas".

Veamos las reformas relacionadas con Programas:

2.- Programas

Los programas están diseñados con la técnica de programación por objetivos, y responden a los cambios realizados

(1) Consejo Técnico Nacional de Educación, "XI Asamblea Nacional Plenaria (Sobre Educación Normal)", Revista Educación, Vol III, No. 15, Septiembre/Octubre 1975 p:9

en la educación normal de nivel superior; tienen objetivos específicos por asignaturas, sugerencias didácticas y referencias bibliográficas, y documentales, que facilitan el logro de las metas propuestas. Además, cuenta con la metodología didáctica, en materias básicas para desarrollar el plan de Estudios de educación primaria.

Debemos indicar, que no hacemos la presentación de los objetivos de las diferentes programas de educación normal de Nivel Medio, debido a que éstos (los programas) están aún pendientes de estudios. Hemos presentado los aspectos que consideramos permanentes en dichos instrumentos pedagógicos, y de acuerdo con las recomendaciones que los mismos maestros han formulado.

Veamos lo relativo a otros aspectos de la reforma de educación normal.

3.- Metodología, Didáctica y Evaluación

La reforma educativa hecha en la educación normal ha enfatizado en la necesidad de reforzar la metodología, didáctica y evaluación, en dicha educación; por lo que se considera necesario incluir:

- a) Comprensión de las diversas categorías de los objetivos de la educación y dominio de las formas para su correcta expresión.
- b) Capacitación del educando, para que sea capaz de seleccionar las técnicas necesarias.

- c.- Desarrollar habilidad para aplicar, en forma eficiente las técnicas participativas apoyadas en la dinámica de grupos.
- d.- Capacitación en la elaboración y puesta en práctica de planes didácticos: concepto de área, objetivos (generales, particulares y específicos), descripción de las técnicas usadas, pautas de evaluación, y referencias.
- e.- Habilidad para elaborar y ponderar instrumentos básicos en el proceso de evaluación.
- f.- Conocimientos de las teorías psicopedagógicas

Es necesario indicar que el proceso de reforma educativa no se detuvo en el nivel medio, sino que, por el contrario, afectó algunos aspectos de la educación del nivel superior; especialmente en la Educación Normal de este nivel educativo, y en la Universidad Autónoma Metropolitana. Veamos esos cambios:

D.- NIVEL SUPERIOR

La Educación Superior está llamada a contribuir de manera efectiva en la solución de los problemas que tiene el país, en su aspiración de lograr el desarrollo económico que le permita ofrecer nuevas estructuras sociales; debe superar las actuales relaciones de dependencia que exis-

ten de las clases económicamente favorecidas; lo cual resulta asfixiante para las clases marginadas. Además, debe propiciar el desarrollo de la tecnología nacional.

La Educación Superior no puede ser ajena a los problemas sociales, económicos, culturales y políticos que frenan el desarrollo de la Nación; por eso se han introducido modificaciones en las estructuras y funcionamiento de algunas instituciones de dicho nivel; y se crearon nuevos planteles para atender las demandas educativas.

Los Rectores y Directores de Instituciones de Enseñanza Superior, han contribuido, a través de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, en los últimos años, a analizar la problemática de ésta educación. Han suscrito recomendaciones, tales como la "declaración de Villahermosa, expedida en 1971, que contiene puntos básicos sobre reforma educativa, y hace recomendaciones concretas para renovar y ampliar la educación superior.

Entre las instituciones de nivel superior, afectadas por el cambio de estructuras interna, podemos señalar al Instituto Politécnico Nacional, que fue adaptado para que ponga en práctica métodos modernos y modalidades educativas; al mismo tiempo que vigoriza la investigación científica y tecnológica, a tono con el papel que debe jugar en el actual proceso de cambios que se operan en el país.

Los Institutos Técnicos Regionales han reformado sus planes y programas de estudios; y han organizado sus actividades bajo el sistema de créditos semestrales. Además, introdujeron salidas laterales para la formación de técnicos de nivel superior, y crearon nuevas especialidades.

En las escuelas normales se modificaron los planes y programas de estudios, los objetivos fueron redefinidos, y se revisó la metodología usada.

A continuación presentamos las reformas académicas más importantes que se han hecho en el nivel superior, en las escuelas normales, y en la Universidad Autónoma Metropolitana.

1.- Educación Normal.

Las reformas académicas de ésta educación se refieren principalmente a:

- a) Planes de Estudios
- b* Programas (sin concluir)
- c) Metodología
- d) Objetivos

Estas reformas deben verse como un todo armónico que busca continuidad con las reformas del nivel medio. Veamos:

a) Plan de Estudios

Los educadores de Educación Normal, a través de los seminarios, reuniones y Asambleas Nacionales, consideraron:

" para superar las deficiencias de los actuales planes de estudio, es necesario que éstos logaran:

- 1.- Integrar estructuralmente la educación normal, con la reforma de la educación primaria y secundaria;
- 2.- Disminuir la sobrecarga de materias hasta un nivel que permita una formación más intensa y profunda y menos dispersa en todos los campos.
- 3.- Contener un máximo de 30 horas para las actividades curriculares e incluir actividades cocurriculares y extracurriculares que le permitan flexibilidad para adaptarse a las necesidades personales y regionales.
- 4.- Diseñar los planes mediante el diálogo entre autoridades, maestros y alumnos.
- 5.- Facilitar la aplicación de una gran variedad de procedimientos, formas, medios y recursos didácticos que garanticen la mayor eficiencia en el aprendizaje.
- 6.- Asegurar la unidad doctrinaria en la formación de los maestros, a nivel nacional, sin detrimento de las modalidades según el tipo y nivel de la formación de maestros.
- 7.- Garantizar la formación teórico-práctica" (1)

De las consideraciones señaladas, se desprende que el Magisterio Nacional que labora en la Educación Normal Superior, es consciente de la necesidad de reformar los planes de Estudios, y propiciar la formación de Maestros

(1) Consejo Técnico Nacional de Educación, " Relato General del Primer Seminario Nacional de Educación Normal Superior", Revista Educación, Vol III, No 13 Mayo/Junio de 1975, p: 28

capaces de poner en marcha las reformas propuestas para el nivel medio; buscan la actualización de los educandos, y hacen énfasis en lograr una formación eficiente.

b) Programas

Las reformas a los programas de Estudios no ha concluido; pero en todo caso las recomendaciones hechas por el Magisterio que atiende dicha educación, resulta fundamental. Ellos (los Maestros) consideran necesario:

- 1.- " que los cambios sean realizados por representantes del Magisterio, Padres de Familia, y Autoridades del Consejo Técnico Nacional de Educación"(1)

De esta recomendación se desprende la disposición por lograr que las reformas de ésta educación respondan a las necesidades reales de la sociedad y de la educación misma.

- 2.- " Ofrezcan una preparación al alumno de educación Normal Superior que lo capacite para realizar su labor pedagógica tanto en un plan por áreas como por asignaturas, en las instituciones de educación media" (1)

Esta recomendación nos dice muy alto del deseo de lograr la adecuada preparación para el estudiante, capacitándolo para que pueda trabajar con las dos estructuras del plan de estudios del nivel medio.

- 3.- " Se atienda a los objetivos de la educación normal superior, integrándolos con materias de la especialidad, de formación pedagógica y complementarias de cultura general"(1)

(1) Ibidem p: 33

Esta recomendación del Magisterio de Educación Normal, busca el mejoramiento integral de los educandos, a fin de lograr que éstos (los alumnos) puedan desenvolverse con éxitos en su labor pedagógica.

4.ª Queden comprendidos dentro de la preparación específica tres aspectos:

- a) metodología didáctica e investigación científica
- b) formación científica y,
- c) aplicación práctica" (1)

Esta recomendación, recoge la aspiración de contar con un magisterio preparado para realizar con éxito las reformas del nivel medio. *

Veamos algunas reformas hechas en lo referente a metodología; las cuales están relacionadas con todas las reformas y recomendaciones que hemos presentado.

c.c) Metodología

Los Maestros de Educación Normal Superior, son conscientes de la importancia que tiene la metodología y la evaluación, en el proceso educativo, por eso estuvieron de acuerdo en que es necesario que, los nuevos maestros:

- 1.- Comprendan el alcance de los Objetivos de la Educación, su taxonomía y su correcta expresión. Este objetivo la toma de conciencia hacía lo que implica el cambio del Sistema Educativo Nacional.

(1) Idem

- 2.- Aprendan a utilizar eficientemente las técnicas de enseñanza. Hacen énfasis en el valor de las conferencias, investigaciones de campo y bibliográficas, demostraciones, ejercicios de refuerzos, apoyos didácticos, técnicas participativas, basadas en la dinámica de grupos, y en la enseñanza programada.
- 3.- Elaboren y apliquen instrumentos de evaluación que respondan a la realidad del rendimiento del alumno.

El proceso de reformas a la educación normal del nivel superior, está en marcha, aún tiene varios aspectos que no se han considerado; por lo que, hasta la fecha no cuenta con "programas oficiales" que recojan éstas reformas.

Veamos lo relativo a la Universidad Autónoma Metropolitana..

2.- Universidad Autónoma Metropolitana

Tal como hemos señalado en páginas anteriores de éste capítulo, entre las reformas de la educación del nivel superior, ocupa un lugar importante lo relativo a la Universidad Autónoma Metropolitana; ella responde a los lineamientos de las reformas realizadas en los niveles anteriores.

Este establecimiento de enseñanza superior inició sus actividades el 30 de Septiembre de 1974 (Unidad de Iztapalapa, y el 11 de Noviembre de Azcapotzalco y Xochimilco);

- 1) Establecimiento de mecanismos económicos que permitan una mejor distribución del ingreso. como medio de combatir el desempleo y subempleo.
- 2) Desarrollo de la política nacional tecnológica, que conduzca a reducir los efectos de la dependencia externa.

Como consecuencia, la Universidad Autónoma Metropolitana, debe poner en práctica la metodología educativa, que permita el logro de los siguientes principios:

1. Formación de profesionales con conocimientos interdisciplinarios. Se pretende acabar con la formación de profesionistas que tienen muchos conocimientos teóricos; pero que, en muchas ocasiones, son incapaces de ponerlos en práctica, y de solucionar los problemas que se le presentan.
2. Vinculación del proceso enseñanza-aprendizaje con la comunidad. Cada sujeto debe desarrollar conciencia de los problemas que le rodean, y de participar en la solución de los mismos.
3. Desarrollar las capacidades del individuo, para que adquiera actitudes críticas, creativas, analíticas y de observación.

Para responder a las exigencias impuestas por el proceso de reforma, la Universidad Autónoma Metropolitana se organizó con estructuras flexibles y dinámicas; vinculándose estrechamente con la comunidad, a través de las

Unidades Descentralizadas de Iztapalapa, Azcapozalco y Xochimilco; el personal docente recibió cursos de actualización en métodos de enseñanza, y en la preparación de material didáctico, como medios de instrumentar una nueva orientación al proceso educativo de este nivel.

Los dirigentes de la nueva institución decidieron que la Unidad Descentralizada de Iztapalapa ofreciera carreras relacionadas con Físico Matemática e Ingeniería; Azcapozalco, Ciencias Sociales y Humanidades; y Xochimilco, Ciencias Biológicas y de la Salud. En Xochimilco, la estructuración ofrece áreas de conocimiento por divisiones y departamentos (se suprime las Facultades y las Escuelas), para lograr la visión interdisciplinaria necesaria.

La labor educativa de Xochimilco está vinculada con la comunidad; el proceso enseñanza aprendizaje se realiza por planes y proyectos específicos, con participación de la comunidad (a través de grupos sociales mayoritarios), a fin de que los moradores expresen sus necesidades. Estos problemas se incorporan a la docencia, la investigación y el servicio social; dándosele prioridad a problemas como los siguientes:

- a) Mejor distribución del ingreso
- b) Abatimiento de los niveles de desempleo y subempleo
- c) Disminución de la dependencia tecnológica.

La vinculación de la organización académica y la Uni-

versidad, se da a través de la racionalización de oferta de profesionistas; para lo cual se realizan investigaciones que permitan conocer la verdadera demanda de profesionistas que existen, y las necesidades socialmente significativas.

La Universidad se vincula con la Comunidad, además, por la realidad social que vive el educando; lo cual le permite formar mejores profesionistas, capaces de evaluar sus propias capacidades para solucionar un problema que frena el progreso de la comunidad y del país.

La principal modificación metodológica, puesta en práctica en la Universidad Autónoma Metropolitana, es el desarrollo del programa a través de módulos, para incorporar problemas concretos al proceso educativo. Cada módulo es un programa estructurado que lleva, a los estudiantes, a la comprensión y acción sobre un problema; tiene fases de integración que se realizan a través de objetivos.

La metodología modular debe permitir que se traduzca la teoría del conocimiento en acciones prácticas; favoreciendo así, el ambiente educativo para el desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes, con razonamiento crítico frente a la problemática socioeconómica y cultural del país.

La metodología expuesta, cambia radicalmente el papel que tradicionalmente se ha dado al Catedrático ; y se

logra que se convierta en Coordinador de Actividades que propicien el crecimiento integral del educando.

Para incorporar un problema de la comunidad al proceso enseñanza aprendizaje, es necesario considerar aspectos tales como:

- 1.- Criterio académico del problema.
- 2.- Recursos disponibles
- 3.- Coordinación probable con otros órganos del sector público.

La vida académica universitaria, se desarrolla en ésta universidad, a través de tres módulos diferentes:

- 1.- Módulos del Tronco Interdisciplinarios
- 2.- Módulos del Tronco
- 3.- Módulos de la Carrera.

Los módulos interdisciplinarios son básicos para todos los alumnos, y duran tres meses; tienen como propósito:

- 1.- Hacer cambios gnoseológicos. El alumno debe adquirir, si no lo tiene, un pensamiento pre científico; ampliar su sentido común; y disponer su mente para observar diferentes fenómenos.
- 2.- Lograr cambio metodológicos. Es necesario que el educando cambie sus hábitos, adquiridos en el proceso enseñanza aprendizaje tradicional, basados en la información, y que adquiera nuevas formas que le permitan ser partícipe de su propia formación.

- 3- Cambiar las actitudes. Cada alumno debe cuestionarse acerca de la carrera que ha elegido; para que pueda concientizarse y evite errores de selección de carrera.
- 4- . Lograr decisiones verdaderas. El alumno debe decidir en definitiva la carrera que le interesa, y para la cual debe tener las condiciones intelectuales requeridas.
- 5- . Los módulos del Tronco tienen nueve meses de duración; en él se amplían las informaciones del área de conocimiento y se espera que:
- 6- . Los alumnos estén listos, al final, para su ingreso al tronco divisional, que sirve como preámbulo para el ingreso definitivo a la carrera.
- 7- . Los estudiantes comprendan y acepten su participación en el proceso de enseñanza y de autoformación.

En los módulos de la Carrera se prepara al estudiante para que pueda formarse con visión interdisciplinaria, y sea capaz de resolver los problemas que se le presenten como profesionista.

La Universidad Autónoma Metropolitana, creada el 13 de Diciembre de 1973, empezando apenas su labor educativa enfrenta problemas tales como:

- 1- Deserción Escolar. Lo cual se debe, probablemente, a la

innovación de su metodología, desarticulada con la educación, que tradicionalmente, ha venido ofreciendo el sistema.

2.- Falta de recursos económicos, en cantidad suficiente, para poder desarrollar los programas necesarios, tanto en el campo de investigación como en la docencia.

3.- Falta de Divulgación. La publicidad que se ha hecho acerca de la estructura y funcionamiento de esta Universidad no ha llegado a la población estudiantil, en la forma que motive a los educandos que salen del nivel medio.

Podemos considerar que ésta Universidad está en su etapa de "despegue"; por lo que resulta precipitado tratar de evaluar su eficiencia a la luz de los postulados de la Reforma Educativa.

Debemos insistir en que, el proceso de reforma educativa que vive actualmente México es integral; que se han operado cambios académicos en los diversos niveles del sistema nacional como el medio capaz de lograr las transformaciones sociales que se buscan, a fin de que las acciones parciales constituyan un todo armónico e integrado entre sí.

E.- EVALUACION

La evaluación hemos de considerarla como un proceso dinámico y permanente; se realiza como una actividad simultánea y paralela del proceso enseñanza - aprendizaje; tiene como objetivo determinar el nivel de progreso y de deficiencias del educando y los elementos que participan en la enseñanza.

Este proceso (la evaluación) considerado por muchos educadores como " algo complejo", exige el manejo de fundamentos pedagógicos y psicológicos que le permitan a los maestros abarcar los procesos cognoscitivos, afectivos y motrices que tienen lugar en el proceso educativo.

La evaluación del Sistema Educativo Mexicano la podemos ver en dos direcciones:

- 1.- Evaluación de los Aprendizajes
- 2.- Evaluación de los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Estas evaluaciones, relacionadas entre sí, sirven como referencia para realizar los cambios e innovaciones que el Sistema Educativo exige, a fin de asegurar el equilibrio necesario entre la oferta del producto escolar y la demanda que hace la sociedad de ese mismo producto.

Veamos algunas consideraciones de la evaluación de los aprendizajes:

1.- Evaluación de los Aprendizajes

La evaluación que debe realizarse, en el Sistema Educativo Nacional, está contemplada por la Constitución Política (artículo 30.), cuando " fija los objetivos de una educación armónica e integral del ser humano", y por la Ley Federal de Educación, cuando " establece las condiciones y características de una evaluación permanente de los servicios educativos, de los elementos físicos y humanos - planes, programas y métodos, autoridades, maestros y alumnos - que concurren en el proceso educativo".

Hemos indicado, a través de los capítulos II y IV, que la Reforma Educativa elaboró los programas del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con la técnica denominada " programación por objetivos "; lo cual indica que, a través de la enseñanza intencionada, ha de modificarse el comportamiento del ser humano, de acuerdo con la dirección dada o aprendizaje deseado; pero que es necesario tener en cuenta que se trata de dos acciones diferentes: la enseñanza no se habrá realizado si no hay aprendizaje.

De acuerdo con nuestro planteamiento, podemos sostener que el proceso educativo exige la evaluación para:

a.- " Identificar los objetivos en términos de cambios deseados en el comportamiento de los educandos" (1)

Para poder determinar las actividades que deben realizarse, y los cambios que deben operarse en el proceso enseñanza-aprendizaje, hay que mantener la evaluación constante, y apreciar los cambios que se operan en los diferentes aspectos del proceso aprendizaje.

b.- " Planificar y dirigir las experiencias hacia la consecución de los objetivos" (1)

Es necesario que el maestro considere las condiciones reales de quien aprende, y que aproveche el caudal de sus potencialidades y conocimientos anteriores.

c.-"Determinar el grado de avance de los educandos hacia el logro de los objetivos"(1)

El grado de aprovechamiento de los educandos se puede verificar contrastando el objetivo propuesto con la realización del alumno.

d.- " Mejorar el aprendizaje y la enseñanza" (1)

El maestro debe estudiar cuidadosamente los objetivos propuestos para cada etapa del proceso enseñanza-aprendizaje (desarrollo de unidades, áreas de aprendizaje, nivel educativo y ciclo escolar), así como la realidad de quien

(1) María Luisa Sigg Vega, " La Evaluación y los Programas por Objetivos", Revista Educación, Vol III, No 11, Enero/Febrero de 1975, p: 64

A continuación hacemos algunas consideraciones relativas a Procedimientos y Aspectos básicos de la Evaluación.

a) Procedimientos y Aspectos Básicos de la Evaluación del Aprendizaje.

Entre los procedimientos que la evaluación de aprendizajes toma en cuenta, tenemos:

- 1.- Medición
- 2.- Comprobación
- 3.- Interpretación
- 4.- Juicios de Valor.

La evaluación permite que se realice la medición cuando expresamos el nivel de aprovechamiento o comportamiento del educando; puede hacerse en forma cualitativa y cuantitativa; la comprobación se refiere al análisis de los diferentes datos que se han acumulado y, que fueron usados en la medición; la interpretación está asociada al aprovechamiento del alumno y, nos permite hacer los juicios de valor. Estos procedimientos, señalados por la reforma educativa mexicana, como necesarios, nos permiten establecer la relación entre el estudiante y los objetivos (generales, particulares y específicos) propuestos por la educación nacional; al mismo tiempo que determina el nivel en que éste (el alumno) se encuentra.

Es necesario que el maestro, a través de las evaluaciones permanentes, mida los aspectos cuantitativos y valore los aspectos cualitativos de la educación que se ofrece; pero para lograr esta aspiración debe usar técnicas y recursos didácticos que le faciliten su trabajo. Veamos algunas consideraciones al respecto.

b) Técnicas y Recursos Didácticos

En la evaluación se usan diferentes técnicas y recursos didácticos; según el comportamiento evaluado, o en razón del método educativo usado. En términos generales, la reforma educativa, hace énfasis en las siguientes técnicas y recursos:

- 1.- **Técnica de Observación.** La descripción y el registro detallado de las conductas del educando permiten realizar una mejor evaluación cualitativa. Esta técnica exige que el Maestro use instrumentos pedagógicos tales como:
 - a.- Registros anecdóticos
 - b.- Listas de Control
 - c.- Escalas estimativas.

- 2.- **Técnicas Experimentales.** Se refiere a las técnicas que permiten evaluar al educando a través de situaciones creadas para tal efecto. Generalmente se usan pruebas, a fin de lograr que el sujeto emita respuestas.

3.- Técnicas Sociométricas. Son usadas para evaluar las interacciones sociales; se apoyan básicamente en la observación y la experimentación. Utilizan como instrumentos pedagógicos : el sociograma, sociodrama, y los inventarios de personalidad.

Entre los recursos didácticos, que deben usar los maestros para mejorar los resultados del quehacer escolar, de acuerdo con la Reforma Educativa, se destacan los juicios de valores dados por diferentes personas: compañeros del sujeto evaluado, maestros, y la autoapreciación del sujeto.

El proceso de evaluación tiende a reforzar el renimiento escolar; cumple una función de refuerzo cuando las personas interesadas conocen los resultados; y se puede expresar de diferentes maneras; veamos:

c)- Expresión del Rendimiento Escolar

La evaluación puede expresarse, en los diferentes sistemas escolares, a través de diferentes símbolos (matemáticos o letras); por ejemplo: A,B,C.....etc; 5,4,3,.....etc; 10-9, 8,.....etc; 100,87,75,.....etc; pero en todos los casos tiende a cumplir las mismas funciones.

La Reforma Educativa actual, ha establecido que las escuelas primarias, de nivel medio y normal, expresen la evaluación a través de los siguientes niveles:

Excelente

Muy bueno

Bueno

Regular

Mínimo aceptable

Deficiente

Insuficiente

Para determinar estos niveles de evaluación, de acuerdo con los nuevos lineamientos de la reforma educativa, se consideró necesario el uso de símbolos que sean fáciles de manejar en los registros, y tengan suficiente significación para las personas interesadas en el proceso.

Los niveles de rendimiento escolar se traducen en las siguientes letras: A, B, C, D, E, F; para lo cual se han tomado en cuenta los valores psicopedagógicos. Se consideran valores de promoción los cuatro primeros, en tanto que los dos últimos son de no promoción.

La promoción, en la escuela primaria, se hace por promedio general de todas las evaluaciones obtenidas por el educando; en cambio en las escuelas de nivel medio y normales se hace por asignaturas o áreas de aprendizaje.

Es bueno insistir en que, la evaluación, en forma integral, está íntimamente relacionada con los diferentes objetivos que aparecen en los programas de estudios.

2.- Evaluación de los Elementos que intervienen en la Enseñanza.

Los diferentes programas y elementos (planes de estudios, metodología, auxiliares didácticos, evaluación, maestros, libros de texto, etc) que participan en el proceso de enseñanza están en permanente evaluación.

La Secretaría de Educación Pública ha insertado en cada programa guías que permiten al Consejo Técnico Nacional de Educación realizar la evaluación correspondiente. Estas guías están relacionadas con:

- a.- las escuelas
- b.- los objetivos (particulares y específicos)
- c.- las actividades que sugiere el programa
- d.- las referencias bibliográficas
- e.- libros de textos
- f.- el programa de áreas de aprendizaje o asignaturas
- g.- el programa en general.

Esta evaluación responde a los planteamientos que ha hecho la Secretaría de Educación Pública, frente a la necesidad de mantener un Sistema Escolar renovado permanentemente y que responda a los cambios científicos y tecnológicos que se dan en el mundo, y a los problemas del territorio nacional.

Las reformas académicas que hemos comentado, demandan la concepción y la formación de un nuevo maestro; es así toda vez que, cuando se plantea la necesidad de olvidar o renovar algo que se sabe con cierto dominio, para aprender nuevos conocimientos o mantenerse " al día " de los adelantos de la ciencia y la tecnología, se inicia tácitamente la resistencia (activa o pasiva), o simplemente hay inseguridad en las acciones que se desarrollan.

Nuestra afirmación no puede tomarse como sinónimo de que el proceso de reformas ha sido un fracaso, o que resulta imposible de realizar; muy por el contrario, es la advertencia de que los frutos que se logren en el proceso educativo se observan a largo plazo.

Tampoco pretendemos señalar que la reforma actual ha roto definitivamente con el pasado histórico mexicano; no puede ser, ya que el sujeto que se configura, con los cambios educativos, responde a las transformaciones socioculturales y económicas que se han dado en el país, y a los avances científicos y tecnológicos que se registran en el plano internacional; y sus fundamentos básicos se han nutrido de la realidad que ofrece la Nación. El proceso de cambio ha tratado de aprender y aprovechar las experiencias logradas

en las transformaciones anteriores; pero teniendo buen cuidado de aprender de algunos de los errores cometidos.

Estas reformas tienen el mérito de haber actualizado el contenido científico de la educación primaria y de nivel medio; han hecho énfasis en la importancia de las técnicas de aprendizaje, descartando la información para darle paso al conocimiento derivado de la experiencia y la investigación científica; se ha recomendado la aplicación de métodos activos, buscando la formación y el desarrollo de actitudes críticas, y la adquisición de habilidades que permitan asegurar cierta eficiencia en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

y se creó con el propósito de atender la demanda de educación superior en la zona metropolitana; adoptó estructuras flexibles y decidió propiciar la renovación pedagógica, científica y tecnológica, al mismo tiempo que implantaba la desconcentración de la enseñanza.

Esta Universidad debe propiciar los cambios cualitativos y cuantitativos del Sistema Educativo; lograr la integración efectiva del sistema de educación y los proyectos de desarrollo socioeconómicos, políticos y culturales que se ponen en marcha, a través del Estado Mexicano.

Para comprender, más fácilmente, las razones que existieron para crear la Universidad Autónoma Metropolitana, es bueno recordar que, el proceso de reforma ha sostenido la necesidad de:

- a) Implantar una reforma integral; por lo que la educación que se ofrece, a través del sistema, debe estar a tono con el desarrollo científico y tecnológico que se da en el mundo. Esta consideración ha hecho posible los cambios en los demás niveles escolares.
- b) Ofrecer educación que modifique los modelos académicos tradicionales. Hay que lograr la toma de conciencia de los estudiantes, de todos los niveles, para que desarrollen sus capacidades y participen en el...

cambio que opera la humanidad, como consecuencias de los avances de la ciencia y de la tecnología.

- c) Contemplar el fenómeno educativo dentro de su contexto socioeconómico. Se pretende que la educación esté íntimamente relacionada con los fenómenos económicos y sociales a fin de modificar las estructuras existentes. El sistema debe dar acceso, a los beneficios de la educación, al mayor número de personas, a fin de que éstas puedan adquirir conocimientos, participar de investigaciones, y manejar con éxito las herramientas de la cultura.
- d) Formar profesionales, de distintos niveles académicos, capaces de razonar, reflexionar, investigar, comparar y resolver la problemática que se le presenta; aspiración que debe ser guía de los diferentes niveles y tipos de educación.
- e) Ofrecer un sistema educativo flexible, que permita el tránsito de los educandos de una modalidad a la otra.

Las reformas de la Educación Superior tuvieron en cuenta fenómenos tales como:

- f) Demanda educativa de nivel superior, de quienes concluyen el nivel medio y desean continuar estudios.
- g) Necesidad de lograr mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- h) Necesidad de satisfacer los requerimientos de profesionistas que existen en el país.

A.- CONCLUSIONES

- 1.- El actual proceso de Reforma Educativa Mexicana tiene como antecedente histórico las reformas propuestas en 1950, así como la realidad de los cambios socioeconómicos y culturales que se operan en México, y en el resto del mundo.
- 2.- El Sistema Educativo Mexicano depende de la Secretaría de Educación Pública; ésta cuenta con cuatro Subsecretarías : Educación Primaria y Normal; Educación Media, Técnica y Superior; Cultura Popular y Educación Extraescolar; y Planeamiento y Coordinación Educativa. Además cuenta con una Oficialía Mayor.
- 3.- La principal política educativa en el proceso de Reformas a la Educación, ha sido expandir las oportunidades educativas, especialmente en el nivel primario que se ofrece en el área rural.
- 4.- La filosofía de la educación no aparece en forma explícita en el planeamiento del proceso de innovaciones, sino que ésta se encuentra implícita en las acciones del proceso educativo: se puede ver como proceso personal, y como proceso social.

- 5.- El Sistema Educativo Mexicano está regido por la Constitución Política, y por leyes secundarias que regulan su funcionamiento: Ley Federal de la Educación, Decretos, Acuerdos y leyes específicos.
- 6.- Las Reformas Educativas, realizadas de 1970 a 1975, se pueden agrupar en:
 - a) Reformas Jurídicas
 - b) Reformas Administrativas
 - c) Reformas Académicas
- 7.- Los objetivos generales de cada uno de los niveles educativos del Sistema Escolar Mexicano tienen continuidad entre sí, y están íntimamente relacionados.
- 8.- La Secretaría de Educación Pública implantó la actual Reforma Educativa en forma gradual, por niveles escolares.
- 9.- La actual Reforma Educativa tiene el mérito de haber roto con el tradicionalismo existente en la Secretaría de Educación Pública.
- 10.- Las relaciones democráticas entre maestros y alumnos, exigidas por el proceso de reforma educativa, tienden a lograr la formación de sujetos capaces de participar en las decisiones que afectan sus intereses, y a buscar el mejoramiento de las comunidades.

- 11.- El proceso de Reformas a la Educación ha tropezado con problemas tales como:
- a) Resistencia al cambio para impulsar las reformas propuestas.
 - b) Oposición de algunos Padres de Familia hacia el contenido de algunos libros de texto gratuito.
- 12.- Las actuales reformas educativas (programas, planes de estudio, metodología, etc.) se han puesto en práctica sin haber pasado por la etapa de experimentación.

B.- RECOMENDACIONES

1.- La ampliación de oportunidades educativas que se ofrece, en el nivel primario, para las áreas rurales debe contemplar la necesidad de provocar cambios en las actuales estructuras, así como la importancia que tiene, para el desarrollo nacional, que los sujetos favorecidos sean capaces de aprovechar, en forma eficiente, los recursos naturales de la región, haciéndolos conscientes de su propia realidad social, económica, política y cultural.

Ademas, los beneficios de la educación post primaria deben llegar a los grupos menos favorecidos; para lo cual es necesario revisar la actual política de proporcionar subsidios económicos a los colegios particulares que impulsan educación, y que en muchos casos sirven únicamente a los intereses de las clases económicamente poderosas.

La revisión de la política de ampliación de oportunidades educativas, debe lograr que se verifique las bondades que puedan tener en relación con la educación de nivel superior. Es necesario tener en cuenta que si la formación de personal

calificados de este nivel se continúa realizando sin tener en cuenta la Política de desarrollo económico del país, lo único que se logra es seguir favoreciendo a las clases económicamente dominantes, en su función de generadoras de empleos, que contarán con personal calificado que tienen baja remuneración debido a la falta de empleos apropiados. Además, no podemos olvidar que esta educación es más costosa que la del nivel primario, y que aún quedan muchas comunidades que esperan estos beneficios.

2.- Para lograr las metas de la reforma educativa es necesario que el Estado revise todas las políticas sociales; que se haga un esfuerzo por mejorar la escala de valores de la sociedad, acabando con la injusticia social, y tratando de ofrecer mayor formación que información. Los órganos de difusión están llamados a contribuir al logro de una mejor población, y a postular y defender valores que puedan servir como ejemplos para los educandos. Frente a los actos delictivos (robos, asaltos, secuestros, asesinatos) debe imponerse la investigación minuciosa, sin distinciones de clases económicas o políticas, y el castigo correspondiente.

- 3.- Es necesario que los futuros gobernantes tomen conciencia del valor que tienen los cambios logrados con la reforma educativa, y que se preocupen por iniciar la tradición de darle continuidad a las acciones positivas; que no se dejen dominar por los intereses creados que siempre se oponen a las innovaciones que pueden afectar sus condiciones actuales. La Reforma educativa no puede ni debe verse como el tipo de educación que pretendió ofrecer un régimen, sino como la aspiración de continuar mejorando estos servicios, innovando cada vez que sea necesario.

- 4.- Los frutos logrados con el diálogo entre autoridades y subordinados permite recomendar la necesidad de lograr que se tome muy en cuenta esta apertura democrática, y que se siga practicando a fin de que los educandos puedan ver en esta acción un ejemplo de lo que se puede hacer con la participación activa de todos los interesados en lograr una meta.

- 5.- Las escuelas normales, dedicadas a formar maestro de educación primaria y de nivel medio deben tener en cuenta el valor de las relaciones democráticas y eficientes entre maestros y educandos para fortalecer estos aspectos en la formación del futuro maestro.

De igual manera, deben preocuparse por lograr que los alumnos de escuelas normales tomen conciencia de las virtudes de la democracia como sistema de gobierno, y de la necesidad de practicar tales mandatos en el aula de clases.

- 6.- Los libros de texto demandan mayor divulgación entre los maestros del nivel primario; es necesario que se logre la toma de conciencia hacia la importancia que ellos (los libros) tienen. Que se divulgue el contenido y sus propósitos, para acabar con la práctica de oponerse a algo sin conocerlo.

Ademas, debe establecerse períodos para la revisión de todos los elementos que participan en el proceso de enseñanza.

- 7.- Es preciso implantar un período anual para que los maestros en servicio participen de seminarios obligatorios, con el propósito de lograr su actualización y mejoramiento profesional
- 8.- Es saludable que las próximas reformas que se introduzcan al Sistema Educativo sean experimentadas previamente en escuelas pilotos, a fin de garantizar sus bondades y evitar errores que más tarde pueden ser lamentables.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

A.- Artículos de revistas y periódicos.

- 1.- Alfaro, Enrique, " Aprender Haciendo: un nuevo Camino para la Enseñanza ". Novedades, México, 18 de Septiembre de 1968.
- 2.- ANUIES, " Algunos Aspectos de la Reforma de la Educación Superior en México ". Revista Educación, Vol II, No. 9, Septiembre/Octubre, 1974, 54-54
- 3.- ANUIES, " Estudio Sobre la Demanda de Educación de nivel medio superior y de nivel Superior (primer ingreso) en el país y proposiciones para su solución ". Revista Educación, Vol I, No. 3, Septiembre/Octubre, 1973, 18-32
- 4.- Aranzábal, Fernando, " Dió a Conocer la SEP el Organigrama que describe las Reformas Administrativas ". Excelsior, 5 de Enero de 1971.
- 5.- Arjim, Tomás, " La Educación Tecnológica en las Escuelas Secundarias ", Revista Educación, México, Vol II, No. 6, Marzo/Abril, 1974 82-85
- 6.- Arteaga, René, " Estructuras de Poder Contrarrevolucionarias se Oponen a la Reforma Educativa, afirma Bravo Ahuja ", Excelsior, México, 17 de Agosto de 1975.
- 7.- Arvizú, Manuel, " Replanteamientos Educativos ", Excelsior, México 8 de Febrero de 1969.
- 8.- Avila, C. José, " Los Libros de Texto, su efectividad se basa en un proceso con stante de renovación ", Revista SEP, México, Año III, No. 14, Abril, 1975, 2-8
- 9.- Avila Camacho, José, " El Magisterio ha dicho Educación Básica de 9 años para todos los Mexicanos", Revista SEP, México, Año III, No. 18, Octubre, 1974, 5-11
- 10- Aviles, Alejandro, " Educación para el Desarrollo, Comunidad Basada en el Trabajo ", Excelsior, México, 20 de Mayo de 1968.

- 11.- Aviles, Alejandro, " Educación para la Justicia: Cambiar la Estructura de Poder ", Excelsior, México, 24 de Julio de 1973.
- 12.- Aviles, Alejandro, " Educación para Todos: Hacia la Libertad Solidaria ", Excelsior, México, 17 de Julio de 1975.
- 13.- Aviles, Alejandro, " Educación y Política- Un Camino en el que se Avanza ", Excelsior, México, 3 de Septiembre de 1973.
- 14.- Beristáin Márquez, Eloisa, " Elaboración de un Programa por Objetivos ", Revista Educación, México, Vol III, No. 11, Enero/Febrero, 1975, 68-71
- 15.- Beristáin Márquez, Eloisa, " Los Programas de Matemáticas para Escuelas Primarias ", Revista Educación, México, Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976, 43-49
- 16.- Bolaños Martínez, Victor Hugo, " La Reforma de la Educación Primaria ", Revista SEP, México, Año III, No. 16, Junio de 1975, 10-20.
- 17.- Bolaños Martínez, Victor Hugo, " La Reforma de la Educación Primaria " Revista SEP, México, Año III, No. 17, Julio de 1975, 25-34
- 18.- Bolaños Martínez, Victor Hugo, " La Reforma de la Educación Primaria ", Revista SEP, México, Año III, No. 18, Agosto de 1975, 25-33.
- 19.- Bonfil, Ramón G. " Coloquio Latinoamericano Sobre Reforma Educativa " Revista SEP, México, Año III, No. 16, Junio de 1975, 42-48
- 20.- Bravo Ahuja, Victor, " Algunos Principios y Logros de la Reforma Educativa ", Revista Educación México, Vol II, No. 10, Noviembre/Diciembre, 1974, 33-39
- 21.- Bravo Ahuja, Victor, " La Reforma Educativa es Producto de un Magisterio Revolucionario ", Revista SEP, México, Año III, No. 16, Julio, 1975, I- VIII.

- 22.- Bravo Ahuja, Victor, " La Revolución Científica y Tecnológica ha dado un nuevo ritmo a la Historia. El Progreso de Nuestro País depende de sus riquezas morales e intelectuales ", Revista SEP, México, Año IV, No. 22 Diciembre, 1975, 2-7
- 23.- Camacho J.C. " El Maestro Eje Fundamental de los Cambios Educativos ", Revista SEP, México, Año III, No. 14, Abril, 1975, 9-13
- 24.- Camacho Larios, J.C. Responsabilidad Compartida. Teleeducación en México ", Revista SEP, México, Año III, No. 11, Enero, 1975, 8-14
- 25.- Carballo, Marco Aurelio, " Dispendios, Centralismo y Método Pasivo Frenan la Educación ", Excelsior, México, 12 de Noviembre de 1971
- 26.- Castellanos, Rosario, " La Reforma Educativa. Una Urgencia Inaplazable ", Excelsior, México, 15 de Febrero de 1969.
- 27.- Celis Rodriguez, Dalila, " Los Libros de Texto de Ciencias Sociales para la Escuela Primaria ", Revista Educación, Vol II, No. 7, Mayo/Junio 1974, 61-65
- 28.- Colín Perez, Alejandro, " La Importancia de la Experimentación en la Enseñanza de las Ciencias Naturales ", Revista Educación, México, Vol I No. 2, Julio/Agosto de 1973, 54-61
- 29.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Anteproyecto de Instructivo para la Evaluación del Aprendizaje ", Revista Educación, México, Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976, 20-29
- 30.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Documento de Trabajo Discutido y Aprobado por la X Asamblea Nacional Plenaria", Revista Educación Vol III, No. 13, Mayo/Junio, 1975, 9-27
- 31.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Editar Libros de Texto de Educación Primaria, Deber insoslayable del Estado", Revista Educación, México, Vol III, No. 12, Marzo/Abril, 1975
3-4

- 32.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Editorial "
Revista Educación, México, Vol I, No. 1, Mayo/Ju-
nio, 1973, 7-13
- 33.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Editorial "
Revista Educación, Vol I, No. 3, Septiembre/Octu-
bre, 1973, 3-4
- 34.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Editorial "
Revista Educación, Vol I, No. 4, Noviembre/Di-
ciembre, 1973, 3-6
- 35.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Editorial "
Revista Educación, México, Vol I, No. 2, Julio/
Agosto, 1973, 3-6
- 36.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " El Pro-
grama de Ciencias Sociales en la Reforma de
la Educación Media Básica", Revista Educación
Vol III, No. 16, Noviembre/Diciembre, 1975, 5-12
- 37.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, "Evolución
de la Política Educativa", Revista Educación,
Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976, 3-6
- 38.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Fundamen-
tos de la Programación Didáctica por Objetivos "
Revista Educación, Vol II, No. 11, Enero/Febrero,
1975, 3-6
- 39.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " La Depen-
dencia Cultural de los Países Subdesarrollados "
Revista Educación, México, Vol III, No. 15,
Septiembre/Octubre, 1975, 3-6
- 40.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Los Logros
en Materia Educativa nunca pueden ser espectacu-
lares", Revista Educación, México, Vol III, No. 16
Noviembre/Diciembre, 1975, 3-4
- 41.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Los Nuevos
Programas de Educación Primaria: Objetivos Genera-
les e Instructivos para el uso de cada una de las
áreas de formación", Revista Educación, México, Vol
I, No. 4, Noviembre/Diciembre, 1973, 27-35
- 42.- Consejo Nacional Técnico de la Educación, " Los Nuevos
Programas de Educación Primaria" Revista Educación,
México, Vol I, No. 3, Septiembre/Octubre, 1973
33-44

- 43.- Consejo Nacional Técnico de Educación, " Proceso de Reforma de la Educación Media Básica ", Revista Educación, Vol III, No. 13, Mayo/Junio, 1975, 3-8
- 44.- Consejo Nacional Técnico de Educación, " Reforma de la Educación Normal", Revista Educación, México, Vol III, No. 14, Julio/Agosto, 1975, 3-10
- 45.- Consejo Nacional Técnico de Educación, " Relato General del Primer Seminario Regional Sobre Educación Media Básica", Revista Educación, México, Vol II, No. 7, Mayo/Junio, 1974, 9-26
- 46.- Consejo Nacional Técnico de Educación, "Relato General del Primer Seminario Nacional de Educación Normal", Revista Educación, México, Vol III, No. 13, Mayo/Junio, 1975, 28-36
- 47.- Consejo Nacional Técnico de Educación, " Técnicas Educativas Fundamentales y Perspectivas de la Programación por Objetivos", Revista SEP, México, Año IV, No. 21, Noviembre, 1975, 28-30
- 48.- Consejo Nacional Técnico de Educación, " XI Asamblea Nacional Plenaria sobre Educación Normal", Revista Educación, México, Vol III, No. 15, Septiembre/Octubre, 1975, 7-29
- 49.- Contreras José Antonio, " Los Libros de Texto pueden ser perfeccionados: La SEP, Objeciones de algunos Padres de Familia", Revista SEP, Año III, Número extraordinario, Marzo, 1975, 15
- 50.- Cosío Villegas Daniel, " Diciembre: Consejos, Institutos y Controles ", Excelsior, México, 15 de Enero de 1971
- 51.- De Cervante, Luis, " No habrá Reglas Fijas: Los Sistemas Generales pueden ser Inoperantes", Excelsior México, 18 de Julio de 1971
- 52.- De Ertze Garamendi " Suma y Resta: Plan de Enseñanza " Excelsior, 10. de Octubre de 1968
- 53.- De Ezcurdia, Alberto, " La Reforma Educativa", Excelsior, México, 6 de Octubre de 1968

- 54.- Del Villar, Samuel, " La Politización del Niño Mexicano, Dificil Democracia, Fácil Tecnocracia", Excelsior, 15 de Julio de 1975
- 55.- Diario de Monterrey, " El Padre es el Primer Educador: el Maestro es sólo un auxiliar", Revista SEP, Año III, Extraordinario, Marzo, 1975
25
- 56.- Díaz de Cossio, Roger, " Algunos Aspectos Cualitativos de la Planeación Educativa", Revista Educación, Vol I, No. 3, Septiembre/Octubre de 1973, 45-50
- 57.- Díaz de Cossio, Roger, " El Sistema Educativo Nacional tiene 15 millones de alumnos, tres y medio millones más que hace 5 años", Revista SEP, México, Año III, Extraordinario, Marzo 1975, 2-6
- 58.- Díaz de León, Manuel R. " Relaciones Humanas entre Maestro y Alumnos", Revista Educación, México, Vol III, No. 14, Julio/Agosto, 1975, 52-56
- 59.- Dirección General de Educación Tecnológica, " La Reforma en la Escuela Secundaria", Revista SEP Año III, No 16, Julio, 1975, 21-24
- 60.- Dominguez, Bolívar, " La Didáctica de las Ciencias Sociales en los Programas de Educación Primaria", Revista Educación, México, Vol I, No. 3 Septiembre/Octubre, 1973, 81-88
- 61.- Dominguez Maria del C. " Las Escuelas en el Campo: Factores de la Independencia Económica", Revista SEP, México, No. 9, Noviembre 1974, 29-35
- 62.- Dominguez, Carmen y Otros, " Realidades Concretas de la Reforma Educativa: Las Escuelas Tecnológicas Pesqueras", Revista SEP, Año III, No. 10, Diciembre, 1974, 2-9
- 63.- Excelsior, " Aceptan los Padres de Familia de Durango los Textos Escolares", Excelsior, México, 8 de Diciembre de 1974
- 64.- Excelsior, " Deben Modificarse los Sistemas Educativos", Excelsior, México, 16 de Enero de 1973

- 65.- Excelsior, " Plan de la SEP ", Excelsior, México, 10. de Octubre de 1968.
- 66.- Excelsior, " La Educación y la Lucha por una Nueva Sociedad", Excelsior, México, 3 de Septiembre de 1973.
- 67.- Excelsior, "Foro de Excelsior: La Reforma Educativa", Excelsior, 9 de Noviembre de 1970
- 68.- Excelsior, " Paln Educativo y Festinado", Excelsior, México, página editorial, México 15 de Octubre de 1968
- 69.- Excelsior, "Reforma Educativa", Excelsior, México 17 de Mayo de 1968
- 70.- Freire, Paulo, " Alfabetización de Adultos y Concientización", Excelsior, 19 de Octubre de 1973
- 71.- Ferreira, Angel T. " Hay que ser Realista", Excelsior, México, 16 de Diciembre de 1970
- 72.- Ferreira Angel T. "Cuerpo de Reforma Educativa con los Diphtados de los 4 Partidos", Excelsior, México, 21 de Septiembre de 1968
- 73.- Gaos, José, " Mensaje del Dr. José Gaos, en respuesta al llamado público que se hizo en torno a la Reforma Educativa", Excelsior, México, 30 de Julio de 1969
- 74.- Gaos, José, " II Parte de la respuesta del Dr. José Gaos a la Politización y la Autonomía de los centros de Enseñanza Superior y su correcta aplicación", Excelsior, México, 31 de Julio de 1969
- 75.- García León, Roberto, "Reforma Educativa Total, exige el Dr. Baz", Excelsior, México, 27 de Febrero de 1972
- 76.- Garibay, Ricardo, " Bellas Artes, Cultura de élite y Cultura Popular", Excelsior, México, 16 de Diciembre de 1970

- 77.- González de la Garza, Mauricio, " Ante la Reforma Educativa: Rejuvenecimiento de la SEP", Excelsior, México, 2 de Mayo de 1969
- 78.- González, Genaro María, " Comisión Educativa: El Gran Problema", Excelsior, México, 1 de Octubre de 1968
- 79.- González, González Luis, " Analiza González González las metas tramadas a la Educación", Excelsior, México 24 de Abril de 1974
- 80.- González Urrutia, Alicia, "Proyecto de Instructivo para trabajos extraclases", Revista Educación, México, Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976 50-58
- 81.- Guevar Ramirez Luis, "La Didáctica de la Historia y el Conocimiento de la realidad Contemporánea", Revista Educación, México, Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976, 49-56
- 82.- Gutierrez Vásquez, Juan Manuel, " Los Nuevos Libros de Ciencias Naturales para la Educación Primaria", Revista Educación, Vol III, No 12, Marzo/Abril, 1975, 41-47
- 83.- Guzmán Pacheco, Carolina, " Importancia de la Herencia del Medio Ambiente en la Educación", Revista Educación, México, Vol III, No. 15, Septiembre/Octubre, 1975, 89-93
- 84.- Gringoire, Pedro. "Pulsos de los Tiempos: Bases de la Reforma Educativa", Excelsior, México, 21 de Abril de 1971
- 85.- Gringoire Pedro, " Temas de la Semana: Otro Paso en la Reforma Educativa", Excelsior, México, 31 de Julio de 1971
- 86.- Harrison, James M. " La Ciencia y la Tecnología al servicio del desarrollo", Revista Educación, México, Vol III, No. 15, Septiembre/Octubre de 1975, 70-76
- 87.- Ibarquengoitía, Jorge, " La Escuela de Junto, Generosidad Infantil", Excelsior, 20 de Diciembre de 1968
- 88.- Iñigo, Alejandro, " La Reforma Educativa debe Empezar por la Secretaría", Excelsior, México, 8 de Octubre de 1970

- 89.- Issing, Ludwing J. " Televisión Educativa y Enseñanza Programada", Revista Educación, México, Vol II, No. 5, 1974 Enero/Febrero, 84-89
- 90.- Jaimes, Amílcar, " Educación de los Países del Tercer Mundo", Revista Educación, México, Vol II, No. 15, Septiembre/Octubre, 1975 57-69
- 91.- Jaimes, Amílcar, " Enseñar en forma Natural", Revista Educación, México, Vol III, No. 14, Julio/Agosto 1975, 86-91
- 92.- Jaimes, Amílcar, " Estrategia Económica para América Latina y Educación", Revista Educación, México, Vol III, No. 11, Enero/Febrero, 1975, 79-83
- 93.- Jaimes, Amílcar, " Los Cimientos Nacionales de la Educación Contemporánea", Revista Educación, Vol IV, No. 18, Marzo/Abril, 1976, 87-92
- 94.- Jordán, Guillermo, " El Libro de Texto Gratuito: Enseñanza objetiva de nuestro tiempo", Excelsior México, 8 de Noviembre de 1974
- 95.- Jordán, Guillermo, " Reforma que Deberá Revolucionar: Conciencia Social a la Educación", Excelsior, México, 14 de Junio de 1972
- 96.- Jurado, José M. " Consenso para la Reforma: Todo Revolucionará, Hasta los Textos", Excelsior, México, 10 de Enero de 1970
- 97.- Karam López, Esther, " Educación y Democracia", Revista Educación, México, Vol II, No. 10 Noviembre/Diciembre, 1974, 65-67
- 98.- Kaith, Gilberto, " Yañez y Gaos: Educación Mexicana" Excelsior, Mexico, 31 de Julio de 1969
- 99.- Latapí, Pablo, " Adivinanzas y Decisiones: Monopartidismo Político y Educación", Excelsior, 15 de Junio de 1974
- 100- Latapí, Pablo, " Agenda para un Debate Próximo: Balance Previo de la Reforma Educativa", Excelsior, México, 28 de Agosto de 1971
- 101- Latapí, Pablo, " Alterar la Mecánica Nacional ? Valores y Apertura Democrática", Excelsior, 26 de Abril de 1975

- 102.- Latapí, Pablo, " Año de la Decisión: Continuidad o innovación Educativa", Excelsior, 2 de Enero de 1971
- 103.- Latapí, Pablo " Cambios Hacia lo Mismo ?; La Educación que quiere el PRI", Excelsior, México 27 de Septiembre de 1975
- 104.- Latapí, Pablo, " Confusiones por Falta de un Plan: Está ya compelta la Reforma Educativa ? ", Excelsior, 7 de Marzo de 1972
- 105.- Latapí, Pablo, " Congruencia para Decir y Hacer: Creación de una Conciencia Crítica", Excelsior México, 18 de Abril de 1972
- 106.- Latapí, Pablo, " Creciente Desocupación: cinco sugerencias de Política Educativa ", Excelsior, México, 20 de Diciembre de 1975
- 107.- Latapí, Pablo, " Crisis Educativa! Atención al Hombre y no al Sistema", Excelsior, México, 10. de Febrero de 1972
- 108.- Latapí, Pablo, " Educación Discutible: Educación igual a Cambio Social", Excelsior, 6 de Septiembre de 1975
- 109.- Latapí, Pablo, " Educación Política: Afianzar la Paz Social", Excelsior, México, 31 de Agosto de 1974
- 110.- Latapí, Pablo, " El Ciclo del Triunfalismo: Falta de Sentido de la Proporción", Excelsior, México, 13 de Septiembre de 1975
- 111.- Latapí, Pablo, " El Todo y la Suma de las Partes: Apreciación de la Reforma Educativa", Excelsior, México, 24 de Mayo de 1975
- 112.- Latapí, Pablo, " Entre Reformismo y Cambio Estructural" Excelsior, México, 6 de Junio de 1972
- 113.- Latapí, Pablo, " Fin del Principio: Hacia la Pedagogía del Lenguaje", Excelsior, 22 de Mayo de 1971
- 114.- Latapí, Pablo, " Innovación a Largo Plazo: Estrategia de la Reforma Educativa", Excelsior, México, 4 de Mayo de 1974

- 115.- Latapí, Pablo, " La Cultura de lo Esencial",
Excelsior, México, 28 de Septiembre de 1974
- 116.- Latapí, Pablo, " La Mesa de Fuerzas: La Educación
como Moneda Política", Excelsior, México, 10
de Mayo de 1971
- 117.- Latapí, pablo, " La Opción de este Régimen: Filoso-
fía Educativa como Decisión Política",
Excelsior, México, 3 de Mayo de 1975
- 118.- Latapí, Pablo, " La Politización del Niño Mexicano:
Educación y Reforma Educativa", Excelsior,
México, 19 de Julio de 1975
- 119.- Latapí, Pablo, " Las Dudas del Senado: Reforma Edu-
cativa o Revolución Cultural", Excelsior,
México, 2 de Noviembre de 1971
- 120.- Latapí, Pablo, " Otro Sexenio en la SEP: Tres Re-
formas Educativas Distintas", Excelsior,
México, 5 de Noviembre de 1970
- 121.- Latapí, Pablo, " Paso a la Imaginación: En busca
de la Originalidad Educativa", Excelsior,
México, 28 de Diciembre de 1971
- 122.- Latapí, Pablo, " Punto de Vista Oficial: Desarro-
llo Compartido y Educación", Excelsior,
México, 20 de Septiembre de 1975
- 123.- Latapí, Pablo, " Tradición y Tradicionalismo:
Futuro de la Política Educativa", Excelsior,
México, 22 de Febrero de 1975
- 124.- Latapí, Pablo, "Triángulo Contra la Corrupción:
Denuncia, Investigación y Castigo", Excelsior,
México, 22 de Febrero de 1972
- 125.- Latapí, Pablo, " Un Mes de Silencio: Reacciones a la
Reforma Educativa", Excelsior, México, 25
de Septiembre de 1971
- 126.- Latapí, Pablo, " Veinte Millones de Mexicanos espe-
ran el Cambio: Compromisos del Cambio Educa-
tivo", Excelsior, México, 19 de Diciembre de
1970.
- 127.- Liz Arzubide, Armando y otros, " Aportación a la Re-
forma Educativa", Excelsior, 19 de Abril, 1970

- 128.- López Arenas, Jorge, " Dos Puntos de Vista Sobre la Reforma Educativa: Entrevistas al Dr. Pablo Latapí, y al Ing. Oscar Méndez Nápoles" Revista Educación, México, Vol IV, No. 18, Marzo/Abril, 1976, 42-48
- 129.- López Narvaez Froylán, " Crisis Pedagógica: Saber a Medias", Excelsior, México, 7 de Mayo de 1969
- 130.- López Narvaez, Froylán, " Formación Cívica: Educación Liberal", Excelsior, México, 26 de Febrero de 1969
- 131.- López Narvaez, Froylán, " Otra Educación: Futuro Mediato", Excelsior, México, 22 de Enero de 1971
- 132.- López Perez, Emma, " Organización de la Educación Media Básica y Funcionamiento Escolar", Revista Educación, México, Vol II, No. 10 Noviembre/Diciembre, 1974, 48-52
- 133.- López Perez, Emma, "Visión Panorámica de la Teleeducación en México", Revista Educación, México, Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976, 39-42
- 134.- Márquez Beristain, Eloisa, " En Busca de una Nueva Didáctica para las Matemáticas", Revista Educación, México, Vol IV, No. 18, Marzo/Abril, 1976, 93-94
- 135.- Martínez José Luis, " Se anticipó México al Plan de la UNESCO", Excelsior, México, 25 de Octubre de 1968
- 136.- Martínez M. Evelio, " Economía de la Educación" Revista Educación, México, Vol II, No. 10 Noviembre/Diciembre, 1974, 62-64
- 137.- Mejido, Miguel, " Los Alumnos Pueden y Deben Participar en la Reforma Educativa", Excelsior México, 19 de Abril de 1971
- 138.- Mendizábal, Gabriel, " La Técnica de Arrender Haciendo" Excelsior, 28 de Septiembre de 1969
- 139.- Mier y Terán Luis, " La Reforma Educativa", El Sol de México. México, 14 de Octubre de 1968

- 140.- Moguel Contreras, Isolina, " Lineamientos Generales sobre los Programas de Aprendizaje en la Educación Media Básica", Revista Educación, México, Vol II, No. 8, Julio/Agosto de 1974, 76-79
- 141.- Moguel Contreras Isolina, " Los Objetivos de la Estructura de los Programas de Educación Media Básica", Revista Educación, México, Vol III, No. 11, Enero/Febrero, 1975, 61-63
- 142.- Moguel Contreras Isolina, " Los Programas Escolares y las Teorías del Aprendizaje", Revista Educación, México, Vol III, No. 16, Noviembre/Diciembre, 1975, 49-54
- 143.- Morones, Ramón, "Problemas Morales: La decadencia de la Enseñanza", Excelsior, México, 24 de Abril de 1971
- 144.- Murillo Paniagua, Graciela, "Didáctica del Español" Revista Educación, Vol I, No. 1, Mayo/Junio, 1973, 63-74
- 145.- Ocampo Ramírez, Pedro, " Aprender Haciendo: Un nuevo Tipo de Estudiante Mexicano", Excelsior, México, 17 de Mayo de 1968
- 146.- Ortega G, Antonio, " Analizan las Bases para la Reforma Educativa", Reunión Extraordinaria del C.T.M.E. para abordar la situación", Excelsior, México, 6 de Septiembre de 1968
- 147.- Ortega G. Antonio, " Apenas se van alcanzando los niveles deseados de la Educación", Excelsior México, 15 de Marzo de 1974
- 148.- Ortega G. Antonio, " Coloquio sobre Reforma Educativa", Excelsior, México, 7 de Octubre de 1972
- 149.- Ortega G. Antonio, " Computación y equipo para la Secretaría de Educación Pública", Excelsior, México, 19 de Abril de 1972
- 150.- Ortega G. Antonio, " Desaparecerá la Comisión de Planeamiento Educativo", Excelsior, 8 de Diciembre de 1970
- 151.- Ortega G. Antonio, " El Sector Privado pide Actuar en la Reforma Educativa", Excelsior, México, 22 de Marzo de 1968

- 152.- Ortega G. Antonio, " La Reforma Educativa en Marcha" Excelsior, Mexico, 11 de Julio de 1968
- 153.- Ortega G. Antonio, "La Sección X del SNTE Contra la Reforma Educativa", Excelsior, México, 16 de Junio de 1972
- 154.- Ortega G. Antonio, " LEA exhorta a los estudiantes a cambiar estructuras caducas", Excelsior, México, 4 de Mayo de 1971
- 155.- Ortega G. Antonio, "Profunda Reforma Educativa para acelerar nuestro desarrollo", Excelsior, México, 16 de Mayo de 1968
- 156.- Ortega G. Antonio, " Reformas Educativas y el Servicio Exterior", Excelsior, 5 de Diciembre, 1970
- 157.- Ortega G. Antonio, " Se acelera el Planeamiento Educativo: órdenes de Yañez, tras el llamado del Lic. Díaz Ordaz", Excelsior, México, 3 de Septiembre de 1968
- 158.- Ortega G. Antonio, " Sistemas Caducos en la Educación actual- denuncia el enviado de la UNAM a la junta de Reformas Universitarias", Excelsior, México, 6 de Mayo de 1969
- 159.- Ortega G. Antonio, " Técnica de Aprender Haciendo en todas las Primarias", Excelsior, México, 4 de Agosto de 1968
- 160.- Ortiz Beza, Alejandro, " Dispuso LEA que se empiece inmediatamente la Reforma Educativa Integral en Chiapas", Excelsior, México, 17 de Julio de 1971
- 161.- Ortiz, Federico, " Encuesta Nacional sobre Reforma Educativa: Una Comisión dirigirá a los 19 Grupos", Excelsior, 14 de Enero de 1971
- 162.- Nenclares, Carmona, " Reforma Educativa: Los satisfactores deterioran la Conciencia", Excelsior, 15 de Diciembre de 1970
- 163.- Nissadooh Carmen, " Reportaje: Redoblando esfuerzo para llevar la educación a todos", Revista SEP, México, Año III, No. 17, Julio, 1975, 41-48
- 164.- Moguez Ramirez Antonio, " Una Experiencia Mexicana: La Telesecundaria", Revista Educación, México, Vol IV, No. 18, Marzo/Abril, 1976, 57-63

- 165.- Noriega, Alfonso, " Reforma Educativa: Bases de orden moral y social", Excelsior, México, 25 de Abril, 1970
- 166.- Noriega, Alfonso, " Reforma del Sistema Educativo: necesidad de una Mística", Excelsior, México, 28 de Septiembre de 1968
- 167.- Pareyón Moreno, Yolanda, " Los Programas de Educación Física en la Escuela Primaria", Revista Educación, México, Vol I, No. 3, Septiembre/Octubre, 1973, 75-80
- 168.- Peñalosa, Javier, " Ciencias Sociales: La verdad Objetiva", Excelsior, 16 de Noviembre de 1974
- 169.- Peñalosa, Javier, " Desquiciamiento de la Sociedad: cuando la educación falla", Excelsior, México, 15 de Abril de 1969
- 170.- Peñalosa, Javier, "Descentralización Administrativa de la SEP", Revista SEP, Año III, No. 8, Octubre, 1974, 25-30
- 171.- Peñalosa, Javier, " Filosofía Educativa sólida base Política", Excelsior, México, 13 de Septiembre de 1975
- 172.- Peñalosa, Javier, " Para qué la Reforma ?; esfuerzo sin meta", Excelsior, México, 7 de Abril de 1973
- 173.- Peñalosa, Javier, "Urge la Reforma Educativa: Absurdo y Caos", Excelsior, México, 24 de Marzo, 1969
- 174.- Pérez Gil, Manuel, " Las Ciencias Naturales y la Educación Sexual en la Escuela Primaria", Revista SEP México, Año III, No. 10, Diciembre, 1974, 10-13
- 175.- Pérez Cárdenas, Luis, " Psicología Educativa: La Educación es una función vital de la Comunidad" Revista SEP, México, IV, No. 22, Diciembre, 1975, 10-15
- 176.- Pérez R Manuel, " "Proyecto Revolucionario: Organización Científica de la Educación", Excelsior, México, 10 de Septiembre de 1975
- 177.- Pérez R. Manuel, " Reformismo Educativo: Nuevas Oportunidades de Lucha", Excelsior, 17 de Octubre de 1975

- 178.- Piazza, Luis Guillermo, " Crisis Generacional: La escuela no sirve", Excelsior, México 25 de Febrero de 1969
- 179.- Piazza, Luis Guillermo, " La Escuela Caduca: Proposiciones concretas", Excelsior, México, 4 de Marzo de 1969
- 180.- Poder Ejecutivo Federal, " La Ley del Instituto Politécnico Nacional", Revista Educación, México, Vol III, No. 12, Marzo/Abril, 1975, 15-24
- 181.- Poder Ejecutivo Federal, " Ley que crea la Universidad Autónoma de Chapingo", Revista Educación, México, Vol III, No. 14, Julio/Agosto, 1975, 33-39
- 182.- Presidencia de la República, " Redefinición de la Política Educativa", Revista Educación, México, Vol II, No. 9, Septiembre/Octubre, 1974, 2-26
- 183.- Reveles, José, " La Sistematización: Cáncer Educativo", Excelsior, 18 de Abril de 1971
- 184.- Revista SEP, " Consulta Nacional y Renovación de Planes de Estudios en la Educación Normal", Revista SEP, México, Año IV, No 21 Noviembre, 1975, 2-11
- 185.- Revista SEP, " El Desarrollo Cultural", Revista SEP, México, Año III, No. 16, Junio de 1975, 29-35
- 186.- Ríos Pineda Leodegario, " Los Libros de Texto de Ciencias Naturales para las Escuelas Primarias", Revista Educación, México, Vol II, No. 7, Mayo/Junio, 1974, 55-60
- 187.- Rivas Casado, Eduardo, "El Educador y su Personalidad en el Cambio Social", Revista Educación, México, Vol III, No. 12, Marzo/Abril, 1975, 64-79
- 188.- Rosado Bosque, Carlota, " La Reforma Educativa en el Nivel Pre-escolar", Revista SEP, México, Año III, No. 16, Junio, 1975, 2-9
- 189.- Rosado Bosque, Carlota, " La Reforma Educativa en el Nivel Pre-escolar; los cambios educativos son esfuerzo colectivo para descubrir el horizonte de nuestra realidad: las educadoras", Revista SEP, Año III, No 17, Julio, 1975, 8-12

- 190.- Rodríguez Castañeda, Rafael, " El Nuevo Plan de Estudios", Excelsior, México, 8 de Marzo de 1971.
- 191.- Salas, Ismael S. " Edición superada del libro de Ciencias Sociales de Sexto Grado", Revista Educación, México, Vol III, No. 16, Noviembre/ Diciembre, 1975, 79-82
- 192.- Salas, Ismael S, " Las desigualdades educativas en México", Revista Educación, México, Vol IV, No. 18, Marzo/Abril, 1976, 69-84
- 193.- Salas, Ismael S. " Una Evaluación Censal de desarrollo educativo mexicano", Revista Educación, México, Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976 74-80
- 194.- Sánchez Azuara Gilberto, " La Aplicación de los Programas por Objetivos", Revista Educación, México, Vol III, No. 11, Enero/Febrero, 1975 68-71
- 195.- Secretaría de Educación Pública, " Acuerdo sobre Titulación de Profesores de Educación Secundaria" Revista Educación, México, Vol III, No. 15, Septiembre/Octubre, 1975, 30-32
- 196.- Secretaría de Educación Pública, " Autorización para aplicar en todo el Sistema Educativo Nacional el Nuevo Plan de Estudios de Educación Media", Revista Educación, México, Vol II, No. 9, 1974, 45-49
- 197.- Secretaría de Educación Pública, " Lineamientos de Educación Pre-escolar" Excelsior, 27 de Noviembre de 1974
- 198.- Secretaría de Educación Pública, " Posición ante los ataques a los libros de texto gratuito" Revista Educación, México, Vol III, No. 12, Marzo/Abril, 1975, 4-14
- 199.- Secretaría de Educación Pública, " Reformas a la Educación Media Básica", Revista Educación México, Vol II, No. 9, Septiembre/Octubre, 1974, 21-42
- 200.- Sig Vega, María Luisa, " Un Plan de Estudios y sus modalidades en Educación Media Básica", Revista Educación, México, Vol II No. 10, Noviembre/Diciembre, 1974-40-47

- 201.- Sigg Vega, María Luisa, "La Evaluación y los Programas por Objetivos", Revista Educación, México, Vol III, No. 11, Enero/Febrero, 1975 64-67
- 202.- Torres Barrón, Raúl, "Auto-crítica Constante", Excelsior, México, 14 de Abril de 1971
- 203.- Torres Barrón, Raúl, "Formal invitación de Yañez: Todo Mexicano puede opinar sobre la Reforma Educativa", Excelsior, México, 10. de Octubre, 1968
- 204.- Vásquez K. Josefina, "Los Nuevos Libros de Ciencias Sociales para la Educación Primaria", Revista Educación, México, Vol III, No. 12, Marzo/Abril, 1975, 48-52
- 205.- Villalpando, José Manuel, "Bases Pedagógicas de la Reforma Educativa", El Universal, México, 5 de Agosto de 1969
- 206.- Wioncek, Miguel S. "Palabras y Realidades: en busca de una Reforma Educativa", Excelsior, 18 de Septiembre de 1972
- 207.- Zamudio Vargas, Justo, "Definición y Objetivos de la Educación", Revista Educación, México, Vol II, No. 8, Julio/Agosto de 1974, 80-88

B.- LIBROS Y REVISTAS.

- 1.- Castrejón Diez, Jaime, " Sobre el Pensamiento Educativo del Régimen Actual", Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas # 162, México, 1974, 165
- 2.- Latapí, Pablo, Mitos y Verdades de la Educación Mexicana: Una Opinión Independiente, 1971-1972, Centro de Estudios Latinoamericanos, México, 1973, 267
- 3.- Secretaría de Educación Pública, Educación Media Básica, Resoluciones de Chetumal. Subsecretaría de Planeamiento y Coordinación Educativa, México, 1974, 405
- 4.- Secretaría de Educación Pública, Consenso de Reforma Educativa. Subsecretaría de Planeación y Coordinación Educativa, México, 1973, 196

- 5.- Secretaría de Educación Pública. La Reforma de la Educación Normal. Subsecretaría de Educación Primaria y Normal, México, 1975, 46
- 6.- Secretaría de Educación Pública, Realizaciones Jurídicas en el Proceso de Reforma Educativa, Subdirección de Asuntos Jurídicos, México, 1975
37
- 7.- Secretaría de Educación Pública, La Declaración de Villahermosa y los Acuerdos de Tohuca. Consejo Nacional Técnico de Educación, México, 1972
67
- 8.- Secretaría de Educación Pública, La Reforma Administrativa de la SEP, C.T.N.E. México, 1975, 55
- 9.- Secretaría de Educación Pública, Boletín # 3, C.N.T.E. México, 1975, 229
- 10.- Secretaría de Educación Pública, La Reforma Opera en todo el Sistema, C.T.N.E. México, 1974, 56
- 11.- Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma Metropolitana. C.T.N.E. México, 1974, 90
- 12.- UNESCO. Evolución Reciente de la Educación en América Latina. Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas # 225, México, 1976, 180
- 13.- UNESCO. Tiempo de Innovación. Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, # 193, México, 1974, 164

BIBLIOGRAFIA GENERAL
(recomendable)

- A.- Artículos de Revistas y Periódicos.
- 1.- Arista García, Enrique, " Procedimientos para detectar necesidades de Capacitación", Revista Educación, México, Vol III, No. 17, Marzo/Abril, 1975, 55-63
 - 2.- Brock Antony, " Cómo Formar a los Maestros del Mañana ? ", Revista Educación, México, Vol IV, No.17 Enero/Febrero, 1976, 68-72
 - 3.- Camacho José, " El Centro de Cómputo y Evaluación " Arturo Rosembluth" Instrumento esencial de la Reforma Administrativa", Revista SEP México, Año III, No. 10, Diciembre, 1974, 25-30

- 4.- Consejo Nacional Técnico de Educación, " Instructivo para elaborar Libros de Texto ", Revista Educación, México, Vol IV, No. 18, Marzo/Abril, 1976, 23-24
- 5.- Garibay, Ricardo, " Visión Profana de la Reforma Educativa: Itinerario cultural de un Mexicano" Excelsior, 24 de Marzo de 1971.
- 6.- Herzlich, Gay, " La Crisis de la Educación Superior en los países desarrollados", Revista Educación, México, Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976, 62-67
- 7.- Ibarguengoitía, Jorge, " Educación de Príncipe: Estas que veís son manzanas", Excelsior, México, 5 de Agosto de 1969
- 8.- López Marvaez, Froylán, " Lobos y Palomas: Educar es Liberar", Excelsior, México, 22 de Enero, 1971
- 9.- Ministerio de Educación del Perú, " Exposición de los Motivos de la Ley General de Educación", Revista Educación, México, Vol II, No 6, Marzo/Abril, 1974, 76-79
- 10- Molina Gerardo, " La Educación Vía Satélite y sus aspectos políticos", Revista SEP, México, Año III, No 18, Agosto, 1975, 20-24
- 11.- Ortega G. Antonio, " La Educación de Adultos, de primera importancia", Excelsior, 2 de Marzo de 1969
- 12.- Presidencia de la República, " Reglamento Interno de la SEP", Revista Educación, México, Vol I, No. 4, Noviembre/Diciembre, 1975, 7-26
- 13.- Revista SEP. "Avances de la Reforma Educativa: Que es el Sistema de Créditos en la Educación Media": Revista SEP, México, Año III, No 14, Abril de 1975, 20-24
- 14.- Secretaría de Educación Pública, " Curso para Profesores de Educación Secundaria por Televisión" Revista Educación, México, Vol IV, No 18, Marzo/Abril, 1976, 32-36
- 15.- Secretaría de Educación Pública, " Organización del Curso de Licenciatura de Educación Pre-escolar y Primaria", Revista Educación, México, Vol IV, No. 17, Enero/Febrero, 1976, 30-33

B.- Libros y Revistas.

- 1.- Coombs, Phillips H. La Crisis Mundial de la Educación, UNESCO, París, 1971, 351 p
- 2.- Secretaría de Educación Pública. Mítin de la Unidad Politécnica, C.N.T.E. México, 1974, 34 p
- 3.- UNESCO. Tiempo de Innovación, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, # 194, 166 p
- 4.- UNESCO. El Devenir de la Educación, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas (tres tomos # 167, 168, 169) México, 1974

INDICE GENERAL

PREFACIO.....	I
INTRODUCCION.....	IV
PROBLEMATICA.....	1
OPORTUNIDAD EDUCATIVA.....	1
Nivel Pre-escolar.....	2
Nivel Primario.....	8
Nivel Medio.....	13
Ciclo Básico.....	14
Ciclo Superior.....	28
Bachillerato.....	28
Escuelas Tecnológicas.....	34
Nivel Superior.....	37
Educación Normal.....	37
RETENCION DEL SISTEMA.....	46
Nivel Pre-escolar.....	47
Nivel Primario.....	50
Nivel Medio.....	54
RELACION OCUPACIONAL.....	56
Eficiencia del Sistema.....	56
Empleos y Desempleos.....	57
Escala de Preferencia.....	62
FINANCIAMIENTO.....	65
RESEÑA DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	70
Fundamentos que lo rigen.....	70
Constitución Política.....	70
Ley Federal de Educación(Principios).....	73

RESEÑA DEL SISTEMA EDUCATIVO(Objetivos).....	86
Nivel elemental.....	87
Educación Pre-escolar.....	88
Educación Primaria.....	91
Nivel Medio.....	94
Ciclo Básico.....	94
Escuelas Tecnológicas.....	97
Ciclo Superior.....	98
Nivel Superior.....	99
Educación Normal.....	101
IMPLANTACION DE LA REFORMA Y FUNDAMENTACION LEGAL.....	106
NECESIDAD DE LA REFORMA.....	107
Fundamentos legales.....	110
Inoperancia de la Ley Orgánica de 1942.....	112
Fundamentos de la Ley Federal de 1973.....	115
Correlación entre la Ley Orgánica de 1942, y la Ley Federal de Educación de 1973.....	117
ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA REFORMA.....	126
REFORMA DE 1950.....	126
Etapa de Investigación.....	128
Etapa de Planeamiento.....	129
Etapa de Experimentación.....	135
Reforma de 1968.....	168
Reforma de 1973.....	146
Niveles incluidos.....	154
TIPOS DE REFORMA.....	168
Reformas Jurídicas.....	170
Reformas Administrativas.....	178
Reformas Académicas.....	180

PREPARACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	182
Personal Docente.....	182
Informativa.....	182
Didáctica.....	185
Padres de Familia.....	186
Alumno.....	188
REFORMAS ACADEMICAS.....	190
NIVEL PRE-ESCOLAR.....	192
Plan de Estudios.....	192
Programa.....	194
Metodología.....	196
NIVEL PRIMARIO.....	197
Plan de Estudios.....	199
Programa.....	200
Postulados Didácticos.....	202
Metodología.....	204
Libro de Texto.....	207
Reforma a los programas básicos.....	213
Ciencias Sociales.....	214
Ciencias Naturales.....	221
Matemáticas.....	224
Lectura.....	230
Actividades Tecnológicas.....	234

NIVEL MEDIO.....	236
Ciclo Básico.....	238
Plan de Estudios.....	238
Programas.....	239
Técnicas para conducir el aprendizaje.....	241
Auxiliares Didácticos.....	242
Reformas a programas básicos.....	244
Escuelas Tecnológicas.....	257
Escuelas Tecnológicas.....	257
Plan de Estudios.....	257
Programa.....	258
Metodología.....	259
Ciclo Superior.....	260
Plan de Estudios.....	261
Programa.....	262
Metodología.....	263
NIVEL SUPERIOR.....	264
Educación Normal.....	266
Plan de Estudios.....	267
Programa.....	268
Metodología.....	269
Universidad Autónoma Metropolitana.....	270
EVALUACION.....	279
Evaluación de Aprendizajes.....	280
Procedimientos y Aspectos básicos.....	282
Técnicas y Recursos didácticos.....	283
Expresión del rendimiento escolar.....	284
Evaluación de los elementos que interviene en la enseñanza.....	286
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	289